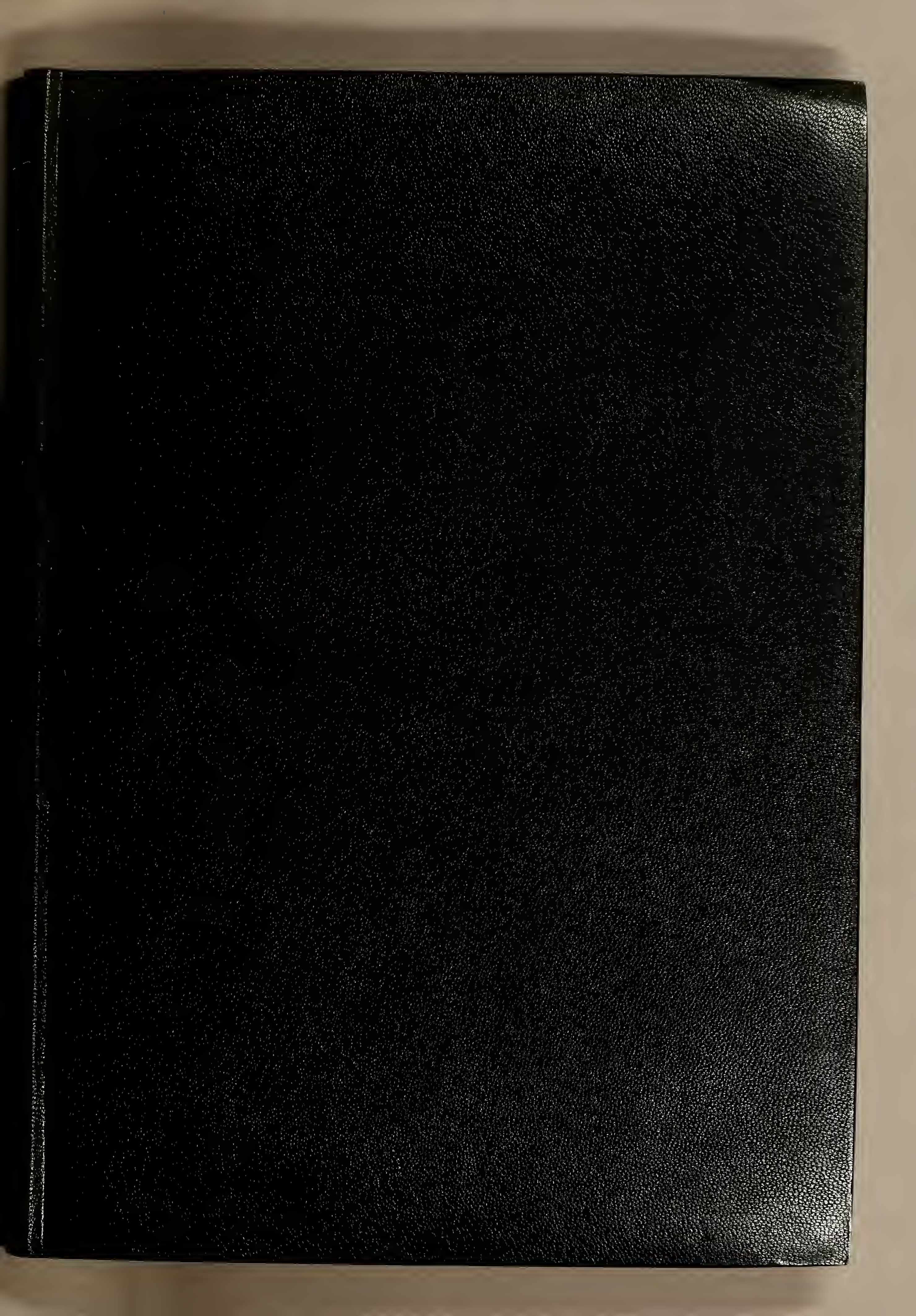


(a) 1. ad Cor. cap. 14. ℣. 40.

segun las reglas de la templanza, y como encarga el Apóstol: *omnia autem honeste, & secundum ordinem fiant in vobis.* (a)

139. Ya con la ayuda de el Señor, hermanos muy amados, tenemos concluida esta nuestra Pastoral, despues de haberos insinuado en ella quanto nos ha parecido conveniente para el desempeño de nuestro Pastoral oficio. El fin que nos hemos propuesto ya os le tenemos dicho, y es el que vosotros concurrais y nos ayudeis con el exemplo y la predicacion, á que nuestros amados hijos vuestros feligreses consigan el fruto que de la Pastoral que les dirigimos pueden coger para sus almas. Á esto pues os exhortamos una y otra vez en el Señor, y esperamos de vuestro zelo y amor el que así lo cumplais para gloria del mismo Señor y beneficio de las almas de vuestro cargo y nuestro: *et cum apparuerit Princeps Pastorum, percipietis immarcescibilem gloriæ coronam.* (b)

(b) 1. Petr. c. 5. ℣. 4.

Os damos mientras tanto nuestra Pastoral Bendicion. Palacio Arzobispal de Manila 1. de Agosto de 1775.

Basilio Arzobispo de Manila.

CARTA PASTORAL,

QVE
ENSEÑA LAS OBLIGACIONES DEL CHRISTIANO
EN ORDEN

Á DIOS,

Á SV REY, Y SEÑOR NATVRAL,
Á LA REPVBLICA, Á LA PATRIA,
Y
ÁSI MISMO.
LA DA Á LVZ, DIVIDIDA EN CINCO
DOCTRINAS,
Y LA DIRIGE Á TODOS SVS MVY AMADOS
HIJOS



EL ARZOBISPO DE MANILA.

EN LA IMPRENTA DEL SEMINARIO ECLESIASTICO
En Manila: Por Pedro Ignacio Ad-Vincula.
Año de 1775.
Con permisso de los Superiores.

☞ ✠ ☜

NOS D. BASILIO SANCHO DE SANTA Justa y Rufina, Arzobispo Metropolitano de estas Islas Philipinas, del Consejo de su Magestad, su Predicador, Governador Apostolico de los Obispados vacantes del Santisimo Nombre de Jesus de Zebù, y Nueva Cazeres, y Teniente de Vicario General de los Reales Exercitos por Mar, y Tierra en estas partes Orientales. &c.

A todos los Indios Naturales, y Mestizos estantes, y habitantes en este nuestro Arzobispado, y Obispados de nuestro Govierno, salud en el Señor.

DESDE QVE EL GRAN PADRE DE FAmilias, y Supremo Dispensador, mediante la piedad de nuestro Catolico Rey y Monarcha el Señor Don CARLOS TERCERO (Dios le gũe), y de la Suprema Cabeza de la Iglesia N. SS. P. CLEMENTE XIII de feliz memoria, se dignò destinarnos fuera de todo nuestro merecimiento, para Pastor de vuestras almas en esta Silla Arzobispal, no cesan de asaltarnos de continuo graves congojas, que afligen sobre manera nuestro atribulado corazon, considerando lo pesado y peligroso de nuestro Oficio y cargo, que (a) aun para hombros de Angeles puede ser temible, quanto y mas para los de un hombre devil y fragil como nos. Pues si el

A hom-

(a) Trident. Sess. 6. cap. 1. de Reform.

hombre (b) apenas podrà dar buena cuenta à Dios de ſus propias operaciones, ¿ quan peligroso serà haberla de dar tambien de las de tantas almas, como son los innumerables Fieles de eſte nueſtro Arzobispado, y de los de nueſtro Govierno ? Si al Sabio Rey Salomon se le hazia sumamente arduo y pesado el haber de governar la muchedumbre de personas de su reyno, y por tanto clamaba afligido à Dios pidiendole su favor y ayuda para el acierto (c), ¿ que serà de nosotros, que hemos de governar y cuidar de tanta multitud de Fieles, no de sus cuerpos, ſino de ſus almas ?

Pues conſiderando y premeditando sobre el cumplimiento y deſempeño de nueſtro Oficio Paſtoral, à todas horas parece que resuena en nueſtros oidos aquella voz, con que nos amoneſta el mejor Paſtor de la Igleſia, (d) diciendo: *apacentad el rebaño de Dios, que eſtà en voſotros*; eſto es: que eſtà à vueſtro cuidado. Cuyas palabras son muy dignas de que las noteis tambien vosotros, y de que os hagan temblar como à nosotros. Advertid, pues, con todo cuidado, que os llama el Apoſtol *rebaño ù ovejas de Dios*; y asi es muy juſto que teman tanto el Paſtor como las ovejas. Aquel si no cumple como debe, cuidandolas y apacentandolas; y las ovejas (eſto es vosotros) ſino se portan como ovejas de Dios, obedeciendo con toda humildad y mansedumbre. De suerte que el legitimo Dueño de vueſtras almas, y primer Paſtor es Jesu-Chriſto, porque sobre haberos criado, os redimiò dando ſu

(b) D. Thom. lect. 3. in Epiſt. ad Hebreos cap. 13.
(c) 3. Reg. cap. 3.
(d) 1. Petri. 5.

su sangre y su vida en precio y rescate de vueſtras almas. Nosotros somos un lugar Teniente suyo, à quien ha fiado el cuidado de sus ovejas que son vueſtras almas. Mirad, pu-es, con quanta razon debemos temer, y temblar la eſtrecha cuenta que nos ha de pedir de vueſtras almas, que son su hazienda, y que tan caro le coſtò.

Clama pues el Sagrado Apoſtol à los Obiſpos, que apa-centemos con todo eſmero y vigilancia el rebaño de Dios, que eſtà encargado por el miſmo Señor à nueſtro cuidado; y eſto ha de ſer con dos coſas. La primera con el exemplo, porque el Paſtor debe ir delante de su rebaño, paraque ſi-gan sus pasos las ovejas. La segunda y principal con la doctrina y enseñanza (e) porque la palabra de Dios debe ser el paſto eſpiritual de las almas. *Ay de mì*, decia el Apoſtol San Pablo (f), *ſi no evangelizare, pues me obliga à ello la ne-ceſidad.* Y ¿qual era aquella neceſidad que tanto obligaba al Apoſtol à evangelizar ò predicar, y que obliga igualmente à los Obiſpos como Sucesores, que son de los Apoſtoles en la Igleſia? Sabeis qual? O! y como nos tiemblan las carnes al pensarlo y proferirlo! El que si el Apoſtol, y el Obiſpo no apacienta à sus ovejas con el saludable y vital paſto de la doctrina y de el Evangelio, serà condenado como homici-da de las almas, que por su negligencia y deſcuido perecie-ren. Oid con que rigor amenaza Dios à todos los Paſtores de almas, y principalmente à los Obispos. „ Mira, dice à ca-„da uno, que te he pueſto por güardia y atalaya (eso ſignifi- ca

(e) Conc. 4. tolet. cap. 25. Can. 1.
(f) 1. ad Corinth, cap. 9.

ca la palabra Obiſpo) (g) de la caſa de Iſrael: „ procuraràs oir „ mis palabras, y se las anunciaràs de mi parte. „ Si diciendo „ yò al pecador: moriràs deſaſtradamente: tu no lo predica- „ res, ni amoneſtares para que se aparte de ſu errado cami- „ no, y asi viva: el morirà en ſu pecado; pero ſu ſangre, „ eſto es: su muerte y perdicion, la buſcarè y cobrarè de „ tu mano, vengandome de tu deſcuido: mas ſi predican- „ dole tù y amoneſtandolo, no quiſsiese arrepentirse y con- „ vertirse de ſu pecado, el morirà y perecerà infelizmente „ en su maldad, pero tù habràs librado tu alma, pues ya „ cumpliſte con amoneſtarlo. „ (h)

Pues para cumplir con nuestra obligacion, y poder librar nuestra alma de tan terrible cargo, no podemos omitir, ni eſcusar el predicar amoneſtar y enseñar à todos nueſtros Feligreſes, eſpecialmente à los que andan errados y apartados de el camino de la ſalvacion que es la Ley de Dios; pero con mas cuidado debe dirigirse nueſtra predicacion y amo- neſtacion à voſotros, yà por vueſtra rudeza è ignorancia; yà tambien porque ſois como nuevas plantas de la Igleſia; que neceſitan de regarse de continuo con la ſaludable y lim- pia agüa de la Doctrina de Chriſto, y ſu Evangelio, ò como hijos pequeñuelos, de quienes debe cuidar ſu Padre con mas eſmero y vigilancia. Eſta enſeñanza que debe dar el Paſtor ha de ser, como dice el Padre Santo Thomas (i) lo pri- mero en las cosas de la Fè; y lo segundo en quanto à las bue-

(g) Diſt. 25. cap. Cleros. ex D. Iſidoro.
(h) Ezequiel. cap. 3. & 23.
(i) Lect. 4. in Ep. ad Ephes. cap. 4.

buenas costumbres; y asi lo hemos practicado (aunque indignos) en nuestros Sermones; y lo mismo hemos mandado executar à todos los Predicadores y Parrocos; y finalmente à esto se reduxo todo nuestro cuidado en el Concilio Provincial que celebramos años pasados: y aun quisieramos ocuparnos de continuo predicando en vuestros pueblos, si nuestra poca robustez y las muchas ocupaciones que ocurren, no nos lo impidieran: y por lo mismo hemos resuelto enviaros esta Carta Pastoral, para que yà que no oygais la voz viva de vuestro Pastor y Padre, la leais y veais escrita en esta carta, y la imprimais en vuestro corazon, paraque nunca olvideis sus doctrinas y amonestaciones, sino que os sirvan de un continuo dispertador, y de guia para caminar sin riesgo por los caminos de el Señor.

Todo el magisterio y enseñanza de el Pastor de Pastores, y Maestro de todos Christo vida nuestra en el tiempo de su predicacion, se reduxo à que (j) desechando los hombres la maldad y los vanos deseos de el mundo, viviesen con templanza, con justicia, y con piedad. En cuyas tres cosas se comprehenden (k) tres grados ò linages de oficios, que debe practicar el hombre en la vida Christiana, à saber: en orden asi, en quanto à los Proximos, y en quanto à Dios. Pues paraque la instruccion y enseñanza que deseamos daros en esta Pastoral sea caval, procurarèmos à imitacion de la Magestad de Christo, reducirlo tambien à los dichos tres grados, instruyendoos primero en lo que debeis practi-

 car-

(j) Ad Tit. 2.
(k) Petr. Bles. Ser. S. Iacobi.

car en quanto à Dios, mediante el exercicio de las Virtudes Theologales y de la Religion. Lo segundo en quanto à los Proximos segun varias clases de estos, como el Rey, la Patria, y la Familia. Y finalmente lo que debeis practicar en quanto al bien particular vuestro espiritual y corporal. Estos tres caminos son por donde debe caminar el hombre Christiano, y dirigir sus pasos para poder alcanzar su eterna felicidad y Bienaventuranza. Procurad pues entender, y practicar las doctrinas de esta nuestra Pastoral, y ellas mismas os guiaran para caminar sin tropiezo ni desgracia por dichos caminos, hasta llegar à la Patria Celestial de la gloria.

Poned estas mis palabras en vuestros corazones, y traedlas atadas como por señal en las manos, y enseñadlas à vuestros hijos, paraque piensen en ellas. Quando estuvieres sentado en tu casa, ò anduvieres por el camino; quando te acostares, y levantares, pensaràs y rumiaràs en ellas. Deuther. 6.

Concedemos ochenta dias de Indulgencia à nuestros amados hijos de ambos sexos por cada vez que leyeren, ù oyeren leer con atencion, y animo sincero de aprovecharse alguno de los Capitulos de esta Carta.

PRE-

PREAMBVLO A LA PASTORAL.

PRESCRIBESE EL ASVNTO, DIVISION, y orden de ella.

1. LOS Sabios y antiguos Maeſtros (l) deseosos de componer y reformar las coſtumbres de los hombres, y de encaminarlos derechamente à su ultimo fin, trataron muy de propoſito de la filosofia moral, que es la que dà reglas para uno y otro. Y conforme à eſte propoſito escribieron ante todas cosas de el ultimo fin de el hombre, (bien es verdad que ſin acierto, por fartarles la luz de la Fè) por ser aquel el que nos debe mover para todas nueſtras operaciones, y à quien las hemos de encaminar. Hecho eſto, para la mayor claridad, diſtinguieron y explicaron varios oficios de el hombre, y las obligaciones que en ellos le corresponden.

2. Eſtos oficios ú obras de virtud, las repartieron en cinco clases conforme à otros tantos respectos que son inseparables de el hombre. El primero y principal, en orden à Dios. El segundo en orden al Principe. El tercero en quanto à la Republica ò Patria. El quarto, en orden à la Familia. El quinto y ultimo en quanto à su propia Persona. Eſte miſmo orden observaron deſpues los Maeſtros y Doctores de la Igleſia, eſpecialmente el Padre Santo Thomas (m) y el miſmo nos hemos propueſto güardar en eſta Carta, à fin de que reguladas vueſtras acciones por las reglas de la honeſtidad

(l) Socrates, Platon, Ariſtotel., y otros.
(m) 2. parte, pertotam.

dad Christiana, salgais buenos Christianos, buenos vasallos, buenos patricios, buenos domesticos, y finalmente buenos para vosotros mismos. Distribuiremos pues esta carta en cinco Doctrinas ò instrucciones. En la primera explicaremos, como solamente Dios es nuestro ultimo fin y Bienaventuranza, y las obligaciones que teneis de venerarlo, y dirigir todas vuestras acciones à su Santo servicio. En la segunda, las que como fieles y amantes vasallos teneis para con el Rey. En la tercera, las que os empeñan à mirar por el bien publico y comun de la Patria. En la quarta, las obligaciones para con vuestra familia ò casa. Y finalmente en la quinta las de cada uno de vosotros para consigo mismo, à fin de vivir una vida honesta, è inculpada delante de Dios, y de los hombres.

DOCTRINA PRIMERA.

De los oficios, y obligaciones de el hombre para con Dios.

3. No por otro fin fuè criado el hombre à imagen, y semejanza de Dios, sino para conocerle amarle y servirle como à su ultimo fin, y primer principio, para merecer gozarle despues eternamente en la gloria. Esto no lo puede conseguir el hombre sino es mediante el exercicio de las Virtudes sobrenaturales, especialmente de las tres theologales, y de la Religion. Supuesto esto, trataremos primero de el ultimo fin y bienaventuranza de el hombre, y despues de cada una de dichas Virtudes theologales, à

sa-

saber, Fè, Esperanza, y Caridad; porque estas le ordenan à Dios como à ultimo fin: y finalmente hablaremos de la virtud de la Religion, por la qual damos culto à Dios como à nuestro primer principio, y supremo Señor de todas las criaturas.

Capitulo primero.

Como solamente Dios es el ultimo fin de el hombre, y à quien debe encaminar todas sus operaciones y afectos.

4. Todas las criaturas del mundo, fuera de el hombre, tiene cada una en su especie algun fin particular que el Autor de la naturaleza les impuso, al qual con el peso de una natural inclinacion que el mismo Autor las comunicò, se encaminan en todos sus movimientos y operaciones. Esto se colige de aquella continuacion y uniformidad, con que todas las de cada especie exercitan sus respectivas operaciones, dirigiendolas à un determinado fin ò destino. ¿No veis como el Sol, la Luna, y las Estrellas sin la menor interrupcion ni discrepancia se mueven, y siguen aquel rumbo que les determinò el Criador? ¿No veis tambien como los animales los peces, las aves y las plantas cada qual en su especie, con admirable uniformidad, exercitan sus operaciones convenientes à aquel fin que el mismo supremo Autor les establecìò, como necesario para su conservacion? Ni se puede dudar el que hasta el mas vil gusanillo tiene en sus acciones y movimientos algun particular fin ò destino, aunque este sea oculto à la comprehension de el hombre: y la razon de esto es, porque como Dios criò, y

 con-

conserva todas las cosas con su infinita *Sabiduria* y Providencia, en todas se propuso algun fin ò destino, à donde ellas se encaminasen en sus operaciones.

5. Pero habeis de entender que las criaturas irracionales, como no gozan de entendimiento ni de libertad, se mueven hacia aquel fin, no por su eleccion y querer, sino por una inclinacion natural ò instinto, que como diximos les comunicò el Criador; (n) à la manera que una flecha necesariamente se mueve y corre hacia aquel destino ò termino, que se propuso el que la dispara, en fuerza de el impulso que la comunicò. Mas todos estos fines particulares de las criaturas irracionales è insensibles en sus operaciones y movimientos, con que hermosèan grandemente este Mundo, tienen por ùltimo, y principal fin la gloria de Dios: porque *todas las cosas las criò el Señor para manifestacion de su gloria* (o). Los hombres tienen tambien sus fines particulares en todas aquellas acciones que se llaman humanas ò libres; y estos son aquellos, que ellos mismos eligen por su propio querer y libertad; y por eso son tan diferentes, y disconformes entre sì; pero todos estos fines particulares los deben ùltimamente enderezar à Dios, que es su ùltimo fin y bienaventuranza.

§. 2.

6. NI hay bien criado alguno por grande y excelente que sea de quantos ha criado Dios y puede criar con su infinito poder, que pueda ser el ùltimo fin y bienaventuran-

(n) D. Thom. Ia 2æ q. I. art. 2.
(o) Prov. 16.

za de el hombre. Esto vamos à probar brevemente así. Lo primero, por que el ùltimo fin es (p) *un bien que se apetece por sì, y por el qual se apetecen todos los demas*; y así debe ser un bien tan grande y tan superior, que ningun otro lo pueda exceder ni aun igualar; pues qual podrà ser este bien tan sumamente elevado, sino el mismo Dios, cuya bondad y hermosura es infinitamente mayor que todo lo criado y posible?

7. Lo segundo, porque la Bienaventuranza es *un estado en que se hallan juntos todos los bienes* (q); pues el que carece de algun bien que honestamente puede desear, no es perfectamente feliz ni dichoso: luego solamente Dios en quien se hallan juntos todos los bienes, puede ser nuestra Bienaventuranza, pues gozando de Dios se goza de todos los bienes. Lo tercero, porque la Bienaventuranza y ùltimo fin debe de tal suerte saciar y aquietar la voluntad que nada le reste que desear ni apetecer; lo qual no puede hallarse en ningun bien criado ni en todos juntos: porque todos son *muy escasos y muy cortos* para llenar la capacidad de nuestra alma hecha à Imagen de Dios, y capaz de gozarle, dice el P. San Bernardo (r). ¿Como es dable que lo que es menos que Dios pueda llenar, y satisfacer à una alma capaz de Dios y criada para gozarle? Fuera lo propio que querer llenar con una gota de agüa el inmenso espacio de este mundo.

8. Pero hablemos mas en particular de los bienes

(p) Cicer. de Morib. bonor. & malor.
(q) Boetius lib. 3. de consol. Phil.
(r) Serm. 2. de dedic. Ecclesiæ.

criados. Estos suelen reducirse à tres especies, à saber, bienes de fortuna, como riquezas y honras; bienes de el alma, como la sabiduria y las virtudes; y bienes del cuerpo, como la vida, la salud y los deleytes del cuerpo; aunque estos en la realidad no deben llamarse bienes. Atended ahora como en ninguno de estos bienes puede hallarse la bienaventuranza.

9. Y comenzando por las riquezas que tanto aprecian los hombres; bien patentes son los trabajos y desvelos que padecen para conseguirlas. Los viages tan penosos, y los peligros à que se exponen por ellas, consumiendo la salud y la vida con tan miserable ocupacion. Y si despues de tantas fatigas llegan à juntar un grueso caudal ¿ os parece que yà descansan estos infelices ? Nada menos que eso; antes bien entonces comienzan nuevos cuidados y desvelos para conservarlo sin menoscabo, yà que no pretendan mas aumentarlo, como comunmente sucede, que tanto mas tienen, mas quieren, porque siempre les parece poco; y por eso dixo el Espiritu Santo: *el codicioso nunca estarà bastante lleno de dinero* (s). Asi pasan la vida sin reposo ni sosiego estos viles esclavos de la plata. O ¡ quan cierto es lo que dixo el Señor, que las riquezas son espinas que lastiman el corazon y el alma de el que las posée con apego! como el que tiene en la mano un manojo de espinas, que si aprieta la mano, es fuerza que se lastime con ellas; pero si las tiene floxamente no le causaràn daño, ni molestia.

10. Pues no son menores los trabajos, y desvelos que aca-

(q) Ecclesiast. cap. 5.

acarrèan las honras, asì quando se pretenden para conseguirlas, como para conservarlas despues de conseguidas, no sea que de un dia para otro se desbanezca como viento todo su honra y felicidad. O y como suele jugar con estos el Mundo! pues quando se hallan mas exaltados, y encumbrados, derepente los derriba y los reduce à una total ignominia y abatimiento. Sin salir de vuestros pueblos teneis hartos exemplares de esto. No faltan tambien entre vosotros hombres sovervios y ambiciosos, que con el mayor esfuerzo pretenden puestos honrosos, como èl de Capitan, ù otros semejantes. Y por conseguirlo andan inquietos, causando alborotos en el pueblo con chismes, y embustes, por ganar la voluntad de los que le pueden favorecer, y para abatir â los que se lo pueden estorbar lisongeando y sobornando con obsequios y regalos à los que tienen voto en la eleccion. Por eso permite Dios que toda aquella honra que adquirieron con tan injustos medios, venga aparar en un infame abatimiento, arrestados, y encarcelados por largo tiempo con suma ignominia. Mal pues puede colocarse la Bienaventuranza en las riquezas y honras de el mundo.

11. La sabiduria que entre los bienes de el alma se aprecia mucho, tampoco puede ser la Bienavènturanza: porque por mucha y grande que sea la sabiduria de el hombre, nunca puede llenar ni satisfacer su apetito de saber, pues por mucho que sepa, mucho mas le resta por saber: y asì nunca se le apaga la sed de saber, y vive en un *continuo trabajo, y afliccion de espiritu.* (t)

12. Resta solo que hablemos de los deleytes del cuerpo-

(t) Ecclesiast. cap. 1.

po. No ignoramos que hubo hombres que pusieron la Bienaventuranza en dichos deleytes; pero tenian alguna sombra de escusa, por ser gentiles ciegos è ignorantes de Dios. Pero ¿ quantos christianos ilustrados con la luz de la Fè, y doctrina de Jesu-Christo viven como aquellos, ciegos, y embelesados en los deleytes de la carne, que parece tienen puesta en ellos su ùltima felicidad, y bienaventuranza? O! si estos infelices reflexasen un poco sobre sì mismos, como conocerian que aquellos deleytes que tanto aprecian no son mas que hiel de dragones, y veneno de viboras ponzoñosas, que les destruyè la salud y la vida, y lo que es mas, el alma! Ellos son los lazos con que la luxuria como un cruel tirano tiene dominado el Mundo, y como un infernal fuego todo lo pierde y lo consume, alma, cuerpo, salud, vida, hacienda, honra, fama, razon, juicio, estimacion, bienes corporales y espirituales, temporales y eternos. *O fuego infernal el de la luxuria!* (exclàma el P. S. Geronimo) *cuya materia es la gula; cuya llama es la soberbia cuyas chispas son las conversaciones impuras, cuyo humo es la deshonra, è infamia; cuya ceniza es la hediondez, y cuyo fin sin fin es el Infierno* (v)

Capitulo segundo

Concluyese ser solamente Dios nuestro ultimo fin, y à quien debemos enderezar todos nuestros afectos, y obras.

13. De todo lo que hasta aqui hemos dicho, debeìs inferir con evidencia que la Bienaventuranza y ùltimo fin de

(v) In cap. 30. Prov.

de el hombre no puede consistir en ningun bien criado, ni en todos juntos: porque en vez de hazer felices y dichosos à los que los poséen, los hazen miserables y los llenan de trabajos y penalidades: y por consiguiente solamente Dios puede ser nuestro ùltimo fin y Bienaventuranza. Esto lo dicta la misma razon, y tambien lo enseña la Fè, y es lo que creemos en el ùltimo articulo del Credo, que dice: *la vida perdurable*, esto es, la vida eterna que consiste en la clara vision de Dios, que gozan los Bienaventurados en el Cielo: pues gozando de Dios se goza de todos los bienes, que pueden honestamente desearse, como dice el P. S. Agustin. (x)

14. Para este fin nos criò el Señor à los hombres. No nos criò para que permanezcamos en este mundo; sino para que por el tiempo de nuestra vida le sirvamos, y amemos, para merecer el gozarle despues eternamente en la Patria de el Cielo. Es verdad que para nuestro servicio y utilidad criò los bienes de el mundo; mas no para que pongamos la aficion en ellos; sino para que usando de ellos con moderacion y templanza, nos sirvan de medio ò de ayuda para llegar à la eterna Bienaventuranza. Pues què caminante hay que no se proponga en su viage algun destino à donde ha de ir à parar? Y quien camina para su patria y casa que no anhele, y desée llegar con felicidad? En eso ocupa su pensamiento, y su cuidado todo el camino: y si por ventura pasa por algunas Ciudades hermosas y deleytosas, no se detiene ni pone su aficion en ellas; sino que lo dexa todo, por

(x) Lib. ult. de civit. Dei cap. ult.

no malograr su viage y su llegada à su amada patria. Asì debeis portaros tambien hijos mios en eſta vida, mientras caminais para la Patria del Cielo y Bienaventuranza de la gloria; no dexeis à vueſtro corazon que se aficione à los bienes y placeres de la tierra; usad de ellos con la debida moderacion, para que no os embarazen el llegar con felicidad à la Patria de la gloria.

15. ¡Quan errados pues andan aquellos que olvidados de Dios y de la vida eterna, solo atienden à gozar de los placeres y bienes de el mundo! quando sòlo deben servir para un honeſto y moderado uso, y como un deſpertador continuo de nueſtra tibieza para dar gracias al Criador, como lo hacia el Padre San Aguſtin con eſtas fervorosas palabras (y) *O inefable bondad de Dios! Para que yo te sirviese à tì solamente, hiciſte para mi servicio todo quanto criaſte.*

16. Però! ò infame y vil ingratitud de los hombres, que *trocando la verdad con la mentira, aman mas à las criaturas, que al Criador!* (z). Oid una semejanza con que lo explica el miſmo San Aguſtin (a a). Si un eſposo hiciese una sortija preciosa de oro à su eſposa; y eſta, habiendola recivido, la eſtimase mas que à su eſposo que se la habia dado; y aun dixese: *baſtame eſta sortija; eſtoy muy contenta con ella; mas que no vea la cara de mi esposo.* Por ventura no fuera una locura y una infame traycion, amar y eſtimar mas la sortija que à su eſposo, que se la habia dado? Pues debiendola reci-

vir

(y) Medit. cap. 19.
(z) Ad Rom. cap. 1.
(a a) Super Epiſt. Ioan. trac. 2.

vir como una prenda de el amor de su esposo, que avivase su cariño para la mas fina correspondencia: ella vilmente trocaba los amores, amando mas la sortija que à su esposo; y lo que aun fuera peor, amando tan solamente la sortija, y despreciando à su esposo amante y liberal, que es propiamente un amor adúltero y traydor. Así viene à ser, hijos mios, lo que practican los hombres ingratos à su Criador. Este Señor les dà estos bienes que ha criado, como prenda de su liberalidad y amor, y como una señal de los muchos y mayores sin comparacion que les quiere dar en el Cielo. Pues si estos en vez de moverse à dar gracias à tan liberal Señor, le olvidan y aun desprecian, estimando mas que à èl los bienes que les ha dado ¿ quien puede dudar que es una vil è infame traycion à su Dios y Señor, digna de su eterno enojo y de un castigo sin fin?

17. No seais vosotros asì hijos mios. Vsad de los bienes que Dios os dà con toda moderacion, y sin demasiada aficion; de modo que antes os sirvan para el mas fino agradecimiento à tan amante y liberal Señor, y para esperar con la mayor confianza los grandes è incomprehensibles que os tiene preparados en el Cielo, si por vuestras culpas no los desmerecieseis. Pues si para este cuerpo miserable y corruptible nos franquea Dios tantos y tan preciosos bienes, para que nos sirvan de alivio y consuelo ¿ quan grandes, è inumerables seràn aquellos que tiene preparados para los que le aman? Si tantos y tan grandes dones comunica igualmente ahora à sus amigos y enemigos ¿ quan grandes, quan dulces y de-

leytosos seràn los que eſtàn güardados para solos sus amigos? Finalmente, si tantos consuelos nos dà en la càrcel y deſtierro de eſte valle de lagrimas ¿quales y quantos seràn en el dia de las bodas en el Palacio y Patria de la gloria? Asì lo contemplaba el Padre San Aguſtin con aquel Eſpìritu todo abrasado en amor de Dios (b 2)

18. Imitad pues à eſte Santo tan enamorado de Dios para que vivais agradecidos al Criador: pues si eſte Señor de infinita Mageſtad y grandeza, ſin tener neceſidad alguna de nosotros, criò todas las cosas para nueſtro beneficio y utilidad? quantas gracias deberemos darle? Ciertamente son peores y mas ciegos que los Negros Aetas aquellos Chriſtianos que conociendo y creyendo eſto, lo hechan en un total olvido, ſin acordarse de dàr gracias à tan liberal Padre y Señor; y de eſta vil ingratitud y olvido nace (c 2) el que el miſmo Señor los dexe de su mano, y permita que ciegos y torpes se precipiten y caygan en los mas feos y abominables vicios de la carne. Creednos, hijos mios, que por eso tambien muchos de vosotros viven precipitados tras los feos vicios de la luxuria y embriaguez; porque Dios los dexa de su mano en pena y caſtigo de su olvido è ingratitud: pues que conociendo à Dios y sus grandes beneficios, no los reconocen alabàndole y glorificàndole como deben. Asì lo permite Dios à semejantes ingratos, (d 2) para que eſcarmentando en su propio daño se buelvan al Criador, y vivan

egra:

(b 2) Soliloq. cap. 21.
(c 2) Ad Rom. cap. 1.
(d 2) Chriscſt. super Epiſt. ad Roman. cap. 1.

agradecidos, amàndole y sirvièndole sobre todas las cosas.

Capitulo tercero.

De los beneficios de la Creacion, Redencion y Iustificacion.

19. SObre los beneficios que acabamos de decir, hizo aun Dios al hombre otros mayores y mas dignos de un perpetuo agradecimiento; y son el beneficio de la creacion, el de la redencion y el de la justificacion. Y comenzando à hablar por el de la creacion, debeis saber que quando Dios criò al hombre, le diò un ser y una naturaleza tan noble y tan excelente, que es poco menor que la de los Angeles, y mayor sin comparacion que la de todas las criaturas corporèas. Hizole à su imágen y semejanza dàndole una alma espiritual y racional: la qual siendo una tiene tres nobilísimas potencias, que son Memoria, Entendimiento y Voluntad; en lo qual se asemeja à la Santisima Trinidad: (e 2) y de tal suerte vivifica al cuerpo, que siendo una è indivisible està toda en todo el cuerpo, y toda en qualquiera parte de èl; en lo qual se parece algun tanto à la inmensidad de Dios. A todo esto, añade para complemento de su grandeza el haberle criado Dios para sì, y para que le gozase eternamente en el Cielo, como yà diximos.

20. O y quantas son las deudas que encierra este solo beneficio de la creacion! Lo primero, por haberos criado de la nada, dexando à otras criaturas posibles, que le servirian mejor que vosotros. Lo segundo, por haberos dado

(e 2) D. Thom. 1. p. q. 93. art. 7.

una alma tan noble, y finalmente por haberos criado para un fin tan grande y tan excelente, como el mismo Dios. O que deuda tan quantiosa! Donde hallareis caudal para satisfacerla? Si un hijo debe tanto à su padre por solo haberle engendrado ¿ quanto mas debereis à Dios que no solo os criò, sino que os criò para sì? Habeis pues de encaminar todas vuestras acciones y afectos à este gran Señor, que es vuestro ùltimo fin y centro, sin apartaros por ningun motivo ni respecto humano. ¿ No veis como la piedra por caminar drechamente à su centro, no repara ni en caer en el agüa ni en el fuego, ni en hacerse pedazos? Pues à este modo debeis tambien vosotros caminar hacia Dios como à vuestro centro y ùltimo fin; aunque por ello paseis trabajos, pobreza, desnudez, deshonras; y aunque haygais de perder la vida.

21. Pero aun es mayor vuestra deuda por el beneficio de la Redencion. ¿ De que nos sirviera el habernos criado Dios, si por su infinita Misericordia no nos hubiera redimido de la esclavitud del pecado, y de el demonio en que caìmos por el pecado de nuestros primeros Padres? Criòles Dios à estos en la mayor felicidad de alma y cuerpo que puede imaginarse, y dandoles por habitacion un hermoso y deleytoso Paraiso. Su cuerpo estaba enteramente sujeto y obediente al alma; y à su voz obedecian las aves, los peces y los animales, hasta las fieras. Pero à pocas horas fueron ingratos y desobedientes al Criador, comiendo de la fruta de aquel àrbol que les habia vedado con todo rigor, como una señal de la sugecion y obediencia que le debian-

an. Y por esta desobediencia, ellos y todos sus descendientes (à excepcion de la Virgen Santisima, que fuè especialmente preservada) cayeron en desgracia de Dios, privados de todos aquellos bienes de alma y cuerpo, desterrados para siempre del Paraiso, esclavos del demonio y destinados à las penas eternas del Infierno.

22. Pero compadecido el mismo Señor de tanta desgracia y ruina del hombre, dispuso luego el remedio determinando que baxase à este mundo su mismo Hijo Unigènito, y que haciendose hombre mortal y pasible como nosotros, padeciese mil tormentos y desprecios, y al fin diese su vida en precio y redencion de los hombres, muriendo en una Cruz con la mayor ignominia y afrenta, para satisfacer à la divina Iusticia por nuestras culpas. Que lengua podrà explicar la grandeza de este beneficio? Pues *no nos redimiò con cosas corruptibles de oro ò plata, sino con la sangre preciosa de el Cordero inmaculado Christo nuestro Señor* (f2) Lo qual fuè el mayor exceso de su amor y piedad para con los hombres.

23. Pues à este inponderable favor que fuè general à todo el gènero humano, se añade otro muy particular que os hizo el Señor llamàndoos para su Iglesia, y disponiendo que recibieseis por medio de la predicacion la luz del Santo Evangelio, y que fueseis bautizados y Christianos, por cuyo medio se os facilitase la salvacion. Considerad ahora quantas y quan innumerables almas viven en otras tierras è islas aun cercanas à estas en una total obscuridad, y tie-

(f2) Petri, cap. 1.

nieblas de ignorancia del verdadero Dios. Y sin salir de estas Islas ¿ quantos habitan en los montes y bosques que aun no han oido la divina palabra, ni han percibido la luz de la Fè ? Son por cierto muchisimos. A todos estos los dexa el Señor por sus altos y secretos juicios en aquella ceguedad y tinieblas, y sin disponer que sean ilustrados con la luz de la Fè de Iesu-Christo, como vosotros. ¡ O y que cuenta tan estrecha os pedirà Dios, si no vivis agradecidos à tan especial beneficio, amàndole y sirvièndole con veras del corazon !

Capitulo quarto.

De como debe el Christiano exercitarse en la Fè, Esperanza y Caridad, para alcanzar su último fin y Bienaventuranza.

24. DE nada serviria al caminante haberse propuesto algun tèrmino ò paradero de su viage, si ignorase el camino. Por eso os vamos ahora à decir, qual sea el camino cierto, necesario y seguro para alcanzar nuestro ùltimo fin y bienaventuranza. Son pues necesarias para alcanzar la bienaventuranza, las tres virtudes que llamamos Teologales à saber: Fè, Esperanza y Caridad. Porque como la bienaventuranza sea un bien sobrenatural y del todo superior à nuestra capacidad, es fuerza que nuestra alma reciba primero de Dios algunas virtudes, con cuyo exercicio pueda merecerla y alcanzarla; y estas son las tres dichas, porque por ellas drechamente nos ordenamos à quien solamente tienen por objeto y fin (g 2). Por la Fè conocemos y creemos en Dios: por la Es-

(g 2) D. Thom. 1. 2. q. 6. art. 1. & 3.

Esperanza esperamos ciertamente el gozarle, no por nuestros mèritos sino por su Omnipotencia y misericordia infinita, mediante los mèritos de nuestro Redentor Jesu Christo: finalmente por la caridad amamos, y apreciamos à Dios sobre todas las cosas, y à nuestros proximos como à nosotros mismos. Debemos pues tener una Fè recta, una Esperanza cierta, y una Caridad perfecta. Y como la caridad no puede estar sin obras buenas, porque el que ama à Dios no puede dexar de güardar sus mandamientos; es fuerza que à la caridad acompañen las buenas obras, sin las quales asì la Fè, como la Esperanza quedan muertas y de ningun valor: desuerte que todo el mèrito y valor de las virtudes y sus obras, nace como de raiz de la caridad. Y por eso dice el Padre San Gregorio Papa, (h 2) que así como el árbol y sus ramas participan el sustento y la vida de la raiz, y faltando esta se mueren; asì tambien las virtudes que estàn plantadas en nuestra alma participan la vida y la perfeccion de la caridad, y faltando està quedan muertas y de ningun provecho, para conseguir la salud eterna; pero aunque muertas è informes son verdaderos dones de Dios: y quedan en el pecador destituído de la gracia para que, mediante el exercicio de ellas, y el auxilio divino, se levante mas facilmente de su mal estado, y recupere la gracia perdida.

25. Estas virtudes Theologales, las infunde Dios al hombre en el Bautismo juntamente con la gracia; y mientras es niño, estàn como dormidas y sin exercicio alguno; pero lue-

(h 2) Homyl. 27. in Evang.

luego que adquiere el uso de la razon y se halla instruido en los mysterios de la Fè, està obligado à hacer actos de Fè, Esperanza y Caridad: porque desde entonces debe el hombre (i 2) bolverse à Dios y encaminarse à èl como à su último fin: lo qual no puede hacer sino mediante dichas tres virtudes, por las quales como queda dicho, nos ordenamos drechamente à Dios.

26. Este mismo exercicio santo de la Fè, Esperanza y Caridad, debe practicar el Christiano muchas veces en su vida; porque con èl recibe fuerzas para rechazar con valor las tentaciones; y faltando dicho exercicio facilmente serà vencido de ellas. A la manera que si alguno estuviera siempre ocioso, ò por muy largo tiempo sin hacer exercicio alguno de manos y pies, se vendria à quedar tan dévil que al menor trabajo se fatigaria, y rendiria por falta de fuerzas. Asì tambien, hijos mios, el que tiene ociosas y sin exercicio estas preciosas virtudes que son como pies y manos de el alma, se hallarà muy dévil y sin fuerzas para trabajar y resistir à las tentaciones, y quedarà rendido y vencido de ellas. Otra utilidad trae este Santo exercicio de la Fè, Esperanza y Caridad, y es el que con èl se aumentan y perfeccionan ò radican mas estas virtudes; y el alma adquiere un gran fervor para servir à Dios; y por la falta de este exercicio se experimenta en muchos Christianos tanta tibieza y frialdad para las cosas del servicio de Dios.

27. Quisieramos que no se os pasara dia ni hora sin

(i 2) D. Thom. 1. 2. q. 89. art. 6.

ſin exercitàros en actos de Fe, Eſperanza y Caridad; asì por las razones dichas, como porque por ellos se aumenta la gracia y el mèrito en los juſtos; y los pecadores se juſtifican, eſto es, se ponen en gracia de Dios, si los hacen con veras del corazon. Pero ya que no sea tanto como quiſièramos, os encargamos y amoneſtamos que à lo menos todos los Domingos y Fieſtas de precepto los hagais, eſpecialmente mientras eſtais en la Igleſia; y para ese fin tenemos mandado à todos los Curas y Pàrrocos, el que en dichos dias feſtivos concluida la Misa mayor, pueſtos de rodillas delante de el Altar, digan en alta voz y siguièndoles vosotros, los actos de Fe, Eſperanza y Caridad, que pondrèmos abaxo por ser así la voluntad de la Igleſia. (j 2) Y con razon, porque los Domingos y dias de fieſta deben emplearse en el culto y servicio de Dios; y asì conviene, que en esos dias principalmente nos exercitemos en actos de Fe, Eſperanza y Caridad: porque como dice el P. S. Aguſtin, con la Fe, Eſperanza y Caridad, se da el mas grande y agradable culto à Dios. (k 2) Y si los buenos Chriſtianos acoſtumbran en dichos dias ponerse los mejores veſtidos en honra de Dios; quanto mas digno y mas propio serà, que en ellos viſtan tambien à sus almas de los mas hermosos y preciosos veſtidos de las virtudes?

)(❁)(

G FOR-

(j 2) Bened. XIV. en la Enciclyca, que empieza: & si minime. 7. Feb. 1742.

(k 2) Enchir. cap. 2.

FORMULA PARA HACER ACTOS DE *Fe, Esperanza y Caridad.*

Omnipotente Dios, Criador y Señor nueſtro, Principio y fin de todas las coſas, ante vueſtra divina Mageſtad poſtrado con todo rendimiento y humildad, creo y confieso firmemente que vos sois el verdadero Dios, uno en la Esencia y trino en Perſonas, Padre, Hijo y Eſpiritu Santo. Creo asimiſmo y confieso que vueſtro Vnigènito Hijo nueſtro Señor Ieſu-Chriſto, se hizo hombre por obra de el Eſpiritu santo en el vientre virginal de la Santisima Virgen Maria, y que padeciò y muriò por redimirnos de el pecado: el qual nos ha de juzgar para darnos el premio de nueſtras obras, à los buenos en vueſtra gloria eterna del Cielo, y à los malos en las penas eternas del Infierno; y con eſta Fe quiero vivir y morir, y por ella eſtoy pronto à padecer qualesquiera tormèntos, y à perder la vida.

Eſpero Señor con la mayor certeza y confianza, que por vueſtra infinita Misericordia, y por los mèritos de nueſtro Señor y Redentor Ieſu.Chriſto, me concedereis el perdon de todos mis pecados y la gloria eterna.

Y pues sois infinitamente bueno y dignisimo de ser amado, yo os amo con todo el corazon sobre todas las cosas. Me pesa una y mil vezes de haber ofendido à vueſtra gran bondad, y os pido perdon de todos mis pecados, con firme propòsito de no ofenderos mas mediante vueſtra Divina gracia. Amen.

Capitulo quinto.

De las cosas, que debe creer y saber el Christiano.

28. ANtes de tratar de las cosas que debe saber y creer el Christiano, habeis de saber que la Fe sobrenatural es *una virtud que infunde Dios en nuestro entendimiento, la qual le ilustra maravillosamente con una luz superior, para creer firmemente todas las cosas que pertenecen à la verdadera y Santa Religion, por haberlas revelado Dios à su Iglesia.* Esta revelacion de Dios es en la que se funda toda la certeza y verdad de nuestra Fe: porque como Dios sea la fuente de toda verdad y santidad, ni puede engañarse ni engañarnos, y asì debemos creer con una total firmeza y certidumbre todo lo que Dios ha revelado, ò en adelante revelare à su Iglesia. Debe ser nuestra fe humilde y sencilla, sin meternos à escudriñar temerariamente sobre los Mysterios que se nos mandan creer, pues quanto mas dificiles parezcan, y mas superiores, ò contrarios à lo que vemos y experimentamos con los sentidos, tanto mas debe esforzarse nuestra Fe à creerlos; porque quanto mas exceden à lo natural, son mas expresivos de la Omnipotencia y Sabiduria infinita è incomprehensible de Dios. Y asì es muy peligroso el querer con vana presuncion comprehender y penetrar los Mysterios de nuestra Santa Fe, sino que debemos ciegamente creerlos y como niños pequeñuelos y sencillos, atender y dar asenso firme à lo que nos manda creer nuestra Madre la Iglesia, la qual no puede errar, pues es *Columna de la verdad*, como dice el

Apòſtol, 1. ad Thim. cap. 3. Cuidado con eſto, hijos mios, porque muchos sabios de el mundo se perdieron y convertie. ron en pèrfidos hereges, por querer con su entendimiento penetrar la grandeza y profundidad de los Divinos Myſte. rios: pues quanto mas peligrosa seria eſta presuncion en los que son ignorantes? *No querais pues saber mas de lo que os conviene saber*, como lo encarga el miſmo Apòſtol S. Pablo. (l 2)

29. No hay duda que los Myſterios de nueſtra Santa Fe son obſcuros è incomprehensibles à la capacidad de el hom. bre, pero hay muchos motivos que los hacen evidente. mente creìbles à qualquiera que atienda à ellos. Y ſino decid. nos: ¿ eſtas verdades que creemos no son las miſmas que en. señò y predicò nueſtro Divino Maeſtro Ieſus, y las confirmò con innumerables portèntos y milàgros? no se puede dudar: ¿ eſtas miſmas verdades no son tambien las que predicaron los Sagrados Apòſtoles, confirmando Dios su Prèdicacion y con. teſtàndola, como dice el Apòſtol (m 2) con señales y portèntos tan superiores, que convencieron à los mas sabios y à los mas poderosos Prìncipes de el mundo? tampoco se puede dudar: mas, eſtas verdades no son las que uniformemente enseñan y confiesan tantos Sabios Maeſtros y Doctores que ha habi. do y hay en la Catòlica Igleſia; y por cuya defensa han pade. cido innumerables Martyres cruelìsimos tormentos, haſta per. der la vida? nadie lo puede negar: ¿ pues no serà una into. lerable locura y demencia, no querer creer y confesar unas verdades predicadas por el miſmo Chriſto y sus Apòſtoles, se

(l 2) Ad Rom. 12.
(m 2) Ad Hebr. 2.

selladas con tantos milagros, y rubricadas con la sangre de tantos Màrtyres? Esto pues debe ayudar à convencer vuestro entendimiento para creer y apreciar los Mysterios de nuestra Santa Fe, y confesarlos sin miedo de qualesquiera tormentos y de la muerte.

30. Esta Fe sobrenatural es indispensablemente necesaria, como dixe, para salvaros, porque *sin ella no puede el hombre agradar à Dios* (n 2), *ni puede tampoco justificarse sin ella* (o 2), esto es, no puede alcanzar el perdon de sus pecados y la amistad de Dios; y asì dixo el mismo Christo: *el que no creyere se condenarà* (p 2). Pero no penseis que para salvaros basta creer en general y confusamente todo lo que manda creer la Santa Madre Iglesia; sino que debeis creer en particular, y saber con distincion los principales Mysterios de nuestra Santa Fe: porque ninguno es capaz de salvarse por camino alguno, sin creer que hay un Dios y que es remunerador (q 2), esto es, que premia à los buenos y castiga à los malos. Y à mas de esto, despues que se publicò el Evangelio por el mundo, es fuerza para salvarse el creer que hay un Salvador y Redentor que es el Iesu Christo, por cuyos mèritos solamente podemos alcanzar la gloria y bienaventuranza, y este es el Mysterio de la Encarnacion de el Hijo de Dios. Finalmente debemos creer el Mysterio de la Santisima Trinidad.

(n 2) Ad Hebr. 11.
(o 2) Conc. Trident. Sess. 6. cap. 7.
(p 2) Marci, 16.
(q 2) Ad Hebr. 11.

31. Amas de dichas tres cosas, està obligado el Christiano con precepto grave à creer distintamente, y uno por uno todos los Mysterios que se contienen en el Credo ò en los Artìculos de la Fe; y el que los ignorase por su culpa y descuido infaliblemente se condenara, si le coge la muerte en esa ignorancia.

32. Està asimismo obligado el Christiano à saber la doctrina christiana, especialmente las quatro partes principales que son el Credo, el Padre nuestro, los Mandamientos y los Sacramentos: Porque asì como nadie puede ser buen artìfice, sin saber las reglas de el arte; asì tambien no puede ser buen christiano, sin saber los medios para alcanzar el fin de la Religion Christiana que es la bienaventuranza; y los medios son creer, orar y obrar: lo primero lo dicta la Fe y lo enseña el *Credo*; lo segundo lo dicta la Esperanza y lo enseña el *Padre nuestro*; y lo tercero lo dicta la Caridad y lo enseñan los Mandamientos de la Ley de Dios y los de la Santa Madre Iglesia. Los Sacramentos deben tambien saberse, porque son los instrumentos con que recivimos y conserbamos las virtudes de que tenemos necesidad para salvarnos.

33. Pero no basta que sepais de memoria las dichas cosas, sino que debeis procurar entenderlas segun vuestra capacidad. ¿Que importa que las sepais decir de memoria sin errar ni un punto, sino entendeis lo que decis? Y asì es fuerza que pongais mucho cuidado y aplicacion, para entender la doctrina christiana en aquel modo posible à vuestra capacidad. O y quantos se condenan por esta ignorancia! No ten-

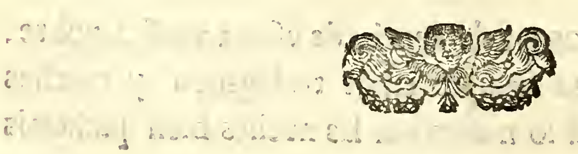
ga-

gais que alegar efcusas, porque todas son en los mas de vosotros de ningun valor. Bien sabemos que muchos de vosotros quereis efcusar la ignorancia con vueftra rudeza y corta capacidad. Otros con la pobreza, por andar de continuo ocupados en bufcar la vida, como decis. Pero no os valdràn eftas efcusas en el Tribunal de Dios. Sabemos por experiencia que muchìsimos de vosotros, fin embargo de vueftra rudeza y corta capacidad, sois muy hàbiles è ingeniosos para bufcar la vida; y algunos muy sutiles para la malicia y para el engaño. Tambien es conftante que muchìsimos sois habilisimos en artes mecanicas, pero ingeniosas, como en el contar, en comerciar, bordar, pintar, dibuxar, labor de las tierras, y en efcribir y leer, que causa admiracion à los europeos: todo lo qual es fuerza que lo hàyais aprendido con el eftudio y aplicacion, pues no lo sabiais defde el vientre de vueftras Madres. Pues si para eftas cosas de la vida humana teneis ingenio y capacidad, aun para las que piden ingenio aplicacion y eftudio; ¿ porque no lo habeis de tener para saber y entender medianamente los Sacrosantos Myfterios de la Fe y de mas obligaciones de el Chriftiano, fiendo efto de mucha mayor importancia que todo lo demas? No eftà la falta en vueftra capacidad, fino en que no os aplicais à ello, ni haceis caso de lo que tanto os importa.

34. Tampoco os puede servir de efcusa vueftra pobreza y miseria: pues no fiempre eftais trabajando y muchas horas eftais ociosos: à lo menos por las noches bien pudierais

ocuparos algun rato en aprender y entender la doctrina christiana. Y si entre semana no podeis hacerlo ¿porque no lo haceis los Domingos y Fiestas? O! si la mitad de el tiempo, que empleais en el juego de gallos, en el de naypes y en otras diversiones, lo aplicarais à aprender la doctrina christiana! en verdad que no seria tanta vuestra ignorancia. Ciertamente es cosa digna de llorarse que qualquiera sastre ò zapatero se avergüenze de no saber con perfeccion su oficio, y que al christiano no le cause vergüenza el ignorar la Fe que profesa, y las reglas de la vida Christiana que son los Mandamientos.

35. Quantos de vosotros pasan gran parte de las noches en leer comèdias, ò en fandângos, ò rondando por el pueblo ò en otras cosas peores, sin acordarse alguna rara vez siquiera, de leer el Catecismo ù otro libro que trate de cosas de el servicio de Dios. Quantos se aplican à aprender romanzes y canciones innumerables que piden gran memoria, y si les preguntan la doctrina christiana apenas aciertan: es pues cosa clara que vuestras escusas para no aprender la doctrina y entenderla, son vanas y de ningun valor para que os escuse la ignorancia; pero de esto bolveremos à tratar quando hablemos de las obligaciones de los Padres de familia.



A.

Capitulo sexto.

Refútanse algunos errores, supersticiones y vanas observancias, y se proponen medios para desarraygarlas.

36. COmo la ignorancia sea *madre de todos los errores* (12), es fuerza que de la grande que padeceis de los Mysterios de la Fe nazcan perniciosos errores, abusos y supersticiones, como se experimentan entre vosotros, segun nos informaron al tiempo que celebramos el Concilio Provincial, lo qual ocupó gran parte de nuestra solicitud y cuidado; y lo mismo en las ocasiones de la santa visita, para proveer el mas eficaz y acertado remedio. No ignoramos lo que sobre estos abusos y errores os escribió en su Pastoral con zelo Apostólico nuestro Antecesor el Illustrísimo Señor Don Diego Camacho y Ávila, de buena memoria; por lo que nos admiramos muchísimo de que aun queden vestigios de ellos, especialmente en estas provincias vecinas á la Capital; y asì nos vemos precisados á insinuar algunos de los mas principales errores. y refutarlos para vuestra enseñanza y desengaño, confiando de nuestros Coadjutóres vuestros Curas á quienes está tambien encargada la vigilancia sobre vuestras almas, que mediante la predicacion nos ayudarán á desarraygarlos de vuestros corazones, para que vuestra fe sea pura y sin mácula alguna de errores. Para lo qual os amonestamos el que atendais á lo que os predican y persuaden como si el mismo Christo os predicara: imprimid en vuestra memoria aquella tremenda sentencia de la Magestad de

 Ie-

(12) Dist. 38. cap. Ignorantia.

Jesu-Christo, que hablando con sus Discípulos y con todos los Párrocos de almas, dixo: (52) *el que os oye, me oye á mí; y el que os desprecia, me desprecia á mí.*

37. Pues bolviendo á lo que decíamos, es un error propio de gentiles el creer que las almas de vuestros antigüos Abuelos viven y moran de asiento en los árboles grandes y frondosos, ó en los cañaverales y bosques espesos, ó en los montones grandes de tierra que fabrican las hormigas que llamais anay: y de este error nace el otro aun peor, y es el que muchos de corazon tímido, especialmente mugeres y niños, juzgan y creen que si pasan por dichos parages sin hácer reverencia y pedir licencia á aquella alma ó espíritu que llamais Nono, les causará daño grave y tal vez la muerte. Pues aún es mas diabólico lo que practican en fuerza de los dichos errores; y es el que quando hacen juicio que alguno há enfermado gravemente, porque le ha hecho daño el Nono, le ofrecen comida en aquel parage en donde creen que habita, para aplacarle el enojo y que le buelva la salud al enfermo.

38. Mirad que cadena de errores, y como viene á parar en una sacrílega adoracion con que protestais, á lo menos con el hecho de pedirle licencia y ofrecerle comida, que aquel espíritu ó alma de el Nono tiene poder para haceros daño ó bien, y para quitaros la salud y la vida. Bien sabemos que estas adoraciones y ofrendas de comida al Nono se oyen ya raras vezes; mas no porque no las hayga, sino porque se hacen con toda cautela y secreto en el silen-

cio

(52) Lucæ 10.

cio de la noche, para que no sean vistos y castigados los tales sacrílegos: pues no ignoran que es malo, y que está rigorosamente prohibido. Tambien sabemos que los autores de estas sacrílegas ceremonias son por lo comun los curanderos, los quales á fin de cubrir su ignorancia y de sacar algun interes, achacan al Nono la enfermedad que ellos no entienden, y con sus embustes persuaden á los de la casa que hagan ofrenda al Nono. Pero esto no puede servirles de escusa, pues debieran despreciar semejantes mentiras y engaños diabólicos, y no creer á tales curanderos que no son otra cosa que instrumentos de Satanás.

39. Debeis pues estar firmemente persuadidos, que las almas de los difuntos ya no habitan en este mundo sino en el otro; ó bien en el Cielo si fueron christianos y murieron en gracia de Dios; ó en el Infierno sino fueron christianos, ó aunque lo hubiesen sido murieron en pecado mortal. Esta es la verdad, y lo que enseña la Fe, y lo que debeis creer, sin dar crédito alguno á las dichas fábulas gentílicas y diabólicas. Quando paseis por donde hay algun árbol grande, hermoso y frondoso, alabad y dad gracias al Criador, y lo mismo quando veais algun cañaveral ó bosque espeso de arboledas, alabad al Señor por tanta hermosura y variedad de árboles que crió para nuestra utilidad y recreo. Las hormigas llamadas anay que son las que forman aquellos montones de tierra como pirámides altas, tienen harto que admirar, y porque alabar la Omnipotencia y Sabiduria del Criador. Reflexad un poco en las costumbres de estos

animalejos; y vereis como resplandece grandemente aun en las viles sabandijas, como dice el Padre San Agustin (12) la Sabiduria y grandeza del Criador, para que viéndolas levantemos la consideracion á darle alabanzas. Quando pasais pues por los dichos parages, y advertis alguna rara grandeza y hermosura en los árboles, ó en otras criaturas, alabad con todo el corazon á Dios, y no os acordeis de que alli pueda haber algun Nono, ó el alma de el primitivo dueño de aquella tierra.

40. Y si por ventura vieseis con los ojos alguna cosa que os cause horror, que á veces lo hará el demonio para amedrentaros, esforzad vuestra fe y confianza en Dios, y armandoos con la señal de la Cruz, rezad con devocion el *Credo*, y al punto se desvanecerá todo: ó invocad con todo el corazon el dulce nombre de Iesus, y al instante huirá todo lo malo.

41. Suele tal vez el demonio á los que no son firmes y valerosos en la Fe, aparecerse con horrendas visiones y figuras para amedrentarlos, y acaso será traza del demonio lo que soleis llamar tigbalan ó duende de monte; pero si fuere verdad lo que afirman de este fantasma, no os acobardeis, aunque se os aparezca; despreciadlo con valor, y haciendo lo que dixe arriba proseguid vuestro camino, que él se irá corrido, y no osará á saliros otra vez ni dexarse ver. Decidnos, hijos mios. Que daño os puede hacer el demonio estando Iesus con vosotros? Como no os ha de temer, y huir si os vé ar-

(12) Meditat.

armados con la *Santa Cruz*, con que le vencio nueſtro *Salvador* Jesus? Ni todo el Infierno junto es capaz de haceros el menor daño.

42. Mas: ¿no sabeis que la Vírgen Santísima es aquella Señora que quebrantó la cabeza á la infernal serpiente? Pues como no la llamaís en vueſtra ayuda, quando temeis algun daño de el demonio? ¿No es Madre de misericordia y consoladora de los afligidos, que jamas niega su piedad á los que con confianza la invocan? Sabeis tambien y creeis que de dia y noche os eſtá acompañando el Angel de vueſtra güardia, á quien Dios tiene fiada, y mandada la cuſtodia y defensa de vueſtras personas; ¿pues que podeis temer, teniendo á vueſtro lado tan fiel y poderoso compañero? Implorad pues su Patrocinio en vueſtras aflicciones asì eſpirituáles como corporales, y acogeos con toda seguridad á su sombra y amparo.

43. Tambien son vanas y superſticiosas observancias el abſteneros los dias de viérnes de el baño, ú otra qualquier accion lícita ó indiferente; por creer que haciéndolo en tales dias recivireis algun daño. Eſto es una necedad grande, pues todos los dias los hizo y hace el Criador para nueſtro bien y utilidad; y si reflexais un poco, en dias de viérnes hemos recivido de Dios los mayores beneficios: pues en viérnes fue criado el hombre y murió nueſtro Redentor Iesu-Chriſto. Lo que como racionales debierais observar, es el tiempo y las horas, para no bañaros, en tiempo frio y deſtemplado, ó acabado de comer, y en la fuerza de el Sol,

 por

por lo qual enferman tantos y mueren.

44. No es menos superſticioso lo que observan muchas paridas, que aunque se hallen ya robuſtas no quieren ir á la Igleſia aunque sea domingo ó fieſta, haſta no haber pasado los quarenta dias. Ni les puede valer la eſcusa que suelen dar, de que la Vírgen Santísima lo hizo asì: porque en aquel tiempo se observava aun la Ley de Moyses, en la qual eſtaba determinado cierto número de dias para que pudiesen entrar en la Igleſia las paridas; y aunque dicha ley no obligaba á la Vírgen Santísima; pero por su grande humildad quiso observarla. Mas en la Ley de Iesu-Chriſto ya no se puede observar aquel precepto de la antigüa: y asì luego que la muger parida eſte fuerte, debe ir á la Igleſia á cumplir con el precepto de la Misa; y es muy loable coſtumbre el llevar á su hijo ó hija, y recivir la bendicion de su Parroco, dando gracias al Señor por aquel hijo que le ha dado, ofreciéndole de corazon á su servicio, y rogando por èl para que no se malogre.

45. Tambien es superſticiosa observancia el no querer entrar en la Igleſia, aunque sea para oir Misa, las mugeres que padecen la enfermedad de el menſtruo que llaman la regla, porque juzgan que es pecado. eſto es un error grande, pues en la Ley de Iesu-Chriſto no se les prohibe entrar en la Igleſia.

46. ¿ Pues que diremos de los que consultan á los adivinos en las ocaſiones en que los han robado, ó han perdido alguna alhaja de eſtima, para que les digan quien es

el ladron, ó en donde está la alhaja perdida? Este es un pecado gravísimo: porque esos adivinos, ó son unos embusteros que con sus ficciones y embelecos os hacen creer que tienen sabiduria para adivinar y acertar lo que deséais saber, lo qual no cabe en lo natural: ó son compañeros de el Demonio, con cuyo pacto y comercio pueden acertar á decir quien sea el ladron, ó en donde esta la alhaja perdida. De estos adivinos diabólicos ó embusteros, estafadores para buscar con esa maldita arte la vida, no son raros los que hay en vuestros pueblos, y algunos de tanta fama que acuden á buscarlos desde pueblos distantes. Cuidado pues con ellos, no los creais ni acudais á preguntarles sobre las cosas perdidas ó hurtadas. Quando os suceda la desgracia de que os roben, ó se os pierda algun animal ó alhajas de oro, haced aquellas diligencias que buenamente se puedan para encontrarlas, y al mismo tiempo acudid con súplicas á Dios que es el Padre de las Misericordias, y tambien á la Vírgen Santísima y á los Santos, para que mediante su intercesion lo alcanzeis si os conviene.

47. Sabemos tambien por fidedignas relaciones que entre vosotros se hallan muchos que llevan guardadas en bolsitas, y colgadas al cuello algunas oraciones mezcladas con palabras hebreas; que aunque sean santas, pero están sin orden ni conexion; y lo peor es que en ellas se promete al que las rezare y llevare consigo que no morirá sin confesion, ni de repente, ni á manos de sus enemigos, ni padecerá tal y tal enfermedad, y asì de otras felicidades. Nada de esto

 crea-

creais, hijos mios. Quitaos de el cuello semejantes oraciones, y mucho mas de el corazon; pues todas esas felicidades que prometen son aſtucias y engaños de el Demonio, á fin de que vivais deſcuidados y ſin temor de Dios, añadiendo pecados á pecados, fiados en aquella falsa promesa de que no podeis tener mala muerte: y lo que sucede regularmente es el que acaban la vida conforme vivieron, y asì mueren en su mal eſtado.

48. Otras muchas cosas dexamos de poner aqui, por no dilatarnos mas. Solo en general os advertimos y amonestamos que no creais ni practiqueis cosa alguna, que deſdiga ó se oponga á la pureza de nueſtra Santa Fe. Atended á lo que por ella se nos manda creer. Creed tan solamente lo que cree la Santa Madre Igleſia, la qual no puede errar, pues es *Columna de la verdad*, como dice el Apóſtol S. Pablo (v 2) y con eſpecial aſiſtencia la gobierna el Eſpíritu Santo. Con la luz de eſta fe habeis ſiempre de caminar, para no caer en escollos de errores y superſticiones. Con la fe habeis de eſtar ſiempre armados, como con un *escudo, con que podais resiſtir á todos los asaltos de el Demonio* (x 2) Y para que vueſtra fe no se debilite, antes si adquiera de dia en dia mayor firmeza y esfuerzo, acoſtumbraos á rezar con frequencia y con todo el corazon la oracion de el *Credo*, á lo menos antes de acoſtaros á dormir, y al levantaros, como encarga el Padre San Aguſtin: (y 2) pues eſta oracion es la leche de los pe-

que.

(v 2) Ad Thim. cap. 3.
(x 2) Ad Ephes. cap. 6.
(y 2) De Simbolo.

queñuelos y el manjar fuerte de los grandes, con que crecen y medran sus almas en la Fe (z 2) para resistir con valor al leon infernal, que no cesa de dar bueltas buscando como despedazar nuestras almas.

Capitulo séptimo.

Trátase el Precepto de confesar exteriormente la Fe.

4. Esta saludable oracion del Credo no solo dá firmeza á nuestras almas para creer firmemente las verdades de nuestra Santa Fe, y para resistir con esfuerzo á las tentaciones y asaltos de el Demonio; sino tambien para menospreciar varonilmente las astucias y crueldades de los enemigos de la Fe, y confesarla exteriormente con toda libertad, siempre que seamos preguntados de ella; aunque nos cueste padecer muchos trabajos, y perder la vida por confesarla y defenderla. Para lo qual debeis entender que no basta solo el creer con el corazon los Mysterios de la Fe; sino que debemos estar prontos á confesarlos con la boca, siempre que sea necesario, aunque perdamos por ella la vida.

5. Este precepto de la confesion exterior de la Fe contiene dos preceptos, como enseña el P. Sto Thomas (a 3). El primero es el no negar la Fe, y este obliga en todo lugar y tiempo. El segundo es el confesarla y publicarla exteriormente, y este obliga en ciertos tiempos y lugares; á saber, quando de no confesarla exteriormente se le quita á Dios el honor de- bi-

(z 2) Ibid.
(a 3) 2. 2. q. 3. art. 2.

bido, ó se le ſigue al proximo eſcándalo y ruina eſpiritual. Pongo por exemplo: si ſiendo alguno preguntado si es Christiano, eſte callase, y de aqui se ſiguiese que aquellos infieles que le oían creyesen que no era Chriſtiano, ó que no era verdadera nueſtra Santa Fe; ó el que otros Chriſtianos que lo oían ó lo podian saber tomasen mal exemplo de èl, y deſmayasen en la Fe, ó se apartasen y retrocediesen de ella.

50. No son eſtos casos impoſibles. Ojalá no sucediesen con tanta frequencia como sabemos, aun en eſtas iſlas. Son innumerables los indios y meſtizos, que habiendo ſido cautivados de los moros y llevados á Ioló ó á Mindanao, olvidándose de la Fe que profesaron deſde el Bautiſmo, en lugar de confesarla con palabras y con obras, se arrojan á la temeridad sacrílega de negarla á lo menos de boca, y vivir en la parte exterior como si no fuesen Chriſtianos. Vnos se abalten á cometer tan infame y vil traycion á Dios, por gozar algunos placeres y bienes que les prometen los moros. Otros mas flacos por librarse de los trabajos, penalidades y miserias que padecen los Chriſtianos cautivos; y tal qual vez por miedo de que los maten. O deſdichadas almas! O infelices hombres! O y como nos traſpasa el corazon de dolor el miserable eſtado de aquellas almas! O quien tuviera alas para bolar á aquellas regiones, y deſengañar á tantas almas perdidas, para que arrepentidas se bolviesen al rebaño de Iesu Chriſto, y abrazasen otra vez la fe que temerarios negaron! Mejor les hubiera ſido no haber nacido, ni haber profesado la Fe que deſpues negaron con tanto vilipendio y eſcarnio

de

de la Christiandad ¿ Que importa que con negar la Fe consigan bienes temporales y delicias, y se libren de perder la vida de el cuerpo, si por el mismo camino pierden la joya preciosìsima de la Fe, y todos los bienes de el alma ? ¿ Que importa, que gozen un poco de tiempo de libertad, si quedan sus almas cautivas de el mas cruel tirano que es el demonio, y arrestadas á las eternas prisiones de el Infierno ? Escuchad la sentencia de Iesu-Christo que les espera á aquellos misérables, si no se arrepienten como deben de su pecado. *El que me negase delante de los hombres*, dice el Señor, *tambien* yo le negaré y desconoceré por mi discípulo delante de mi Padre que está en los Cielos (b 3) O tremenda sentencia !

51. Todos estos males tienen por origen el no estar aun bien radicada la Fe en muchos de vosotros, y asì sucede con los tales lo que pasa en un árbol, que no ha hechado raizes hondas en la tierra, que qualquier viento recio le derriba y arroja al suelo. Por eso tambien se experimenta tanta frialdad y tibieza entre vosotros en las cosas de la Fe, especialmente en el modo de llegaros á recivir los Sacramentos. Por tanto conviene mucho, como dixe arriba, el que exerciteis y aviveis vuestra Fe, rezando con frequencia con toda atencion la oracion de el *Credo*. Si el soldado no está acostumbrado al exercicio de las armas, facilmente es vencido en la pelea. Asì tambien el Christiano que no se exercita en las armas de la Fe, mal podrá pelear y vencer á los enemigos de ella.

(b 3) Math. 10.

52. Imitad á aquel inſigne Mártyr y valeroso Soldado de Ieſu Chriſto S. Pedro de Verona Lumbrera mayor de la Religion Dominicana. Eſte Santo deſde que aprendio quando niño en la eſcuela la Oracion del Credo, se le imprimió tan altamente en su memoria, y mucho mas en el corazon, que gozaba gran dulzura y deleyte en rezarla. Preguntándole un dia su Tio, que era herege, qué cosa habia aprendido en la eſcuela; el niño con gran garvo y deſembarazo dixo y rezó el Credo. Sintiolo mucho su Tio, y le amenazó que si rezaba otra vez el Credo le caſtigaria. Pero el niño deſpreciando con valor sus amenazas, lo rezaba muchas vezes. Con eſtos ensayos lo diſponia el Señor para la última pelea de el mártyrio. Por eſta frequencia de rezar con fervor y devocion el Credo, mereció de Dios el no cometer pecado mortal en toda su vida, y un extremado zelo de la Fe, oponiéndose con valor á los hereges para defenderla, eſpecialmente deſde que fué hecho Inquiſidor. Por lo qual le aborrecian en gran manera los hereges, haſta llegar á pagar á un malvado aſesino para que lo matase. Salióle pues eſte al camino al Santo, y con su eſpada le dió dos golpes en la cabeza. Viéndose el Santo mal herido, y conociendo que era por causa de la Fe, comenzó á rezar con valor el Credo; y mojando el dedo con su propia sangre iba eſcribiendo en la tierra eſtas palabras: *Creo en Dios Padre, todo poderoso*: por lo qual bolviéndole á herir de nuevo el aſesino, metióle la eſpada por el coſtado, y le quitó la vida, volando su alma al Cielo á gozar la corona de el Mártyrio.

CA.

Capitulo octavo.

Tratase de los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.

54. ENtre los Misterios de nuestra Santa Fe se comprehenden tambien los siete Sacramentos: porque la misma Fe nos enseña que fueron instituidos por Christo, y que causan en el alma de el que los recive, si vá bien dispuesto, la gracia que representan; pongo por exemplo: al mismo tiempo que el que bautiza hecha el agüa al niño, diciendo aquellas palabras: *yo te bautizo &c*, el alma de aquel niño se limpia de el pecado original, y recive la gracia que lo santifica, con las virtudes sobrenaturales que la acompañan. Esta virtud de causar la gracia la tienen los Sacramentos por los méritos, y Pasion de Iesu-Christo, que depositó en ellos quando los instituyó. De aqui debeis inferir y creer firmemente que aunque el Ministro de el Sacramento sea hombre malo y pecador, no por eso dexa el Sacramento de causar la gracia: la razon es porque la malicia de el Ministro ni mancha al Sacramento, ni le quita ó disminuye la virtud que le comunicó Iesu-Christo; porque el Ministro no obra alli por virtud propia, sino por la de Iesu-Christo cuyas veces está haciendo: y así el Ministro de el Sacramento es como un instrumento con que obra Christo. Qué importa, dice el Padre Santo Thomas (c 3) que el cuerpo de el medico este enfermo, para que la medicina que administra cause la sanidad? Ni qué le haze que el agüa pase por conducto de plata ó de plomo, pa-

(c 3) 3. parte, quest. 64. art. 5.

para que haga bien al que la bebe? Así tambien sucede con los Sacramentos; aunque los administre un Sacerdote malo, no por eso dexan de dar la salud, y aprovechar al alma de el que los recive. Aun menos podrá quitar ni disminuir la dignidad y excelencia de los Sacramentos, el que sea de baxa sangre el que los administra; y aun por eso la Magestad de Christo no escogió para Apostoles suyos á personas nobles y poderosas, sino á unos pobres y despreciados pescadores y un publicano, á fin de que los hombres no atribuyesen al poder humano, ni á la nobleza de sangre, la virtud de la predicacion y de los Sacramentos, sino solamente al poder Divino. Esto es menester que atendais, para que venereis igualmente á los Sacerdotes, y recivais con igual fe de ellos los Sacramentos, sin deteneros en que sean tal vez malos, ó de sangre no noble, pues todos son igualmente Ministros de Iesu-Christo.

55. Estos siete Sacramentos, como dice el Padre San Francisco de Sales (d3) son *las canales, por las quales, digámoslo así, Dios baxa á nosotros*, y se une á nuestras almas mediante la gracia y virtudes sobrenaturales, especialmente la Caridad. O y quantas gracias debemos dar al Autor de los Sacramentos nuestro Divino Maestro Iesus, que nos proveyó de tan saludables remedios para nuestras almas, y nada difíciles ni costosos! Reflexad aqui quanto trabajo suele costar á los hombres el hallar mantenimiento para la vida del cuerpo; y quanto sufre, tolera y gasta un enfermo para conseguir la

(d3) Entreten. 18.

salud perdida; y al fin con tantos trabajos y gastos, ó no la consigue, ó es con mucha escasez. Nada de esto sucede en la salud de el alma. Es muy poco el trabajo, y ningunos los gastos para conseguirla. A todas horas está pronto el Señor para darnos con toda franqueza y liberalidad las saludables medicinas de los Sacramentos para la salud de nuestras almas.

56. Es cierto que los méritos de la Pasion y muerte de Christo, como dice el Padre Santo Tomas, (e 3) obran suficientemente y como una causa universal de nuestra salud: pero es necesario que esta causa se aplique á cada uno de nosotros por medio de los Sacramentos y por la Fe viva, esto es, acompañada de la Caridad ó de amor de Dios: porque como ya diximos, los Sacramentos y tambien las buenas obras hechas en caridad ó amor de Dios, son las *canales* por donde se nos aplican y comunican las saludables agüas, y el inmenso tesoro de los merecimientos de Christo, y sino se nos aplican de nada nos aprovecharán. A la manera, que aunque un campo de tierra estuviese cercado de una hermosa y grande laguna de preciosa agüa, de nada serviria esta á aquel campo, sino se la aplicasen y comunicasen por medio de algunas canales para que se regase la tierra: y asì estaria seca y sin dar fruto alguno, no por falta de agüa, que bastante tenia la laguna, y bien fácil y cerca para sacar; sino por no querer el dueño de aquel campo poner un poco trabajo para aplicársela haciendo algunas canales para

M 2 que

(e 3) Quest. 29. de ver. art. 7. ad 8.

que se regase.

57. Quisiéramos tratar en particular de todos los Sacramentos; pero por no estendernos demasiado, solamente hablaremos de los Sacramentos de la Penitencia y Comunion, yá por ser tan inportantes y necesarios, yá tambien porque estos dos Sacramentos los debeis recivir todos los años á lo menos una vez. Verdaderamente es cosa digna de llorarse el desorden de costumbres de muchos christianos, aun de aquellos que no dexan de cumplir con los Preceptos de la Confesion y Comunion; y no es otra la causa que el no confesarse con la disposicion debida, especialmente con amargura y dolor de el corazon por sus pecados con fime propósito de la enmienda, y por no cumplir cabalmente todo lo que les manda el Confesor, á fin de que no buelvan á caer en el pecado. Y de aqui nace que á pocos dias de confesados buelven á cometer las mismas culpas que antes, asemejándose al perro (f 3) que acabado de bomitar se buelve á tragar con ansia lo mismo que arrojó. De estos se quexa la Magestád de Dios con estas palabras (g 3): *no se convertieron à mi de corazon, sino con mentira.* Y con mucha razon; porque semejánte Penitencia solo es de boca, y no de corazon; solamente lo es en la apariencia, mas no en la realidad.

58. Pues para que no vivais asì engañados toda la vida y perezcan al fin vuestras almas, os queremos explicar con la brevedad pòsible los requisitos que debeis poner, y observ-

(f 3) Prov. 26. & 2. Petri, 2.
(g 3) Ierem. cap. 3.

servar, para que sea buena y provechosa vueſtra confeſion. Eſtos requiſitos son cinco, á saber: exâmen, dolor, propóſito, confeſion y satisfaccion. El exâmen es necesario para hacer memoria y acordarse de los pecados cometidos deſde la última confeſion buena, para decirlos al Confesor. Para eſto habeis de gaſtar el tiempo que ocupariais en acordaros y traer á la memoria aquella cosa que mas os importa, porque la confeſion es el negocio de la mayor importancia de el chriſtiano. Reflexad pues ahora que quando teneis que pagar algunas deudas de cantidad de pesos, ú otra cosa semejante, no os contentais con pensar floxamente el numero de las partidas, y el quanto de ellas; ſino que repasais una y otra vez la cuenta, ſino la teneis notada por eſcrito, para no equivocaros y engañaros con detrimento de vueſtra propia hacienda. ¿ Pues quanto mayor cuidado debereis poner en exâminar y hacer memoria de las deudas contrahidas por vueſtros pecados contra Dios que es vueſtro rectíſimo Juez, para decirlas fiel y enteramente al Confesor que eſtá en lugar de Chriſto, á fin de que seais perdonados ? No sea que por falta de exâmen no acerteis á decirlos, y en vez de perdonaros aquel Supremo Iuez, se dé por nuevamente ofendido, por causa de la tibieza y floxedad de vueſtro exâmen.

59. Eſte exâmen de los pecados lo habeis de hacer por los Mandamientos de la Ley de Dios, y por los de la Santa Madre Igleſia, pensando de eſpacio en cada un mandamiento lo que hayais faltado por pensamiento, palabra y obra. Pongamos por exemplo: en el quarto Mandamiento se nos

manda: *honrar Padre y Madre*: aqui debeis exâminar lo primero, si os habeis enojado sin razon contra vuestros Padres, aunque esto haya sido solo en el corazon, y sin manifestarlo. Lo segundo si les habeis respondido con enfado, ó con desentono y sobervia; ó diciéndoles palabras pesadas y de poco respeto. Lo tercero, si habeis faltado de obra, no obedeciéndoles en lo que justamente os hayan mandado, ó no asistiéndoles segun vuestra posibilidad en sus necesidades, ò desamparándolos como extraños.

60. Es menester que entendais bien esto: porque muchos ignorantes no hacen caso de los pecados de pensamiento y de deseo, especialmente en quanto al sexto Mandamiento; y juzgan que en no llegando á obra, no es pecado mortal; lo qual es un error muy grande y muy peligroso: pues muchos sin haber pecado de obra se han condenado, y están ardiendo en el fuego del infierno por solos pensamientos malos consentidos, esto es, tenidos con gusto y deleyte del corazon y por malos deseos. Y sabed tambien que no es necesario el que duren muchos dias ni muchas horas en el corazon los malos pensamientos y deseos, para que sean pecado mortal; basta un solo instante, como haya bastante advertencia de la malicia: y asì, si deseais pecar con una muger, aunque sea solo mientras la veis, y pasado aquello ya os olvideis, no hay duda que cometisteis pecado mortal: con esto podeis entender con quanta facilidad se peca de pensamiento ó de deseo, si el hombre no anda vigilante sobre su corazon, sin dar entrada ni consentimiento en su voluntad,

ſiempre que le ocurran malos pensamientos: para lo qual es muy necesaria la güarda de los sentidos, eſpecialmente el de la viſta, que es por donde con mas frequencia entra el pecado. La razon porque son pecados los malos pensamientos y deseos es, porque todo aquello que por ser malo no lo podemos hacer, tampoco lo podemos desear; por lo qual tan pecado es el desear lo malo, como el hacerlo; tan pecado es el desear hurtar ó matar, como el hurtar, ó matar: y por conſiguiente tan pecado será el desear fornicar, como el fornicar.

61. Hecho ya el exâmen de los pecados, se ſigue el dolor y arrepentimiento de ellos. Eſte dolor es un Don eſpecialísimo de Dios: pues el hombre por sí solo no es capaz de dolerse de sus pecados contra Dios, si Dios no le mueve el corazon con su gracia. Y asì debeis rogar con mucha humildad al Señor, que se digne de concederos un verdadero dolor y arrepentimiento de haberle ofendido. Y para formar eſte dolor debeis conſiderar atentamente que el pecado mortal es una gravísima injuría hecha á Dios, el qual por su infinita bondad merece no ser ofendido; antes sí debe ser amado sobre todas las cosas, y servido y obedecido de todas las criaturas. Entrad pues en vueſtro corazon, y allí atentamente conſiderad quantas y quan graves injurias habeis hecho contra un Dios tan bueno y tan digno de ser amado. „ Ay de mi ! decid: como he tenido corazon para ofender tan „ vilmente á mi Dios, mi Padre amorosíſimo, dulcíſimo y be„ nigníſimo: á un Señor que me dió el ser que tengo, y me lo

„ conserva: á mi Redentor, que me libró con su propia San-
„ gre y con su vida, y me sacó de la esclavitud del demo-
„ nio. ¡ Que locura ha sido la mia: pues he abandonado á mi
„ amantísimo Padre y Redentor, y me he vendido por escla-
„ vo al demonio por un vil deleyte ! Ó si me hubiera mu-
„ erto mil veces, antes que haber cometido semejante mal-
„ dad y traycion ! Ó Padre amorosísimo, yá no lo puedo
„ remediar. Conozco que merezco dignisimamente el que
„ me castigueis para siempre en el Infierno, pero tambien
„ conozco y creo firmemente que sois infinitamente miseri-
„ cordioso y benigno: y que aunque es muy grande mi
„ maldad, es mucho mayor sin comparacion vuestra bondad
„ y misericordia. Fiado pues en vuestra infinita Piedad, pos-
„ trado á vuestras divinas plantas, con todo mi corazon os
„ pido perdon, y me pesa en el alma de haberos ofendido,
„ por ser vos quien sois, y porque os amo sobre todas las
„ cosas: y propongo con veras de mi corazon de no bolve-
„ ros mas á ofender, mediante el auxilio y favor de vu-
„ estra divina gracia.

62. Ayudandoos pues de estas ó semejantes considera-raciones, se encenderá vuestra voluntad, y moverá á tener un sentimiento muy grande y un dolor de lo intimo de el corazon de haber ofendido á Dios, con un firme propósito de nunca mas ofenderle. En esto habeis de poner el mayor cuidado, hijos mios, para que vuestras confesiones sean buenas y agradables à Dios: pues por falta de verdadero dolor se hacen muchas confesiones malas, y se condenan innumerables. Os asegura-

mos

mos con harto dolor de nueſtro corazon, que esa gran tibieza y frialdad con que os llegais al Sacramento de la Penitencia, nos hace dudar mucho de que sea verdadero vueſtro dolor. ¿ Que importa, pues, que os confeseis y digais al Confesor todos vueſtros pecados, si falta lo mejor y lo mas necesario, que es el dolor ? Os parecerá acaso que ya habeis cumplido con el precepto, confesandoos asì. Pues eſtais muy engañados. Habeis cumplido para los hombres, mas no para Dios que sabe lo que pasa en vueſtros corazones.

63. Siguese ahora que os hablemos acerca de la Confeſion. Llegado pues el dia en que os hayais de confesar, avivad y diſpertad vueſtra Fe, conſiderando que vais á presentaros al Tribunal del miſmo Ieſu-Chriſto, cuyas veces hace el Confesor. Y asì habeis de llegaros con temor, humildad y reverencia, como si en la realidad eſtuvieseis á los pies de Ieſu-Chriſto, y con aquella confianza con que un hijo que ha ofendido gravemente á su Padre se llega á sus pies á pedirle perdon de su pecado, compungido y arrepentido con veras de su corazon por haberle agraviado, y con vivos deseos de bolver á su amiſtad y gracia.

64. Pueſtos pues á los pies de el Confesor, direis vueſtros pecados segun y como os acordaſteis de ellos en el exâmen, diciendo el numero y la eſpecie de las culpas, y si no os habeis podido acordar de el numero cierto de alguna eſpecie de pecados, pongo por exemplo, de las maldiciones ó juramentos, decid, sobre poco mas ó menos, quantas serian en cada semana ó en cada mes. Habeis de decir vueſtros pecados

con toda claridad, verdad y sencillez, sin quitar ni añadir, y sin escusas: pues aquel no es lugar de escusaros, sino de acusaros con toda humildad. Tampoco podeis callar de proposito pecado alguno mortal: porque si callais, aunque sea un solo pecado, sobre no alcanzar el perdon de Dios, haceis un nuevo pecado gravísimo, que llamamos sacrilegio contra la reverencia de aquel Sacramento.

65. Ni os puede valer de escusa la vergüenza. Decidnos: si no tuvisteis vergüenza de cometer aquel pecado delante de Dios, que os estaba mirando, ¿porque la teneis ahora de decirlo al Confesor? Por ventura, aunque Sacerdote, no es hombre fragil y miserable como vosotros, y que si Dios no le tiene de su mano, puede cometer las mismas culpas que habeis cometido, y aun mayores? Debeis pues arrojar de vuestro corazon qualquier asomo de vergüenza al tiempo de confesaros, aunque vuestros pecados sean muy feos y abominables. Cuidado con esto, hijos mios. Mas vale que sufrais un poco de vergüenza en decir claramente vuestro pecado al Confesor, que el pasar despues en la otra vida aquella eterna confusion y vergüenza, quando el Divino Iuez publique vuestros pecados delante de todo el mundo en el dia de el Iuicio final.

66. Aun es mayor necedad la de los que por miedo callan pecados en la Confesion Sacramental, pues nada deben ni pueden temer. Lo primero, no pueden temer daño de su fama; porque el confesor, aunque lo asen vivo y le den los mayores tormentos, no puede decir á otros ni el mas leve pecado que le

hay.

haygais confesado. Otros temen el que los han de reprehender mucho, ó el que los obligue á restituir lo mal habido, ó la fama y credito que han quitado á sus próximos, ó que les pidan perdon. ¿ Pero quanto mas vale sufrir la reprehension de el Confesor, aunque sea aspera, que aquella horrenda sentencia del Iuez Divino, quando dirá á los malos: *apartaos de mi malditos, id al fuego eterno* ? (h 3) ¿ Y quanto mejor es padecer la penitencia que os imponga el Confesor, que al fin siempre será proporcionada á vuestras fuerzas, y la podreis buenamente cumplir; y restituir la hacienda y fama al próximo, ó pedir perdon á los que haygais agraviado injustamente, que haber de sufrir por toda la eternidad las horrendas penas de el Infierno ?

67. No hay voces para ponderaros las muchas almas que se condenan, por haber callado pecados en la confesion, especialmente entre las mugeres. Lleno está el Infierno de mugeres, por haber hecho malas confesiones callando sus pecados al Confesor, mintiendo y engañándole, debiendo considerar que quando se confiesan están á los pies de Iesu-Christo á quien no pueden engañar, pues sabe muy bien quanto han hecho: y así hacen una grande irreverencia á aquel Señor y al Sacramento. Santa Teresa de Iesus (i 3) tuvo especial ilustracion de Dios sobre esto que hablamos, y solia encargar muchas vezes á los Predicadores que amonestasen sobre esto á los oyentes; y aun despues de muerta la Santa se apareció á un Predicador muy confidente suyo, y le bol-

(h 3) Math. 25.
(i 3) In ejus vita.

vió á encargar lo mismo, asegurándole que eran innumerables los Christianos, especialmente mugeres, que se condenaban, por callar pecados en la Confesion.

68. Síguese ahora la Satisfaccion, que es el último requisito para el Sacramento de la Penitencia. La Satisfaccion pues incluye dos cosas. La primera es acceptar la penitencia, y proponer seriamente el cumplirla: y esta condicion es tan necesaria que si falta, será nula la confesion. La segunda cosa es el cumplir y poner por obra la penitencia: á lo qual estais estrechamente obligados, salvo que por algun motivo justo no lo podais hacer, y lo mismo se ha de entender de todo lo demas que os ordene y encargue el Confesor: porque este no solamente es Iuez, sino tambien Médico de vuestras almas, y por tanto debeis practicar y executar no solo la penitencia; sino todo lo que os ordenare para bien de vuestras almas, y para no caer otra vez en pecado.

Capítulo nono.

De el Sacramento de la Comunion.

69. Síguese que hablemos aqui de el Sacramento de la Comunion, para el qual se disponen regularmente los fieles con el de la Confesion. Este Sacramento de la Comunion, que por otro nombre llamamos de la Eucaristia, es el mas alto y excelente de todos: porque en los demas Sacramentos solamente se halla la virtud de los méritos de la muerte y Pasion de nuestro Redentor Iesu-Christo, mediante la qual causan la gra-

cia y demas efectos sobrenaturales en el alma. Pero en el Sacramento de la Eucaristia está real y verdaderamente el mismo Christo, tan alto y tan poderoso, como esta en el Cielo. Pues qué lengua podrá explicar los marabillosos efectos de este Divino Sacramento, estando en él realmente aquel Señor que es la fuente de todos los bienes, y de quien participamos la salud y la vida espiritual de nuestras almas? Si quando vivia corporalmente en este mundo, con sola su Divina palabra daba la salud corporal y espiritual á los hombres y resucitaba á los muertos que será reciviéndole, y comiéndole en este precioso Sacramento? Si con solo tocar levemente la orilla de su vestido, sanó perfectamente á aquella muger que ya habia doze años que padecia fluxo de sangre (53) ¿quanto mayores efectos causará en el alma y en el cuerpo de el que dignamente lo recive en este Soberano Sacramento?

70. Si quereis pues participar de aquellos maravillosos efectos que causa este saludable bocado, recividle y comedle dignamente y con una encendida fe: pues quanta mayor sea vuestra disposicion, tanto mayor será el bien que recivireis. Al contrario, si os llegais á comulgar y comer este celestial bocado con mala disposicion, esto es, sin haber limpiado vuestras almas de toda culpa mortal mediante una buena confesion; entonces en vez de causar salud y vida á vuestras almas, las causará muerte, y os hareis reos de una eterna condenacion: como le sucedió á Iudas, que luegò que acabó de comulgar con tan mala disposicion se apoderó el demonio de su

(53) Math. 9.

alma y de su corazon, y vino á parar en una eterna condenacion. Pues para que vuestra comunion sea santa y provechosa, os diremos brevemente las diligencias que debeis practicar antes de comulgar, al tiempo de comulgar, y despues de haber comulgado.

71. Antes pues de recivir la Sagrada Comunion, conviene ante todas cosas limpiar con todo cuidado vuestras almas de toda mancha de culpa mortal, haciendo una confesion entera de vuestros pecados, y con una grande amargura y dolor del corazon de haber ofendido á tan gran Señor, segun y como queda dicho en el Capítulo antecedente. Hecha esta diligencia, debeis tambien limpiar vuestro corazon de todos los cuidados del mundo, y de qualesquiera pensamientos que os puedan inquietar el interior, y quitaros la paz y sosiego de el alma, y la devocion y atencion á aquel Rey de los Reyes que habeis de hospedar en vuestros corazones. Y así debeis despedir por entonces de vuestro pensamiento todos los cuidados que no sean precisos de la casa y hacienda, ú otra qualquier cosa de este mundo, y recoger vuestro interior atendiendo solo á lo que vais á hazer. Lo que habeis entonces de considerar es aquella infinita bondad y benignidad de vuestro Dios y Señor; que sin embargo de que le ofendisteis tantas veces con tanta ingratitud y vileza, y que podia haberos arrojado, como mereciais, al Infierno, no lo hizo asì; sino que como Padre amoroso os aguardó y esperó, y os ha perdonado luego que le habeis pedido perdon de corazon: y ahora en señal de que gusta mucho de vuestra amistad y de su grande amor y cariño, os

con.

conbida á su Sagrada mesa; no para regalaros con manjares de la tierra, sino con aquel Celestial bocado y manjar de Angeles, esto es, con su misma Carne y Sangre que está real y verdaderamente en la Sagrada Hostia, como tambien su alma santisima y su Divinidad, para que comiendo dignamente á este Señor, quede vuestra alma intimamente unida con él.

72. O si pudieramos explicaros la suavidad, y dulzura de este precioso manjar, y el gran provecho que recive el que lo come dignamente! Hablando el Señor en cierta ocasion con la gloriosa Santa Catalina de Sena, le dixo estas palabras (k 3) ,, con mucha razon se debia de romper y deshacer el corazon de ,, el hombre, considerando entre los beneficios que de mi tiene ,, recividos, el alto y soberano beneficio de el Sagrado, y vene- ,, rable Sacramento de la Eucaristia. Esto se ha de mirar con los ,, ojos de el entendimiento y de la Fe, y no solamente con los ,, de el cuerpo: porque los ojos de la Fe debaxo de aquellas es- ,, pecies de pan veen al verdadero Dios y verdadero hombre. ,, O quanta excelencia y dignidad es recivir en gracia este ine- ,, fable y admirable Sacramento! porque es pan de vida y man- ,, jar de los Angeles. Quien lo recive, como conviene, esta en mi, ,, é yo en él. Mi Caridad incomprehensible os provee de este ,, saludable manjar, para que en esta vida á donde sois pasajeros ,, y peregrinos, tengais en él refrigerio y consuelo, y jamás ,, se os cayga de la memoria la Pasion y Sangre preciosa de ,, mi unigénito Hijo.

73. Considerad pues quanta es vuestra baxeza y ruin-

(k 3) Apud Blosium.

dad para recivir á aquel Señor de infinita Mageſtad, y que sois incapaces de poder aderezar y aliñar vueſtras almas, como conviene á tan alto Señor; y así con toda humildad, rendimiento y confianza suplicadle, que pues conoce vueſtra incapacidad para hoſpedarle dignamente, se digne de suplirla con su gran benignidad: y que á la manera que los Reyes de la tierra, quando han de hoſpedarse en alguna aldea pobre, emvian por delante su recámara para aliñar y aderezar la casa segun compete á su soberania; asì tambien os haga la gracia de emviar por delante al Eſpíritu Santo con la celeſtial recámara de las virtudes y dones sobrenaturales; para que de eſte modo con la gracia y virtud de su Omnipotencia se aparejen y diſpongan vueſtras almas, para que pueda hoſpedarse dignamente en ellas la Mageſtad Divina.

74. En eſtas y semejántes conſideraciones y afectos habeis de ocupar vueſtro interior en el eſpacio que media entre la confeſion y comunion, que entre vosotros suele ser por lo regular al dia ſiguiente de la confeſion. Y llegada la mañana en que habeis de comulgar, luego que deſperteis, levantad vueſtro corazon á Dios: y deſpues de darle gracias por haberos guardado y conservado la vida aquella noche, deſpertad y avivad vueſtra voluntad con deſeos grandes de ir á recivir la sagrada comunion, para que el Señor entre en vueſtro pecho, y cure vueſtras almas de todas las dolencias de el pecado, y las llene de los celeſtiales dones de su gracia. Poned por intercesores á los Santos de vueſtra devocion, y eſpecialmente á la Reyna de el Cielo, por cuyo medio diſtribuye Dios tantos bienes á los fieles que de su interceſion se valen; y para mas obligarla, rezarla, si el tiem-

empo lo permite, el Santo Rosario. Quando baxais de casa para ir á la Iglesia, no dexeis que vueſtro corazon se diſtrayga y divierta en cosas vanas: y para eſto conviene caminar con modeſtia y recogimiento de los sentidos, eſpecialmente la viſta. En llegando á la Iglesia, pensad que entrais en la Casa de Dios, donde os eſtá yá aguardando el Señor con la mesa pueſta, para que comais aquel Celeſtial bocado y aquel saludable manjar, que para la salud de vueſtras almas diſpuso la bondad de el miſmo Señor. Llegareis pues, y con la mas profunda humildad y reverencia direis á la Mageſtad de Chriſto que eſtá en aquella Sagrada Hoſtia: *Señor, no soy digno de que entres en mi pobre morada; pero con sola tu Divina palabra será sana mi alma.*

75. Grande impiedad y fea ingratitud es la de aquellos, que acabado de Comulgar, ſin levantar su corazon á dar gracias al Señor por tan ſingular merced, se salen de la Igleſia frios, indevotos, y ſin el menor raſtro de afectos de agradecimiento, y alabanza á su gran bienhechor. Si entre los Chriſtianos se nota de ingrato á Dios el que no le dá gracias deſpues de comer, por aquel suſtento corporal que de su liberalidad ha recivido; ¿ quanto mayor y mas abominable nota merece el que no le dá gracias deſpues de haber recivido para suſtento de su alma aquel preciosiſimo manjar, que ni los Angeles merecen comerlo, que es el miſmo Cuerpo y Sangre de la Mageſtad de Chriſto Dios y hombre verdadero?

76. ¿ Que diriais de aquel que habiéndose hoſpedado en su casa una Persona muy honrada, acabado de recivirlo lo dexase solo, y saliéndose á la calle se fuese á parlar y reir con

otros? Por ventura no lo tendriais á una gran desatencion, y desacato? Pues aquel honrado huesped dexaria de darse por ofendido de semejánte inurbanidad? Pues quanta mayor irreverencia y desacato será el que acabado de comulgar, y de recivir en vuestro pecho á aquel Rey de Reyes y Señor de todas las cosas, lo dexeis solo, y sin hazerle caso os andeis á divertir y conversar con otros? Con quanta razon se ofenderá aquel Divino y celestial huesped, viendo vuestra poca atencion y reverencia á su infinita Magestad? Conviene pues que esteis en la Iglesia algun rato, dando gracias á aquel Divino Señor, por haberse dignado de entrar y hospedarse en vuestro asqueroso pecho; y con mil afectos de humildad, agradecimiento y amor á tan benigno Señor, abrazarse con él, y pedirle mercedes para vuestras almas; pues eso es lo que quiere y desea él que le pidais. Y pues los Reyes de la tierra, quando se hospedan en alguna casa, acostumbran pagar el hospedage y el buen afecto de el dueño de la casa, haciéndole alguna distinguida merced, como conviene á la generosidad y nobleza de un Rey; ¿con quanta mayor liberalidad os pagará el hospedage este Señor, que es infinitamente liberal y generoso, si con amor y con toda reverencia le hospedais en vuestro corazon? Que merced le pedireis, que no os la otorgue y conceda, siendo conveniente á la salud de vuestras almas?

77. Pero no solo aquel rato, sino todo aquel dia, lo habeis de ocupar en afectos de alabanza á aquel Señor, sin dexar que vuestro interior se distrayga, y se esparza en cuidados de el mundo, y mucho menos en diversiones y pasatiempos; y asi

aquel

aquel dia eſtaos en casa recogidos, si no hay causa precisa parà baxar, y emplearlo en alabanzas de Dios, en rezar y en leer algun libro devoto: y si puede ser, bolved á la Igleſia á viſitar los Altares, como sabemos que lo practican muchos buenos Chriſtianos entre vosotros, y alli rogar á Dios por el bien de la Chriſtiandad, y de la Monarquia, y por las Animas de el Purgatorio.

Capítulo decimo.

De la Virtud de la Esperanza, y de los vicios opueſtos á ella.

78. LA Eſperanza es *una Virtud sobrenatural, que infunde Dios en nueſtras almas, con la qual esperamos de la Divina misericordia, mediante su auxilio, la eterna Bienaventuranza, y tambien todo lo necesario para alcanzarla.* Eſta virtud nace de la Fe: porque el que cree firmemente que Dios es Omnipotente é infinitamente misericordioso, no puede dexar de eſperar la Bienaventuranza, por grande que sea su miseria y muchos sus pecados. Porque la misericordia no se exercita ſino con los miserables y meneſterosos, y quanto mayor es la miseria, tanto mas se inclina la misericordia como á su centro. Y asi vemos aun en los hombres piadosos, que quanta mayor miseria ven en el pobre, tanto mas se mueven á socorrerlo: ¿ pues quanto mas sucederá esto en Dios, que es infinitamente mas misericordioso que los hombres? *Yo suelo decir* (decia el Padre San Francisco de Sales) *que el Trono de la Misericordia de Dios es nueſtra miseria: conviene pues que quanto es más grande nueſtra miseria, tanto mayor sea nueſtra*

confianza (l 3).

79. Esta virtud de la Esperanza es indispensablemente necesaria para conseguir la Bienaventuranza, porque faltando ella todo se pierde: pues qualquiera que pierde la Esperanza de conseguir algun bien, es natural que lo heche en olvido, y no piense ya mas en poner medios para alcanzarlo. Y asì dice el Padre San Bernardo (m 3) que la Esperanza son los pies en que se sostiene y mantiene sin caer la Religion Christiana, y con ella caminamos para la Patria del Cielo. El Padre San Agustin (n 3) la compara á la áncora: porque asì como la nave que está bien amarrada á la áncora se mantiene firme y segura entre las olas de la tempestad; asì tambien nuestra alma asida de la Esperanza en Dios, sufre con constancia y firmeza los golpes tempestuosos de las tentaciones y de las penalidades de esta vida, y asì ella es el gozo y el consuelo de los justos en las tribulaciones. Finalmente con el exercicio de la Esperanza damos á Dios un culto y veneracion muy grande, confesando su Omnipotencia y misericordia, de quien esperamos y los méritos de nuestro Salvador Jesus que es nuestro medianero: y por esta misma Esperanza nos movemos á orar y pedir á Dios lo que necesitamos, que es un acto de Religion, y muy agradable al mismo Señor.

80. Contra esta virtud de la Esperanza se puede pecar por defecto, y por exceso. Pecan por defecto los que desesperan de la

(l 3) Entreten. 2. de la Confianza.
(m 3) Super illud Deuther. 11, quemcumque locum colcaverit pes vester &c.
(n 3) Super Psalmum 64.

la misericordia de Dios, como Cain y Iudas. Este pecado de desesperacion es muy abominable á Dios, por quanto el que así desespera juzga mal de Dios, pues piensa que no le querra perdonar, siendo así que Dios está siempre prontísimo para perdonar al pecador, por grandes y enormes que sean sus pecados, con tal que se arrepienta de ellos y le pida perdon. Para remedio de tan peligrosa tentacion que suele asaltar á muchos, y puede tambien acontecer á vosotros, al considerar que son muchos y muy grandes vuestros pecados, lo mas acertado y eficaz es considerar la infinita Bondad y Misericordia de Dios, que está prontísima á perdonaros, como el mismo Señor, cuya palabra no puede faltar, lo tiene así prometido y jurado. Tambien conviene el considerar el amor tan grande que Dios tiene á los hombres, y que por salvarlos padeció y murió su Hijo Santísimo, cuyos méritos, aunque fuese una sola gota de Sangre, de la mucha que derramó por nosotros, es bastante y sobrada para redimir y salvar á todo el mundo. Pues qué mas puede desear el hombre, para afianzarse y estar seguro que Dios le quiere perdonar? Añádese á esto la intercesion de la Vírgen nuestra Señora, que como Abogada de los pecadores, continuamente ruega por ellos, y especialmente por los que acuden á su piedad. Y finalmente debeis ayudaros de los méritos de los Santos vuestros devotos y Patronos, que como Grandes y Príncipes en la Monarquia de el Cielo, alcanzan de el Rey de la gloria quanto le piden y ruegan.

81. Pero aunque la desesperacion se vea por la misericordia de Dios en muy raros Christianos; mas hay otro mo-

do de pecar tambien por defecto y falta de esperanza, que no dexa de hallarse en muchos de vosotros: y son aquellos que ponen tanta diligencia y afan para buscar las cosas necesarias para el mantenimiento humano y aumento de su hacienda, que parece ponen solamente su confianza en su propia diligencia é ingenio, y ninguna en Dios. Decidnos: ¿ que importa que el labrador are los campos, los siembre y los riegue, si Dios no hecha su bendicion sobre ellos para que den fruto ? Todo será trabajo perdido y sin provecho. Y aunque el mercader se desvele y fatigue en viages y en tratos y contratos, ¿ que ganancias puede prometerse si Dios no le favorece ? ningunas. De aqui pues podeis conocer quan faltos de confianza en Dios están los que solamente atienden á su propia diligencia, trabajo é ingenio, para búscar lo necesario, sin acordarse que de Dios les ha de venir el fruto de su trabajo, sea mucho, sea poco. ¿ Quantos de estos están trabajando los dias de fiesta sin necesidad, y con gran menosprecio de Dios y de la Christiandad, por aprovechar aquel dia en buscar la vida, como decis ? Quantos faltan á la Misa en dias de precepto, por no dexar de la vista al palay ú otros sembrados, aun estando cercados, ó por sus animales, ó por quatro pies de plántanos ó cacaos ? Ó que falta de confianza ! Como si por güardar las fiestas ó por oir Misa, les hubiera de faltar lo necesario para el sustento de su vida. No es Dios el que mantiene á sus criaturas, á las aves y al mas vil gusanillo de la tierra ? Atended á lo que os dice la Magestad de Christo (o 3) : *buscad primero*, dice, *el Reyno*

(o 3) Math. 6.

no de Dios y su justicia, y se os daran todas estas cosas necesarias para vuestro sustento. No quiere decir el Señor que no hagais diligencias para estas cosas de la vida humana; sino que no pongais en ello toda vuestra solicitud y afan, olvidados de Dios y faltos de confianza. Cuidad de las cosas de Dios, y el cuidará tambien de vosotros.

§. 2.

82. VAmos ahora á hablar de los que pecan por exceso y demasia; contra la virtud de la Esperanza, de los quales hay muchos entre vosotros, segun tenemos entendido con harto dolor de el corazon. ¿ Quantos hay de vosotros, hijos mios, que viven en un total descuido de su salvacion, como si este bien lo tuvieran infaliblemente seguro, sin necesidad de poner diligencia alguna para conseguirlo ? Y asi pasan toda su vida muy divertidos y embebecidos en los vicios y placeres de el mundo, en amancebamientos, en embriaguezes, en el juego de dia y noche, usando de mil engaños y fullerias, en continuas maldiciones y juramentos y otros vicios mas. Y quando alguno compadecido de su mala vida los amonesta á qué miren por su alma y por su salvacion, no sea que les coja la muerte en su mal estado, dan luego por respuesta: *pues qué, Dios no es misericordioso ?* Con esta vana seguridad viven descuidados y muy serenos de conciencia, como diciendo: *eso de la salvacion seguro está, no es menester pensar en ello.*

83. Decidnos hombres desventurados: en que poneis esa

confianza tan loca y tan ciega? Quien puede dudar que Dios es infinitamente misericordioso? pero tambien es infinitamente justo y verdadero; y jamas ha prometido dar la gloria á ningun adulto, aunque sea christiano, si no hace obras buenas y meritorias, y persevera en ellas hasta el fin (p 3). No veis que es tentar á Dios quereros salvar sin obras buenas? Qué importa que creais que Dios es misericordioso, y que espereis en su misericordia? ni os valdrá esa fe, ni esa esperanza para salvaros, si no haceis obras buenas y cumplis sus Divinos Mandamientos: porque la Fe y la Esperanza sin obras es muerta y de ningun valor para conseguir la vida eterna; aunque el exercicio de estas virtudes sea inportante, y necesario para recuperar la caridad y la gracia. Desengañaos, pues, hijos mios, y no querais vivir con esa vana seguridad: *atended y cuidad de asegurar vuestra salvacion con obras buenas*, (q 3) como dice el Apóstol San Pedro. Oid esta sentencia de boca de el mismo Christo: (r 3) *todo árbol que no da buen fruto, será cortado y arrojado al fuego*. Quiere decir con esta semejanza que todo Christiano que no hace obras buenas y santas, en muriendo será arrojado al fuego de el Infierno. Ya veis pues quan gran locura es esperar conseguir la Bienaventuranza de la gloria, no haciendo obras buenas y viviendo en continuos pecados.

84. Pero aun causa mayor dolor y hace temblar á algunos Ministros, el ver á muchos de estos que han vivido así desarregladamente toda su vida, con quanta frialdad y tibie-

(p 3) Math. 10.
(q 3) 2. Petri, II.
(r 3) Math. 7.

bieza, reciven los Santos Sacramentos en la última enfermedad; y la paz interior, sosiego y serenidad de conciencia que manifiestan en un tiempo en que están cercanos á la muerte, y á ser presentadas sus almas en el rectísimo Tribunal de Dios, para tomarlas cuenta de todas sus operaciones y pensamientos, hasta de la mas mínima palabra ociosa. Pues á donde está vuestra fe? Si creeis en esto, como Christianos que sois ¿como estais tan sosegados? Como no tiemblan vuestras carnes, habiendo ofendido tanto á aquel Señor que os ha de juzgar? Como no procurais aplacar su enojo pidiéndole perdon con todo rendimiento y humildad, y con un vehemente dolor y amargura del corazon de haber ofendido á un Dios tan bueno, y á un Padre tan amoroso? Como no solicitais con continuas súplicas el amparo de la Reyna del Cielo, y la intercesion de los Santos, especialmente de el Angel de vuestra güardia? No es aquel tiempo, hijos mios, quando qualquier Christiano se esfuerza mas á pedir perdon á Dios, y exercitarse en actos fervorosos, especialmente de amor de Dios sobre todas las cosas? Ó! y como nos recelamos que vuestra frialdad y vuestro sosiego en aquella terrible hora, nazca tambien de aquella falsa seguridad en que vivisteis, ofendiendo á Dios sin temor alguno.

85. Es menester pues que esteis persuadidos que aunque la Esperanza debe ser cierta; pero ha de ir siempre acompañada de el temor de Dios. El temor de Dios es un compañero muy necesario á la Esperanza, porque él es como un freno que detiene al hombre para no precipitarse ciegamente en los vicios. El bu-

en hijo, quanto mas ama á su Padre y espera que le dará bienes, tanto mas teme el ofenderle. Pues este temor es el que ha de acompañar á todas horas vuestra esperanza y confianza en Dios: y asì dice el Espíritu Santo: *Bienaventurado el que vive siempre con temor de Dios* (s 3) Y en otro lugar dice tambien: *Bienaventurado el varon que teme á Dios, pues este deseará y se deleytará en gran manera en güardar sus mandamientos*. Con estos dos pies, esto es: con la esperanza, y con el temor de Dios, caminareis seguros por el camino de la salvacion, sin declinar ni por defecto, ni por exceso; porque el temor sin esperanza es desesperacion; y la esperanza sin temor es presuncion, que son los dos vicios opuestos á la virtud de la Esperanza.

Capítulo undecimo.

Trátase de la Caridad, y como es la virtud mas excelente, y mas necesaria para alcanzar la Bienaventuranza.

86. LLegamos ya á la Caridad que es la Reyna de las virtudes, pues ella manda á todas, y todas la sirven y obedecen, participando de ella todo su mérito y valor. El amor de Dios es el fuego en que se cuece el manjar del alma, que son las obras buenas, para que la puedan sustentar y dar vida. Y en fin, la caridad ó amor de Dios es la que dá suavidad y gusto á las obras buenas, para que sean digno holocausto de el agrado del mismo Señor. La caridad es *una virtud sobrenatural que Dios infunde en nuestras almas, con la qual*

(s 3) Prov. 28.

qual amamos al mismo Dios por sí sobre todas las cosas, y al próxi-mo por Dios, como á nosotros mismos. Debemos pues amar á Dios en fuerza de esta virtud, no por ninguna cosa criada, sino por si mismo; porque es Omnipotente, infinitamente sabio, justo, benigno, misericordioso, con todas las demas perfecciones. Y este amor ha de ser sobre todas las cosas, esto es: le debemos apreciar y estimar sobre todas las cosas del mundo; de modo que si importara, perdiéramos de buena gana la vida y todos los bienes de el mundo, antes que perder á Dios y ofenderle. Por la misma caridad estamos tambien obligados á amar á nuestros próximos por Dios, como á nosotros mismos.

87. En estos dos amores que nacen de una misma virtud, se encierran todos los Divinos Mandamientos: y por eso el Apóstol San Pablo (t 3) llama á la caridad *plenitud, ò complemento de la Ley*; porque el que ama á Dios y al próximo cumple con toda la Ley. El que ama à Dios cree y espera en él, no jura su Santo nombre en vano, y santifica las fiestas, oyendo misa y haciendo otras obras del servicio de Dios. El que ama al próximo como á si mismo, todo quanto bien quiere para sí, lo quiere tambien para su próximo; y el daño que no quiere para si, tampoco lo quiere para otro: y así honra á sus Padres, no mata, no hurta, no levanta falso testimonio, ni hace otro daño alguno á sus próximos. Y así es cosa clara que el que ama como debe á Dios y al próximo, no puede dexar de cumplir con la Ley de Dios y güardar sus Mandamientos. Miente pues ó está muy engañado el que dice que ama à Dios,

(t 3) Rom. 13.

y no gũarda sus mandamientos.

88. Eſta observancia de los Divinos Mandamientos que nace de la caridad ó amor de Dios y de el próximo, es la que debe acompañar á la ſe y eſperanza, para que eſta os pueda salvar (v 3) Que importa pues que creais en Dios y eſpereis en él, ſino güardais sus Divinos Preceptos ? Es fuerza que al creer acompañe el obrar: porque la fe ſin obras es lo miſmo que un cuerpo muerto, ó como una lámpara ſin aceyte, que ni luce ni aprovecha al que la tiene. De que os servirà, hijos mios, que seais Chriſtianos y Católicos, si vueſtras obras no son de chriſtianos, ſino de gentiles ? Que os aprovechará ser chriſtianos, si vueſtra vida es muy contraria à las obligaciones de Chriſtiano y à la fe que profesais ? Sereis como aquellos de quienes decia el V. P. Fray Luis de Granada, que andan *muy enteros en la Fe, y muy rotos en la vida* (x 3) Andan muy preciados y pagados de Católicos, pero en la vida y coſtumbres peores que hereges y paganos. Desengañaos pues, hijos, que ſin trabajar en hacer obras buenas de el servicio de Dios, no os aprovechará la Fe en la otra vida, ſino para mayor tormento y condenacion, pues que conociendo á Dios y creyendo en él, no viviſteis como Dios manda. El camino del Cielo es eſtrecho (y 3) y angoſto, y no es otro que la observancia de los Divinos mandatos (z 3). Al contrario el camino para el Infierno es ancho y eſpacioso; y son las deli.

(v 3) Ad galat. 5.
(x 3) Libro de orac. en el prologo.
(y 3) Math. 7.
(z 3) ibidem. 19.

licias y pláceres del mundo; y asì segun el camino que llevais, tal será el paradero. Andad pues vigilantes en vivir bien y como Dios manda, y escuchad á todas horas aquella voz que dice:

Alerta en el bien vivir,
cuidado en el trabajar;
quien de Dios ha de gozar,
no puede hecharse á dormir. (a 4)

89. Bolviendo pues al amor del próximo: si deseais saber quienes son vuestros próximos á quienes debeis amar, como á vosotros mismos, brevemente os lo diremos. Son todos los hombres buenos y malos, aunque sean hereges, moros ó paganos. La razon es: porque todos son de una misma naturaleza con nosotros, hechos á imagen de Dios y capaces de gozarle; y aunque no sean Christianos ó sean malos, puede suceder que lleguen á serlo y á ser muy Santos. A todos pues debemos amar en Dios, para Dios y por Dios; no solamente por alguna utilidad, que háyamos recivido ó esperamos de ellos, sino porque son de nuestra misma naturaleza. (b 4)

90. Pero aunque á todos debemos amar por la caridad, tiene este amor su mas y su menos. Mas debemos amar á los buenos, aunque sean estraños, que á los malos, aunque sean nuestros parientes. Mas debe el hombre amar á su Padre que á su Madre, y mas tambien que á sus hijos y muger; y lo mismo se ha de entender de la muger respecto de su mari-

(a 4) V. Beatriz. Ana Ruiz.
(b 4) Bern. Serm. in Cæna Dñi.

do. Pero sobre todos, mas debe qualquiera amar á su alma que á qualesquiera de los próximos; pero debe amar y estimar mas el alma y la vida espiritual de qualquier próximo, que la de su propio cuerpo; por lo qual, si no hubiera otro medio para salvar el alma de nuestro próximo que el perder nuestra vida corporal, debieramos posponer nuestra vida corporal á la espiritual de el próximo.

91. De lo que os diximos arriba debeis inferir, que no solamente habeis de amar á los que os hacen bien, sino tambien á vuestros enemigos: porque aunque lo sean, no dexan de ser por eso vuestros próximos; y asì ni podeis aborrecerlos, ni desearles daño, ni desear vengaros de ellos. Esto lo manda Dios estrechamente (c4) *Amad*, dice Iesu-Christo, *á vuestros enemigos, haced bien á los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian, para que seais hijos de vuestro Padre que está en los Cielos; el qual hace que nazca el Sol sobre los buenos y malos, y que llueva sobre justos y pecadores.* Si quereis pues que Dios os reconozca por hijos suyos, habeis de amar y hacer bien á vuestros enemigos. Debeis pues hacer tres cosas con ellos: á saber, amarlos, hacerles bien y orar por ellos. Debeis amarlos como á vosotros mismos, hacerles bien, y orar por ellos, como lo debeis practicar con los demas próximos: y asì no podeis excluirlos en vuestras oraciones comunes ó generales: y si estuviere en gravísima necesidad espiritual, ó corporal, habeis de socorrerlos, como á otro qualquier próximo. Debeis tambien manifestar exteriormente el amor con aquellas señales que comunmente usais con los de-

(c4) Math. 5.

demas, pongo por exemplo: si os saludan, debeis resaludarlos; y si os hablan, hablarles; porque esto generalmente lo haceis con todos vuestros próximos; y el no hacerlo con vuestros enemigos seria manifestar rencor y mala voluntad (d 4).

92. Debeis pues perdonar de corazon á vuestros enemigos, y á los que os haygan hecho algun perjuicio y no desear vengaros, ni menos vengaros de ellos, porque la venganza es costumbre de fieras y no de racionales; y si lo acostumbran algunos hombres, dán á entender que son de baxa y víl sangre, ó que degenéran de su nobleza, pues es propio de pechos nobles el olvidar injurias y perdonarlas: y por eso desde lo antiguo es dicho comun, que *la venganza es vileza.* Esto os debe apartar mucho de el vicio infame de la venganza; pero mucho mas por no degenérar de hijos de Dios: y tambien para que Dios os perdone, pues tiene prometido que si perdonamos á nuestros próximos las ofensas, él tambien nos perdonará las que hemos hecho contra su Magestad, y si no, no. (e 4) ¿ Os parece poco favor y poca ganancia el que Dios nos perdone las injurias gravísimas que le hemos hecho con nuestros pecados, por perdonar nosotros las que nos hacen los hombres ? *O Señor, y que pacto* tan bueno, y tan util ! (decia el Padre Santo Thomas de Villanueva.) De muy buena gana accepto el pacto, que por lo poco que yo perdono se me perdone á mi tanto. Yo os doy muchas gracias de que tengo que perdonar, para que á mi tambien me perdoneis. (f 4)

T 2 CA-

(d 4) D. Th. 2. 2. q. 25. art. 9.
(e 4) Math. 6.
(f 4) Conc. fer. 6. post Ciner.

Capítulo duodecimo.

De la virtud de la Religion y de sus actos, especialmente de la Oracion, del Santo Sacrificio de la Misa y del culto de los Santos, especialmente de Nuestra Señora la Virgen Maria.

93. DEspues de la Fe, Esperanza y Caridad es muy necesaria al Christiano para alcanzar la Bienaventuranza, la virtud de la Religion, con la qual damos á Dios el debido y conveniente culto y veneracion. Esto se hace interior y exteriormente con aquellos actos conque protestamos, y confesamos el Supremo é infinito dominio de Dios sobre nosotros, como primera causa y principio de todas las cosas. Mas aunque son muchos estos actos, solo trataremos de la Oracion y del Santo Sacrificio de la Misa; y tambien del culto y veneracion de los Santos.

94. La Oracion es *una elevacion ó una subida de el espíritu á Dios*, á fin de contemplar sus Misterios y perfecciones, y para pedirle lo que necesitamos para nuestro bien. Es la Oracion como una escala, dice el Padre San Agustin (g 4) por donde suben nuestras súplicas a Dios, y por donde baxa á nosotros su misericordia: es tambien la llave (h 4) con que se abren los Tesoros de la Divina Piedad. Para conocer quan necesaria nos es la Oracion, basta el saber lo mucho que necesitamos de Dios; pues solamente de el nos puede venir qualquier bien que nos falte, por pequeño que sea: y asì es fuerza orar y pedir á Dios, para alcanzar de su gran piedad lo que

(g 4) Serm. 116. de temp.
(h 4) ibidem.

que necesitamos; por eso dice el Señor (i 4): *pedid y recivireis.* Y como no hay hora ni instante en que no necesitamos de el favor de Dios nuestro Señor, ya porque nada podemos de nosotros mismos, ni siquiera decir Jesus, ya tambien por ser continuos los asaltos de las tentaciones de los enemigos de nuestra alma, por eso encarga el mismo Señor que oremos continuamente (j 4), y en otra parte dice: *velad y orad, paraque no caygais en la tentacion* (k 4). La mejor oracion entre las vocales es la de el *Padre nuestro*, que es la que compuso el mismo Iesu-Christo, y enseñó á sus Sagrados Apóstoles, quando le pidieron que les enseñase á orar; y asì la debeis apreciar mucho y usar de ella con mucha frequencia, para que el Señor os conceda todo el bien que necesitareis para vuestras almas y cuerpos.

95. Para que la Oracion sea agradable á Dios y la oyga, es necesario que la acompañen la Fe, la Esperanza y Caridad. La Fe, creyendo que estais delante de Dios, y que este Señor á quien orais es el Criador y conservador de todas las cosas, y fuente y Principio de todos los bienes; y que como Padre amantísimo y misericordiosísimo está pronto á favoreceros, y concederos quanto le pidais, como sea lo que os conviene y como conviene, segun diremos luego. Y con esta condicion debeis pedir al Señor, y esperar con la mayor confianza el consuelo. Finalmente la Caridad se ha de acompañar con un amor grande y sobre todas las cosas á aquel Señor que es infinitamente bueno, benigno y misericordioso. Es la Oracion semejante al incienso

V (14)

(i 4) 1. Chorint. 12.
(j 4) Lucæ, 18. &. 21.
(k 4) Math. 26.

(l 4), el qual es preciso que arda en el fuego, para que despida la suavidad y fragrancia de su olor, mediante el humo que sube para arriba y se esparce. Asì tambien la Oracion quando arde el pecho con el fuego de amor de Dios, entonces exala un suavísimo olor que sube y penetra hasta el Cielo, y es de mucho agrado al Señor. Por falta de esto sucede muchas veces lo que dice el Apóstol Santiago, que *pedis y no recivis, por quanto pedis mal* (m 4): esto es porque no pedis como conviene.

96. Con sola aquella palabra *Padre nuestro*, con que soleis comenzar á orar, si la decis con toda atencion, no puede dexar de moverse vuestro corazon con una grande Fe, confianza y amor á aquel amorosísimo Señor, que se digna de que le llamemos *Padre*, y de llamarnos *hijos suyos*, á fin de que nos lleguemos á pedirle con la mayor confianza y seguridad. *Si alguno de vosotros* (dice el mismo Christo) (n 4) *le pide pan á su Padre, por ventura le dará este una piedra? Y si le pide pescado, le dará acaso una culebra? Y si le pidiese un huevo, le daria por ventura un escorpion?* Claro está que no. *Pues si vosotros, con ser malos y pecadores, sabeis dar á vuestros hijos el bien que os piden? quanto mas vuestro Padre Celestial os dará desde el Cielo el Espíritu bueno?* esto es el *Espíritu Santo* (o 4), que es la fuente de todos los dones y bienes. Para encender pues en vuestros corazones este amor y confianza de hijos, es necesario que oreis y receis con toda atencion, recogiendo el interior y apartando todos los

(l 4) Psal. 140.
(m 4) Iacobi. 4.
(n 4) Lucæ 11.
(o 4) Vers. Greca, & Siriaca.

los pensamientos y cuidados vanos, y usando interior y exteriormente de aquella modestia, atencion y respeto que se debe á aquel Señor con quien estais hablando y tratando; y procurando que el corazon acompañe á las obras. De que os servirá el rezar, aunque sea un Rosario entero, si aquello solo es de boca, y vuestro interior está ocupado y divertido en otras cosas? Este modo de orar ó rezar no es como conviene, y asì no puede agradar á Dios.

97. Pero á veces sucederá que aunque oreis y pidais como conviene, con todo no conceda el Señor lo que le pedis. La razon es, porque no le pedis lo que os conviene. A vosotros os parecerá conveniente aquello que pedis; pero el Señor sabe que en la realidad no os conviene, y por eso no lo concede: No veis (dice el Padre San Agustin (p 4) lo que hace un Padre con su hijo pequeñuelo? Estará este llorando todo el dia, pidiendo á su Padre que le dé un cuchillo, y con todo no se lo dá, porque conoce que no le conviene al niño, pues se puede lastimar con él; pero como Padre amante le consuela dándole otra cosa que no le pueda hacer daño, para que calle y esté contento. Pues esto mismo viene á practicar Dios con nosotros sus hijos. Oramos, gemimos y lloramos delante de aquel Señor pidiéndole algun favor; pero como sabe muy bien, que no nos conviene y que ha de ser de ruina nuestra, no le quiere conceder; mas no por eso quedan frustrados aquellos ruegos y gemidos, pues como Padre benignísimo nos consuela dándonos otra cosa que nos convenga. Y asì quando oreis

(p 4) Serm. 34. de Oratione.

is, habeis de pedir á vuestro Padre Dios el bien que deseais, pero con tal que os convenga y que sea de su Santísimo agrado, conformando en un todo vuestra voluntad con la suya.

98. Este modo de orar y de pedir es el que practicó para nuestra enseñanza nuestro Divino Maestro Iesus. Estaba este Señor en el huerto de Getsemani cubierto de tan mortales agonias aquella noche de su prendimiento, que sudó sangre por todo su Cuerpo hasta regar la tierra. Oró entonces á su Eterno Padre repitiendo por tres veces esta súplica: *Padre, si es posible, pase de mi este caliz tan amargo; pero no se haga como yo quiero, sino como vos querais.* (q 4) No le concedió su Eterno Padre lo que le pedia, porque no convenia asì, pues con su Pasion y muerte habia de redimir y salvar á los hombres. Pero le consoló como Padre amantísimo, emviandole un Ángel que lo confortase y alentase. Asì lo hace tambien el Señor con nosotros, quando aunque oremos y pidamos bien, no conviene aquello que deseamos; pues entonces, aunque no lo concede, nos consuela como Padre Clementísimo dándonos otra cosa que convenga para nuestro bien.

99. Pero tal vez sucede que aunque pidamos á Dios como conviene y lo que nos conviene, no lo concede por entonces, sino que lo vá dilatando, y como que se hace de rogar á nuestro modo de decir. Pero no es falta de cariño aquella tardanza ni porque menosprecie nuestras súplicas, sino que quiere exercitar y probar nuestra confianza; y tambien para que multiplicándose nuestros ruegos crezca nuestro mérito y nos

(q 4) Math. 26.

nos hagamos mas dignos, y acreedores de su Paternal benignidad. Y así aunque no os conceda el Señor inmediatamente lo que le pidais, y aunque tarde mucho en concederlo, no por eso perdais las esperanzas de conseguirlo, ni desfallezca vuestro animo; sino que habeis de continuar y perseverar en vuestros ruegos con toda confianza, aunque sea por muchos dias y años, hasta que el Señor que sabe el tiempo y la hora oportuna, os envie el consuelo que deseais. Imitad á Santa Mónica madre del Gran Padre San Agustin. Oraba y lloraba esta buena madre por la conversion de su hijo, con tanta vehemencia que se llegaba á bañar muchas veces el suelo con las muchas lagrimas que vertia; y aunque el Señor dilataba su misericordia, no por eso perdia las esperanzas de conseguirla, sino que perseveró en sus ruegos y oraciones por muchos años, hasta que consiguió lo que deseaba; y aun mucho mas de lo que pedia á Dios, pues no solo vió convertido y Christiano á su hijo Agustino, sino Siervo de Dios y Santo. Así lo hace el Señor con los que perseveran con constancia y confianza en suplicarle y pedirle lo que desean.

100. Ya os diximos arriba quan necesario es el orar, y lo mucho que el Señor nos encomendó la oracion, por ser ella el escudo y las armas contra las tentaciones. La vida de el hombre es una continua guerra y pelea contra los enemigos de el alma: así pues como el soldado no dexa las armas de la mano mientras dura la guerra y la pelea; así el Christiano no ha de dexar de la mano la oracion mientras dura su vida. Por lo menos no omitais el orar dos veces al dia: la

primera luego que desperteis por la mañana, levantando el espíritu á Dios, y dándole gracias por haberos güardado y conservado la vida aquella noche pasada hasta ver la luz de el dia: y luego pedirle su favor y gracia para no ofenderle en aquel dia: y desde entonces ofrecer á su mayor honra y gloria quanto hiciereis, pensareis, deseareis y hablareis en todo aquel dia: y luego implorar el favor de los Santos, especialmente de la Emperatriz de el Cielo Maria Santísima, y de el Angel de vuestra güardia. Lo mismo practicareis por la noche antes de ir á tomar el descanso en la cama.

101. Por último os encargamos el que quando vayais á comer y cenar, bendigais primero la comida: lo qual hará el que sea de mayor edad entre los que estuvieren en la mesa, haciendo la señal de la Cruz sobre la mesa y diciendo: BENDECID, SEÑOR, ESTOS TVS DONES QVE DE TV LARGVEZA HEMOS DE COMER: POR CHRISTO NVESTRO SEÑOR. Y responderán los demas: AMEN. Y en acabando de comer, antes de levantaros de la mesa, dareis gracias, diciendo el mismo que bendixo la mesa: TE DAMOS GRACIAS OMNIPOTENTE DIOS POR TODOS TVS BENEFICIOS: QVE VIVES Y REYNAS POR LOS SIGLOS DE LOS SIGLOS. Y responderán todos: AMEN. La bendicion de la mesa y accion de gracias despues de comer, es un acto devoto de Religion y muy agradable á Dios; porque en él protestamos y confesamos su Omnipotencia y su liberal Providencia, conque nos sustenta y mantiene; y le damos gracias como á nuestro universal Padre y Bienhechor.

De-

Demas de esto con la bendicion se purifican las viandas de las infestaciones del comun enemigo, con que suele causar daño á la salud del cuerpo: y tambien se alcanzan auxilios de Dios para usar con templanza de la comida y bebida, á fin de que ni dañe al alma ni al cuerpo. Esta costumbre de bendecir la mesa y dar gracias, la han aprendido y tomado los Christianos de Iesu-Christo, que la practicó y enseñó á sus Sagrados Apóstoles: y asi nunca omitais tan digna y saludable costumbre.

§. 2.

102. EL otro acto de la virtud de la Religion de que ahora vamos á tratar, es la Misa, la qual es la cosa mas sagrada y mas venerable que tiene la Iglesia, y un Sacrificio el mas excelente que jamas se ofreció, ni puede ofrecer á Dios: porque en este Sacrosanto Sacrificio, el mismo Christo Hijo unigénito de Dios se ofrece á su Eterno Padre, ofreciéndole por nosotros todos los méritos de su vida, Pasion y muerte, que son de infinito valor; lo qual es el mayor acto de Religion y culto divino, y en que mas honra y servicio se hace á Dios, y la cosa mas agradable y de mayor gusto de quantas se hacen ni pueden hacer en el mundo; pues en este Santísimo y Diviníssimo Sacrificio, se celebran misticamente todos los Misterios de la Pasion de Christo y de nuestra Redencion, como quando padeció y murió por nosotros en la Cruz; pero con la diferencia que en la Cruz hubo dolores y derramamiento de Sangre, pero en el Sacrificio de la Misa, no.

 103. Dis-

103. Discurrid pues ahora, que cosa mas excelente y de mayor valor y agrado puede ofrecerse á Dios que su mismo unigénito Hijo, y el infinito Tesoro de sus merecimientos? Claro está que aunque se juntasen todos los méritos de los innumerables Ángeles y Serafínes de el Cielo, los de todos los Mártyres, y Justos que ha habido y habrá hasta el fin del mundo; y lo que es mas, todos los de la Sacratísima Vírgen Maria, que es Reyna de todos y los excede incomparablemente, no pudieran igualar al valor de los méritos de Iesu-Christo; antes bien serian infinitamente inferiores y nada en su comparacion: y por consiguiente todos aquellos méritos juntos, con ser tantos y tan grandes, no pudieran ser capaces de igualar el valor de una sola Misa, y la honra y alabanza que se dá á Dios en ella, aunque sea dicha por el mas ínfimo, y pobre Sacerdote de toda la Iglesia.

104. Este Santo Sacrificio de la Misa lo instituyó el mismo Christo la noche del Juéves Santo, quando despues de haber cenado con sus Sagrados Apóstoles, consagró el pan y el vino, convertiendo el pan en su propio Cuerpo, y el vino en su Sangre: y entonces ordenó á sus Apóstoles de Sacerdotes, mandándoles á ellos y á todos sus Sucesores en el Sacerdocio que consagrasen y ofreciesen su Cuerpo y Sangre en memoria suya: sobre lo qual debeis saber que aunque el Sacerdote dice la Misa, consagra y ofrece á Dios el Cuerpo y Sangre de Iesu-Christo, con todos los preciosísimos méritos de su vida, Pasion y muerte; pero en todas las Misas y en cada una de ellas, el principal Sacerdote es el mismo Iesu-

Chris-

Christo, y como tal ofrece á su Eterno Padre aquel Sacrificio, y le dá gracias, alabanzas y la honra y culto que se le debe; y así la Misa, tanto de parte de lo que en ella se ofrece, como de parte de el que lo ofrece, que es el mismo Christo, excede incomparablemente á todo el culto y honra que pueden dar á Dios todas las criaturas del Cielo y de la Tierra. Debeis tambien inferir de lo dicho otra verdad ciertísima, y que como tal habeis de creer firmemente: y es que aunque el Sacerdote que dice Misa sea malo y pecador, no quita esto el valor y el mérito de el Sacrificio que le corresponde, así por parte de lo que en el se ofrece, como de parte de el principal Sacerdote y oferente, que, como diximos, es el mismo Christo.

105. Supuesto lo dicho, os vamos ahora á explicar y ponderar dos cosas muy dignas de que las sepais: la primera, con quanta devocion, afecto, temor y reverencia debeis asistir à la Misa: y la segunda, quan grandes y preciosos frutos podeis sacar, oyéndola con la debida atencion y reverencia. Pues para lo primero, solo con que abrais los ojos de vuestras almas á la luz de la Fe, considereis donde y delante de quien estais y lo que allí se hace, es bastante para arrebatar toda vuestra atencion, y concebir un gran temor, reverencia y respeto. Estais en el templo que es casa de Dios, y delante de aquel Señor de infinita Magestad y grandeza, en cuya presencia tiemblan hasta las Potestades del Cielo: y estais asistiendo á un Sacrificio todo Divino, todo Santo y Celestial, como es la Misa; pues en ella se renueva el Sacrificio de la Cruz, en que el immaculado Cordero Iesus ofreció su Sangre, su vida y

todo el Tesoro de sus merecimientos á su Eterno Padre por nuestra Redencion. Desuerte que este Sacrosanto Sacrificio de la Misa es el mismo en el valor y en la substancia que el de la Cruz, y solo se diferencian en quanto al modo (r 4), esto es: que en la Cruz hubo dolores, derramamiento de Sangre y real separacion de el alma y cuerpo de Iesu-Christo; pero en el Santo Sacrificio de la Misa ni hay dolores, ni derramamiento de Sangre, ni real separacion de alma y cuerpo, sino tan solamente mística y misteriosa.

106. Aqui pues se ofrece, como alla en la Cruz, el mismo unigénito Hijo de Dios y Redentor nuestro Iesu-Christo á su Eterno Padre, para aplacar su enojo contra los pecadores, y para que abriendo los immensos tesoros de su Misericordia, nos comunique sus auxilios y todos los bienes espirituales y temporales, que necesitamos para servirle y amarle. Alli está aquel Señor con tanta grandeza, poderio y Magestad como la que goza en el Cielo, y esta acompañado de millares de Ángeles que le asisten y sirven, como lo afirman muchos Santos á quienes Dios lo ha manifestado; y de San Eutimio cuenta San Cirilo que al tiempo que celebraba la Misa, veia gran multitud de Ángeles que asistian; unos sirviendo y ayudándole, otros postrados adorando; y todos con grandísima reverencia. Conviene esto con lo que afirma el Padre San Gregorio Papa (s 4) que al tiempo de la consagracion, á la voz del Sacerdote se abren los Cielos, y baxan

in-

(r 4) Trident. Sess. 22. cap. 2.
(s 4) Dialog. lib. 4. cap. 56.

innumerables Angeles á servir, honrar y adorar á su Rey y Señor.

107. Aqui os queremos advertir de paso el grande aprecio y estima que debeis hacer de el oficio de ayudar á Misa: lo primero por ser oficio de Ángeles, como habeis visto; lo segundo, porque aunque se debe tener á mucha honra el servir y administrar al Sacerdote, especialmente en el Altar, pues que representa al mismo Christo, pero aun mucho mas porque aquel servicio y obsequio se hace al mismo Señor, que está alli en la Hostia y en el Cáliz real y verdaderamente: y finalmente, porque el que ayuda la Misa hace las veces de todos los que la oyen, y responde por todos; y asì él solo representa alli á todo el Pueblo asistente, tanto al Capitan y demas Principales, como á los que no lo son. Ved pues si es oficio honroso, y quan ciegos y engañados están aquellos Principales, que no quieren que sus hijos se vistan de monacillos y sirvan al Altar, siendo asi que el servir al Sacerdote que dice Misa, es mas honra que el servir al mayor Monarca de el mundo.

108. Y bolviendo á lo que decíamos, considerad que si los Ángeles y Serafínes asisten al Santo Sacrificio de la Misa postrados, con tanta humildad, reverencia y modestia ¿con quanta razon debereis tambien vosotros asistir con la mayor reverencia, modestia y compostura á tan alto y tremendo Sacrificio? Debeis pues tener recogido todo vuestro interior, ocupándolo solamente en considerar los Misterios que alli se representan y hacen; y en afectos de un ardiente amor

de Iesu-Christo, y de agradecimiento por haber padecido y muerto por nosotros; pues para eso instituyó esta Santo Sacrificio, para que hagamos memoria y nos acordemos de su grande amor, para agradecerlo.

109. Y por lo que toca al exterior, importa mucho que esteis alli con la mayor conpostura y modestia, sin andar bolviendo la cara y sin mirar á una y otra parte. O que gran desacato é irreverencia la de aquellos que están parlando, y tal vez riendo mientras la Misa, y aun quizas haciendo señas y viságes! Tambien es muy reprehensible lo que hacen algunos, que, aunque hayan asistido devotos á la Misa; pero en dando la bendicion el Sacerdote, ó se van sin agüardar al Evangelio de San Iuan, ó aunque no se van, ya no atienden al dicho Evangelio, y se ponen á parlar ó á componerse la ropa, y coger su sombrero para marchar: unos y otros pierden mucho fruto de la Misa, porque como solia decir una Sierva de Dios, mientras se dice el Evangelio de San Iuan, es *la hora del despacho*; pues entonces despacha el Señor las peticiones que se han hecho para nuestras necesidades y las de los próximos. (t 4)

110. Quanto provecho podamos sacar de este divinísimo Sacrificio, facil es de entender: porque qué cosa podemos ofrecer en holocausto á Dios que le séa mas agradable, y mas poderosa para mover é inclinar su piedad á favorecernos, que su mismo unigénito Hijo, y los preciosísimos méritos de su Pasion y muerte? Pues como en el Santo Sacrifi-

(t 4) V. Beatriz. Ana Ruiz, doct. 58.

ficio de la Misa, el miſmo Chriſto como principal Sacerdote se ofrece, como ya diximos, por nosotros á su Eterno Padre con todos sus infinitos merecimientos, y lo miſmo hace tambien el Sacerdote, como Miniſtro de Ieſu-Chriſto y en nombre de toda la Igleſia: no hay duda que qualquiera que oyga la Misa con verdadero afecto del corazon, con fe recta, temor y reverencia y con dolor de sus pecados, alcanza por medio de tan saludable sacrificio la divina misericordia y sus oportunos auxilios. Pues con tan precioso holocauſto se aplaca el Señor, y abriendo los tesoros de su misericordia concede su gracia y el dón de la Penitencia, por cuyo medio perdona los pecados por muy grandes que sean: la razon es porque eſte sacrificio es uno miſmo en la subſtancia y en el valor con el Sacrificio de la Cruz, con sola la diferencia que diximos arriba.

III. Demas de eſto al que eſtá en gracia de Dios, le sirve eſte Santo Sacrificio de satisfaccion por las penas que merece por los pecados cometidos. Finalmente por medio de eſte divino sacrificio podemos alcanzar todos los bienes, no solo eſpirituales, ſino tambien temporales, con tál que conduzgan para nueſtro bien. Pero habeis de entender, que aunque aprovecha mucho la Misa á los que aſiſten á ella con devocion y con verdadero afecto del corazon; pero mucho mas á aquellos por quienes principalmente la ofrece el Sacerdote, sean vivos ó sean difuntos, con tal que eſtén en el Purgatorio: porque las animas de el Purgatorio son parte de la Igleſia, y eſtan unidas con ella mediante la caridad; y así aunque no

puedan merecer como los vivos, pueden participar por modo de sufragio de nueſtras buenas obras, y principalmente de el santo Sacrificio de la Misa, que es de valor infinitamente mas grande que el de nueſtras buenas obras. Y asì ſiempre que oygais Misa, no dexeis de ofrecerla á Dios por las Ánimas benditas de el Purgatorio, eſpecialmente por las que sean de vueſtra mayor obligacion, pues es el mayor bien que las podeis hacer; y Dios se complace mucho en ello, y lo recompensa con grandes favores aun en eſta vida: y si por vueſtra dicha los hallareis algun dia en el Purgatorio (lo qual es un gran beneficio de Dios) no faltaran tampoco personas piadosas, que os ayuden y os den la mano para salir de aquellas penas.

112. Quiſiéramos tener aqui el eſpíritu de un San Pablo, para persuadiros eficazmente el cumplimiento de el Precepto de nueſtra Santa Madre Igleſia, que manda oir Misa entera los Domingos y Fieſtas de güardar. Nos es de gran dolor la floxedad y tibieza que en eſto vemos en muchos de vosotros, y la facilidad con que faltan tantas veces á la Misa ſin mas causa que su pereza y floxedad. Eſtos tienen muy poco de Chriſtianos, pues parece hacen burla y deſprecio de un tan grave Precepto. Ó ciegos temerarios! Sabed pues que quantas veces faltais á Misa en dichos dias ſin juſta causa, tantos pecados mortales cometeis y os haceis dignos de los tormentos del Infierno: y demas de eſto os privais cada vez de un incomparable tesoro de bienes que pudierais recivir, y de un grande colmo de felicidades para vueſtras almas y cuerpos.

113. Eſ.

113. Este Precepto de oir Misa los Domingos y Fiestas de güardar, es muy conforme al tercer Mandamiento de la Ley de Dios, que manda *santificar las fiestas*, esto es: que en los dias de fiesta que están dedicados á Dios, nos ocupemos en obras santas y de su servicio; y como la Misa es un sacrificio el mas excelente y agradable al Señor, por eso manda la Iglesia que oygais Misa en dichos dias, para hacer á Dios tan santo y apreciable servicio. Por el mismo fin se prohibe el trabajar en tales dias, no para estar ociosos, sino paraque los empleemos en servicio de Dios.

114. Ó que malos Christianos son aquellos que pasan el dia de Fiesta solamente en diversiones y en juego de naypes ó de gallos! y peores aquellos que soltando la rienda á los apetitos, cometen mil ofensas á Dios, profanando tan santos dias con sus depravadas operaciones. No lo hacen asì los buenos Christianos; sino que despues de haber oido Misa y la palabra de Dios, lo restante de el dia lo ocupan en orar, rezar el Rosario y en otras obras de piedad. Y no solo los dias de Fiesta y Domingos, sino aun en los de trabajo, procuran oir Misa siempre que pueden, antes de ir al trabajo: y por eso merecen que el Señor heche su bendicion sobre ellos y sobre su hacienda, paraque con poco trabajo hallen lo necesario y aun sobrado para su decente mantenimiento; como al contrario los perezosos para la Misa y otros exercicios de piedad, por mucho que trabajen, andan siempre arrastrados y apenas hallan lo preciso para pasar la vida. Imitad, hijos mios, á los buenos y devotos Christianos si quereis ser felices; y tened

gran confianza en lo que el Señor tiene prometido con estas palabras: (v 4) buscad primero el Reyno de Dios, y se os añadirán todas estas cosas.

§. 3.

115. LA misma virtud de la Religion que nos enseña honrar y venerar á Dios, nos dirige tambien á dar culto y veneracion á sus Santos: porque el que ama de veras á Dios no puede menos de amar á sus amigos que son los justos y Santos, especialmente á los de el Cielo: los quales por aquella encendida caridad con que aman á Dios están intimamente unidos con él, y son sus Familiares, Privados y amigos grandes de su Reyno, y llenos de hermosura gloria y Magestad. Por tanto debemos honrarlos y venerarlos, y tambien por nuestro mismo bien y provecho; pues ellos continuamente ruegan é interceden delante de la Magestad de Dios por los hombres, especialmente por sus devotos y aficionados, y por ellos alcanzamos del Señor muchos favores que ignoramos, y nos libran de muchos daños y peligros; y tal véz muchos estuviéramos yá en el Infierno, sino fuera por las oraciones de los Santos que aplacan á la divina Justicia: y así es mucho lo que interesamos en serles devotos y en servirlos.

116. ¿Quien hay que no guste de tener amigos en la Corte, como dicen, paraque le favorezcan en sus pretensiones? Y quien hay que no los busque si puede y solicite, sirviendolos y

(v 4) Math. 6.

y obsequiándolos para tenerlos gratos y obligados, afin de que hagan buenos oficios por él en la Corte? ¿Y quanto mas apreciable y provechoso será el amigo, si vive dentro del mismo palacio de el Rey y es uno de sus Grandes y estimados? Pues quanto mas deberémos procurar y solicitar tener amigos y bienhechores en la Corte de el Cielo, paraque nos favorezcan y alcancen de Dios los bienes y auxilios que necesitamos? Procurad pues honrar y servir á los Santos con la mas tierna veneracion, especialmente á los Patronos y al Ángel de vuestra güardia y Santo de vuestro nombre; pues estos como de oficio se interesan en vuestro bien, mirandoos como á hijos pequeñuelos y desamparados que estais asidos á su cuidado y proteccion. Y aqui os queremos amonestar y encargar lo que solia Santa Teresa de Iesus: y es que, *aunque tengais muchos Santos por Abogados, seaislo en particular de San Joseph, que alcanza mucho de Dios* (x 4). Hablaba la Santa por experiencia, pues en otra parte dice asì: (y 4) „tome por Abo„gado y Señor al Glorioso San Ioseph y encomendéme mu„cho á él: vi claro, que asì de esta necesidad como de otras „mayores de honra y pérdida de alma, este Padre y Señor „mio me sacó con mas bien que yo le sabia pedir. No me „acuerdo hasta ahora haberle suplicado cosa, que la haya de„xado de hacer: es cosa que espanta las grandes mercedes „que me ha hecho Dios por medio de este bienaventurado „Santo; de los peligros que me ha librado, asì de cuerpo co-

 „mo

(x 4) Avisos de Santa Teresa.
(y 4) En la vida que de sí escrivió cap. 6.

„ mo de alma. Que á otros Santos parece les dió el Señor gra-
„ cia para socorrer en una necesidad; á este glorioso Santo ten-
„ go experiencia que socorre en todas: y que quiere el Se-
„ ñor darnos á entender que asì como le fué sugeto en la tie-
„ rra (que como tenia nombre de Padre, siendo Ayo, le podia
„ mandar) asì en el Cielo hace quanto le pide. Esto han visto
„ otras algunas personas, aquien yo decia se encomendasen
„ á él, tambien por experiencia. Queria yo persuadir á todos
„ fuesen devotos de este glorioso Santo, por la gran expe-
„ riencia que tengo de los bienes que alcanza de Dios... Solo
„ pido por amor de Dios que lo pruebe quien no me creyere, y
„ verá por experiencia el gran bien que es encomendarse á
„ este glorioso Patriarca, y tenerle devocion. Tomad exemplo,
hijos mios, de esta gran Santa, y en todas vuestras afliccio-
nes acudid al amparo y Patrocinio de el Señor San Ioséph, que
él ós consolará. Mas entended, que la devocion mas provecho-
sa y que mas agrada á los Santos, es el que los imitemos segun
nuestras fuerzas y conforme á nuestro estado.

117. Sobre todos los Santos de el Cielo, habeis de vene-
rar y servir á la Reyna de todos y Madre de Dios, la Vírgen
Santísima; pues despues de Dios es la mas digna de sér venera-
da y servida. Ella es la medianera entre Dios y los hombres, y
la Abogada y refugio de los pecadores: pues es Madre de mise-
ricordia, vida, dulzura y esperanza nuestra. Procurad pues
servirla con la mayor ternura del corazon y afecto de devocion;
pues no hay cosa que por su intercesion no podamos conse-
guir; porque qué cosa le puede pedir esta gran Señora á su
aman-

amantísimo hijo, que este no la otorgue al instante ? y así con la mayor confianza y seguridad acudid á su amparo, y proteccion en vuestras aflicciones y necesidades.

118. Dichosos los que todos los dias sirven á esta benignísima Madre, y asisten vigilantes á las puertas de su piedad, frequentando sus templos y orando delante de sus Sagradas Imágenes; pues ellos encontrarán la vida y la salud para sus almas, y el remedio para sus necesidades. Estos tienen el carácter y la señal de predestinados, como dicen los Santos Padres; pues la devocion verdadera y tierna á la Reyna de el Cielo, es una de las señales de los que se salvan. Qué hijo hay verdaderamente amante de sus Padres, que no estime y aprecie mucho á los que los veneran y aman ? ¿ Pues como no ha de amar y estimar en gran manera Christo á los que veneran y honran á su Santísima Madre ? No puede menos de amarlos mucho y hacerles grandes favores, en pago de aquel servicio y honra que hacen á su querida Madre, y darles poderosos auxilios para su salvacion.

119. Es tambien muy eficaz la intercesion de la Reyna de el Cielo, para alcanzar victoria de las tentaciones y astucias de el demonio. Ella es la que quebrantó la cabeza al dragon infernal: y es tanto lo que la teme, que con solo invocar su nombre con amor y confianza, es bastante para ahuyentar á todos los esquadrones de el Infierno. (z 4) Todo lo qual es muy conforme á lo que reveló el Eterno Padre á la gloriosa Santa Catalina de Sena con estas palabras (a 5): mi bondad há con-

(z 4) Idiota de contempl. cap. 5.
(a 5) Blosio Joyel Espirit. cap. 1.

cedido un privilegio á la gloriosa Maria madre del Verbo encarnado, que qualquiera, aunque sea pecador, que con devocion acude á ella, en ninguna manera será arrebatado de el demonio infernal.

120. Poned pues todo esfuerzo en ser cordiales devotos y siervos de esta piadosísima Señora, y no se os pase dia sin rezarla el Santo Rosario; pues son indecibles los favores que há hecho y hace á los que con devocion lo rezan, fuera de las innumerables gracias y perdones que consiguen de la Santa Sede. Dichosas mil veces aquellas casas y familias, donde todos los dias se reza el Santo Rosario á la Virgen Santísima, pues lloverán sobre ellas muchas felicidades de el Cielo.

DOCTRINA SEGUNDA.

De los Oficios de el hombre en orden á su Rey.

121. EL Padre Santo Thomas despues de haber tratado de las virtudes que miran á Dios, habla immediatamente de la Potestad regnativa ó de la Potestad de el Rey, por ser la mayor y suprema que hay en la tierra; pues al Rey solamente Dios es Superior. Siguiendo pues las pisadas de este Santo Doctor, vamos ahora á tratar de las obligaciones de el vasallo en orden á su Rey y Señor. El Apóstol San Pedro las reduxo todas á una diciendo: *honrad al Rey* (b 5) al modo, que mandando Dios que honremos al Padre y á la Madre, quedan comprehendidas en dicha palabra todas las obligaciones de

(b 5) 1. Petr. 2.

de el hijo en orden á sus Padres. Debemos pues honrar al Rey con el corazon, con las palabras y con las obras. Con el corazon, amándole tiernamente: con las palabras, hablando ſiempre bien de él; y finalmente con las obras, obedeciéndole y sirviéndole fielmente.

Capítulo primero.

De la obligacion, que tenemos de amar á nueſtro Rey.

122. No hay cosa mas asentada entre los Sabios, no solo Católicos ſino aun hereges y gentiles, que la obligacion de amar de corazon al Rey; de suerte que deſpues de Dios, sea el Rey el primero y principal objeto de nueſtro amor y cariño. Quiſiéramos inſpirar en vueſtros corazones una cabal inteligencia de los muchos y grandes motivos, que os deben obligar á amar tiernamente á nueſtro Rey y Señor, á fin de que asentado y radicado eſto en vueſtro interior, le honraseis, obedecieseis y sirvieseis, mas por el peso de el amor y reverencia, que por la forzosa obligacion de el vasallage. Todo nueſtro deseo es el que concibais sentimientos muy pios á nueſtro Rey, y que formeis una idea de nueſtro Soberano, como de un Padre vueſtro amantíſimo, y como de un *Miniſtro de Dios* (c 5) *embiado para vueſtro bien.* Así os adelantariais mucho en ser buenos vasallos, amantes y fieles al Rey. Eſto miſmo deseaba inſpirar á los romanos el Apóſtol S. Pablo, quando les dixo que *obedeciesen y se sugetasen á las Poteſtades mas*

(c 5) Ad Rom. cap. 13.

sublimes de la tierra, no solo á fin de no incurrir en su ira é indignacion, sino principalmente por la conciencia, esto es, como interpreta el grande Agustino (d 4) *paraque esteis ciertos y seguros en vuestra conciencia, que lo haceis* por amor y reverencia que le teneis: todo á fin de que obedeciesen á su Rey y Señor, no solo en lo exterior, sino de corazon, con amor, reverencia y fidelidad, porque esta es la voluntad de Dios. Escuchad ahora algunas de las razones que lo persuaden.

123. Todos los vasallos con el Rey componemos esta Monarquia, la qual es un cuerpo perfecto político y civil, cuyos miembros somos los vasallos y su Cabeza el Rey. Pues así como en el cuerpo humano todos los miembros reciven de la cabeza muchos y saludables influxos para su conservacion y buen estar; así tambien los vasallos participamos de el Rey como de nuestra cabeza muchos y grandes bienes, y poderosos influxos para nuestra feliz conservacion: todo lo qual debe empeñarnos por ley de buena correspondencia, á profesarle el mas tierno amor y el mas fino agradecimiento. Qué lengua es capaz de referir todos los bienes y utilidades, que participan los vasallos de su Rey y Señor? Basta decir, como lo pondera el Padre S. Iuan Chrisóstomo, (e 5) que toda su vida y todos sus cuidados los endereza unicamente á nuestro bien, y á que gocemos de una vida quieta y pacífica; de suerte que de dia y de noche toda su vigilancia se ocupa en atender al bien de sus vasallos, y quietud de su Reyno.

124. Es

(d 5) Lib. expos. quor. loco Epist. ad Rom.
(e 5) Homil. 23. super Epist. ad Rom.

124. Es como el Sol que se llama *Padre de los vivientes*, que alegra y regocija con la luz de sus rayos, y no cesa de comunicar buenos y saludables influxos á todos los vivientes para su conservacion; pues esto mismo viene á practicar el Rey con sus vasallos. Él es (f5) *Padre público* ó universal para todos sus vasallos: él nos comunica con sus Leyes y Ordenanzas, hermosos rayos de luz que nos alumbran para proceder con acierto, y sin ofensa de Dios ni de el próximo: él es benigno y liberal con los buenos, al paso que es tambien severo con los malos: él nos defiende por mar y por tierra de nuestros enemigos, manteniendo tropas, naves y Justicias en los pueblos para nuestra seguridad: él expende con mano liberal sus tesoros en beneficio nuestro; y por decirlo en una palabra, todo quanto necesitamos para la vida civil y quieta, todo nos viene de su real generosidad.

125. Qué fuera de nosotros si nos faltase el Rey, que como Suprema Cabeza nos gobernase y cuidase? Qué infelicidades y desastres no sobrevinieran á todo el Reyno? Fuera este sin duda como una nave sin piloto, que la gobernase entre las borrascosas olas de el mar. Falte el Príncipe á un Reyno y los Magistrados á las Ciudades, (g5) y luego dará todo en tierra y en un lastimoso exterminio; pues desnudándose de toda humanidad y civilidad los habitadores, vivirán como fieras, comiéndose y despedazándose los unos á los otros; el rico al pobre, el poderoso al desvalido, el sobervio y atrevi-

 do

(f5) Casiod. Variar. 14.
(g5) Chrisost. vbi supra.

do al humilde y pusilánime; y soltando las riendas á la maldad, se harian las ciudades un funesto teatro de robos, homicidios y otras injusticias, conque unos á otros se acabarian. Asi sucedió á los principios, dice Plutarcho (h 5) que estando juntos y en poblado los hombres, pero sin Cabeza que los gobernase y sugetase, unos á otros se maltrataban y arruinaban: y por tanto se dividieron y desapartaron unos de otros, esparciéndose por los desiertos y despoblados; pero entonces las fieras daban contra ellos y los despedazaban miserablemente: y así escarmentados en su propio daño, resolvieron juntarse otra vez, y vivir civilmente baxo el mando y direccion de un Superior, el qual como Padre comun los cuidase á todos y los defendiese igualmente. Desuerte que (i 5) los Reynos, é Imperios, no por otra causa fueron instituidos, sino para la pàz y seguridad de los que en ellos habitan: lo qual no puede ser sino es mediante la Justicia y el Poder de el Monarca; porque con la Justicia reparte á cada uno loque es suyo, y hace que cada qual se contente con lo suyo; y con el poder defiende y vindica la Justicia contra los malos y transgresores.

126. Oid como pondera este mismo el Sapientísimo Seneca.(j 5)El Monarca (dice) ,, es el vínculo conque se conser.
,, va unida la República: él es el espíritu vital, con que tantos
,, millares de hombres se mueven y mantienen civilmente;
,, y si este les faltara, no tuvieran otro paradero que su total
,, ruina... Por tanto no es de admirar que los Emperadores

y

(h 5) In Prothagora.
(i 5) Engelbert. de ortu, & fine Roman. Imper.
(j 5) De clementia. lib. 1. cap. 3.

„ y Reyes sean amados de sus vasallos, mas que otra qual-
„ quiera persona de su mayor amiſtad ó parentesco: pues si
„ los hombres de sano juicio aprecian mas el bien comun que
el suyo particular; por conſiguiente debe tambien ser amado
sobre otro qualquiera el Rey, de quien pende toda la Repú-
blica y todo su bien y felicidad. Pero qué mayor prueba de lo
que eſtamos diciendo, que lo que experimentaban vueſtros an-
tepasados antes de dar la obediencia al Rey de Eſpaña? Que
eran vueſtros Pueblos ſino una multitud de rancherías ſin or-
den, ſin policía, ſin leyes ni gobierno, y ſin paz ni seguridad
alguna, con continuas diſenſiónes y guerras para tiranizarse
unos á otros: de suerte que el que era mas valiente y hacia
mas muertes, ese era el Dato (como decian) ó Cabeza que
mandaba en la ranchería, y á ese servían todos como vi-
les eſclavos? Mirad pues las utilidades que gozais deſde que
vivis baxo la obediencia y cuidado de el Monarca, y quan
cierto es lo que deciamos.

§. 2.

127. PEro aunque todas eſtas razones comprehenden generalmente á todos los vasallos, y los empeñan al mas fino amor y cordial correſpondencia al Monarca; mas en vosotros, hijos mios, concurren aun otros particulares motivos, que deben eſtrechar mas el amor y la gratitud al Soberano; pues en vosotros mas que en otro alguno se eſmera su vigilancia y cuidado. O si pudiéramos poneros á la viſta todas las Santiſi-

nas Leyes, que tiene eſtablecidas para vueſtro gobierno, y las continuas é incesantes Cédulas que para el miſmo fin tiene deſpachadas! Creednos que no hay voces para ponderarlo. Veriais quan benignas son sus Leyes, y quanto mas suaves que las que tiene ordenadas para el gobierno de los eſpaño-les. Veriais, como aunque eſtais tan lexos y tan diſtantes de su presencia, morais en medio de su Real pecho y ocupais la mayor parte de su piadoso corazon, ſiendo vosotros el prin-cipal objeto de su cariño y atencion; y por decirlo en una pa-labra, sois vosotros la niña de sus ojos. En él teneis un ce-losíſimo defensor de vueſtros agravios, para cuyo efecto ni de-xa ocaſion, ni omite diligencia, ni trabajo, su vigilancia y amor. No hay dia en que en su Real y Supremo Consejo de las Indias, no se entienda en vueſtro bien y conservacion eſpi-ritual, y temporal: ni hay navio que aporte de la Eſpaña, que no trayga apretadas Cédulas en vueſtro favor y utilidad. Conce-bid pues en vueſtros corazones un afecto de verdaderos hi-jos, ya que él os lo tiene de verdadero Padre. Sean vueſtros sentimientos todo piadosos, y dignos de hijos fieles y aman-tes de su Padre, ya que su Mageſtad los tiene para con vo-sotros, como de un tierno Padre para con sus hijos.

128. Reflexad y ponderad su gran liberalidad con voso-tros, y que por vueſtro bien nada eſcasea, aunque se agote su Real erario. Díganlo las gruesíſimas sumas de plata, que para vueſtra conservacion há gaſtado en los tiempos pasados y ex-pende en los presentes, manteniendo Preſidios, Fuerzas, Ar-madas y Tropas para vueſtra defensa y quietud; y en la ma-

nu-

nutencion de sus Gobernadores y Capitanes Generales, Audiencia y otros innumerables Oficiales; y en las fábricas de los navios y otros barcos, con tanto expendio de su Real hacienda, para bien y conservacion de eſtas islas. Pensareis tal véz que con el corto tributo que annualmente dais, le podra baſtar para tanto gaſto. Pues sabed que ni con mucho le alcanza; y por tanto todos los años tiene su Mageſtad que emviar una gran cantidad de miles de pesos, para suplir lo mucho que falta. En fin, ninguna utilidad temporal recive la Corona de eſtas iſlas, antes sí mucho gaſto, que su gran Liberalidad dá por bien empleado, con que se conserve vueſtra lealtad á Dios, al Rey y sus Miniſtros. Y en confirmacion de lo que os decimos, sabed que no ha faltado ocaſion en que cierto Miniſtro aconsejase á Nueſtro Rey, el que abandonase eſtas iſlas, por la ninguna utilidad temporal, y mucho gaſto que ofrecen. Pero su Mageſtad que no atiende al interes, ſino á vueſtro bien, le preguntó: *por ventura no se salva alguna alma? Muchas sin duda, Señor, respondio* el Miniſtro. Entonces dixo el Rey: *pues baſta y sobra eso, paraque mi Real Clemencia las conserve.* Mirad el rasgo de aquel pecho catolico, y quanto eſtima y aprecia el bien de vueſtras almas, mas que todos los intereses temporales.

129. Y no os será dificultoso de creer, y persuadiros lo mucho que se interesa en vueſtra Chriſtiandad, si atendeis á lo mucho que gaſta en mantener los Obispos y demas Dignidades Ecleſiáſticas; y en las continuas remesas de Religiosos desde Eſpaña á eſtas iſlas, para ser vueſtros Párrocos y Doctrineros, y para Miſioneros que prediquen á los infieles que

habitan en los montes: estendiéndose tanto su Piedad, que hasta en la China y Cochinchina y otros reynos estrangeros, mantiene Misioneros que anuncien la palabra de Dios y el Santo Evangelio. Ni se puede tampoco ponderar con palabras lo mucho que gasta su Magestad con los Párrocos y Curas en los estipendios annuales, y en lo que contribuye para el culto Divino en todas las Iglesias. Pues si supierais las muchas y apretadas Leyes y Cédulas que tiene despachadas, paraque vuestras almas sean bien doctrinadas y administradas por los Párrocos, y que nunca os falte el subsidio y pasto espiritual de los Sacramentos; acabariais de conocer quanta es su vigilancia y zelo por vuestro bien espiritual.

130. Ya pues que tanto os ama y favorece, procuradle tambien vosotros corresponder, teniéndole en vuestro corazon y en vuestra memoria de dia y noche, amándole, reverenciándole y encomendándole con las mayores veras á Dios, que es el que rige y gobierna los corazones de los Reyes, paraque viva y reyne felizmente en todo su Monarquia. Es una obligacion muy importante á los vasallos el orar por su Rey, porque de su salud y felicidad pende la paz y quietud de el reyno. Por tanto lo encargó muy apretadamente el Apóstol San Pablo (k5) con estas palabras: *ruego que ante todas cosas se hagan plegarias y oraciones por los Reyes y demás constituidos en alta Dignidad, á fin de que gocemos* de una vida pacífica, y quieta.

CA.

(k5) 1. ad Thimot. cap. 2.

Capítulo Segundo.

De la obligacion de los vasallos de honrar á su Rey con las palabras.

131. COmo el amor no puede estar ocioso ni escondido, es fuerza que se manifieste en las palabras y en las obras. Y asì supuesta la obligacion que tenemos de amar y reverenciar en el corazon á nuestro Rey, os diremos la grande que tenemos tambien de honrarle, y reverenciarle en las palabras y en las obras. Es pues obligacion de el buen vasallo hablar siempre bien de su Rey y Señor, y no notar ni motejar sus acciones, Órdenes y Providencias; sino juzgarlas benignamente, é interpretarlas á la mejor parte, sin faltar en un ápice al decoro, respeto y reverencia que debe á su Persona y Dignidad. Esto lo manda Dios estrechamente con estas palabras (l 5) *no murmures de el Príncipe de tu Pueblo*, esto es, de tu Rey y Señor. No solo en público os habeis de güardar de hablar mal de el Soberano, lo qual fuera un intolerable desacato á su Real persona; pero ni aun en vuestro corazon ni en secreto lo habeis de hacer. Oid como lo encarga el Espíritu Santo (m 5) *ni en tu pensamiento*, dice, *hás de murmurar de el Rey, ni en el mas secreto rincon de tu casa le maldigas: porque las aves de el Cielo llevaran tu dicho á su oido.* Vsa el Espíritu Santo de esta exageracion, para que se tema mucho el murmurar del Rey, aun en secreto: porque sin saber como ni de que manera, sabe despues lo que se há dicho de su

Dd per-

(l 5) Exod. 22.
(m 5) Ecclesiast. cap. 10.

persona con grande daño de el que así hablo; á la manera que solemos decir, que hasta las paredes hablan.

132. Á la verdad, el Rey es dignísimo de el mayor respeto y veneracion. Lo primero, porque es *Padre universal y público*, como diximos; y por tanto merece aun mas veneracion que la que debemos á nuestros Padres naturales. Pues si es cosa tan abominable y tan digna de castigo, el hablar mal un hijo de sus Padres ¿quanto mas lo será el que un vasallo hable mal de su Rey? Lo segundo, porque el Rey es un *Ministro de Dios* ó un vice Dios en la tierra, que hace sus veces en el gobierno de el Reyno, y en vindicar su Justicia contra los malhechores. Y por tanto el mismo Dios suele castigar severamente á los que son desatentos á su Príncipe; y de esto tenemos muchos exemplares en la Historia Sagrada. Siendo Moysès Príncipe y Caudillo de el Pueblo de Dios, castigó á una hermana suya con tan miserable lepra, que le cubría y consumia todo el cuerpo, por solo haber murmurado de Moysès. (n5) Pero aun fué mas horrendo el castigo que hizo con aquel numerosísimo Pueblo; pues de seiscientas mil personas, fuera mugeres y niños, que salieron de Egipto, tan solamente dos entraron en la tierra de Promision: siendo la principal causa de tanto estrago el haber murmurado repetidas veces, y blasfemado de su Príncipe y Caudillo Moyses. (o5)

133. No solo no podemos murmurar ni hablar mal de nuestro Rey, sino que no le hemos de nombrar sin mucha venera-

(n5) Num. cap. 12.
(o5) Ibid. 14.

neracion y respeto: y así acostumbran los buenos vasallos, siempre que nombran ú oyen nombrar á su Rey, quitarse el sombrero y decir: *Dios le guarde.* Y bástale al fiel vasallo oir el nombre del Rey, para que con todo respeto, sugecion y comedimiento se de por preso al que en su Real nombre administra la Justicia. Todo esto dá á entender la gran veneracion que en palabras y en nuestro exterior porte, debemos güardar á nuestro Rey y Señor.

Capitulo tercero.

De la obligacion que tienen los vasallos de obedecer, y servir á su Rey y Señor.

134. LA misma naturaleza nos enseña que los inferiores deben estar sujetos á los mas nobles y Superiores: y asì sabemos que el Angel preside al hombre, la alma al cuerpo, y la cabeza á los demas miembros. El Sol preside á la Luna y demas astros: y los mismos Cuerpos Celestes presiden á todos los Terrestres. Hasta en los animales (p 5) tenemos bastantes documentos de esta verdad, como se experimenta en los caballos, bacas, ovejas y otros, que sigen y obedecen á uno que es su Caudillo ó Cabeza. Lo mismo sucede en las aves, como se vee en las gallinas, en las grullas y otras semejantes. Hasta en los peces se halla en muchos generos de ellos esta sugecion á un como Superior, que los guia y gobierna: y de este modo hacen largas peregrinaciones y viages, surcando las olas de el

(p 5) Chrisost. Homil.

mar, como se sabe de los atunes, á quienes preside y guia el pez llamado Emperador que tiene una espada muy fuerte y aguda. Pero sobre todos los animales, lo que mas debe admirar es lo que cuentan hombres sabios y experimentados, (q 5) de las avejas; y aunque vosotros no lo hayais advertido, ya por falta de curiosidad, ya tambien por criarse aca silvestres las avejas en los bosques y parages encumbrados, donde no es fácil la observacion; pero en Castilla y otras partes de Europa, como las cuidan y güardan en unos vasos grandes de corteza de árbol, pueden facilmente observar y notar sus propriedades, los que las manejan y benefician. Y aunque parezca increible á los que no reflexan ni piensan muchas cosas admirables y prodigiosas que se cuentan de los animales; pero no son dificiles de creer, si consideramos y entendemos que el *Supremo* Autor que con tanta *Sabiduria* crió á todas las cosas, mediante aquellas inclinaciones naturales ó instíntos, que como diximos arriba, infundió á los animales, suplió en ellos la falta de razon y de entendimiento: de suerte que Dios obra en ellos por medio de aquellas inclinaciones que les dió, lo que ellos obráran si la tuvieran perfecta como los hombres.

135. Volviendo pues á lo que hablábamos de las avejas, tienen estas su Rey, al qual obedecen y siguen á donde quiera que va: y asi como entre los hombres tienen los Reyes sus Insignias Reales, con que se diferencian de los vasallos: asi el Criador dotó al Rey de las avejas de un cuerpo mas excelente en la grandeza, hermosura y resplandor que las demas.

La

(95) Vease el V. Fr. Luis de Granada.

La primera casa que labran dentro de aquel vaso que es como su pueblo, es el Palacio de su Rey, el qual sobresale en la hermosura y grandeza sobre las demas casas y oficinas; y concluido el Palacio lo cercan de un vallado, como muro para su resguardo y autoridad: y luego hacen las casas para ellas con tal igualdad, simetria y perfeccion, que ni el mas dieſtro arquitecto pudiera con el arte hacerlo. Y dexando para otro lugar las demas habilidades que las enseñó el Criador; su Rey aſiſte á todas aquellas obras que hacen, asì dentro como fuera de casa; pero en nada pone sus manos, porque no nació para servir, ſino para ser servido como Rey. Junto á él van de continuo otras avejas acompañándole y güardándole. Quando se hán de mudar para otro sitio, no dan paso ſin su Rey, al qual llevan todas en medio paraque no sea fácilmente viſto, y ván á porfía por acercarse mas á él y moſtrarse obsequiosas y serviciales. Quando el Rey es ya viejo ó se fatiga de volar, pues sus alitas son mas pequeñas que las de las otras avejas, eſtas lo ayudan, y á veces lo cargan del todo. Donde aſienta el Rey, allí para y aſienta todo aquel exército ó enxambre. A su viſta están todas alegres y animosas; y quando por casualidad se deſaparece, lo buſcan con gran cuidado y diligencia haſta que lo encuentran, y lo reſtituyen á sus vasallos: porque en faltando de una vez el Rey, se deshace y desbarata todo el exército. Son finálmente tan amantes y leales á su Rey, que quando muere, lo cercan y acompañan con tanto teson y con tanta triſteza, que ni comen ni beben: y se dexáran asì morir por no dexarlo, ſino lo quitasen de delante. Ó confuſion y vergüenza

za de los hombres! pues los exceden estos animalillos en el amor, sugecion y lealtad á su Rey. Bien se echa de vér aqui la corrupcion de la naturaleza humana por el pecado original, y el desórden y estrago de sus pasiones y costumbres; pero en los animales, como no hubo tal corrupcion de naturaleza, obran infaliblemente segun aquellas inclinaciones, que la infinita Sabiduria de el Criador les comunicó desde la creacion.

135. Es tán grande y tan forzosa la obligacion de obedecer los vasallos á su Rey y Señor, que no hay cosa mas encomendada en la Sagrada Escritura. Oid al Apóstol San Pablo, con quanto encarecimiento lo manda (r5) *Todo hombre,* dice, *esté sugeto á las Potestades mas sublimes*, esto es, á los Reyes y demas Superiores, temporales y políticos. A nadie exceptúa el Apóstol, dice el Padre San Iuan Chrisóstomo (s5) porque á todos comprehende esta Ley, no solo seculares, sino tambien Sacerdotes y Religiosos. Y exagerando aun mas el Santo esta obligacion, dice alli mismo: *aunque seas Apóstol, aunque seas Evangelista, y aunque seas Profeta, ù otro qualquiera: porque esta sugecion no destruye á la Piedad y Religion.*

136. Escuchad ahora los motivos que nos propone el mismo Sagrado Apóstol, para dicha sugecion al Rey. Lo primero, dice, porque *no hay Potestad alguna que no venga de Dios, y así las potestades que verdaderamente existen, son ordenadas por Dios. Por tanto el que resiste à la potestad, resiste á la ordenacion de Dios; y los que resisten, se hacen reos de eterna condenacion.* La otra

(r5) Ad Rom. cap. 13.
(s5) Homil. 23. super. Epist. ad Roman.

otra razon que dá el Apóstol, es porque el Rey (dice) *es Ministro de Dios para tu bien. Mas si obráres mal, teme, pues no sin causa lleva la espada ceñida; porque es Ministro de Dios, para vindicar con su ira la Justicia contra el que obra mal.* Y concluye diciendo: *por tanto, por necesidad sed subditos y obedientes al Rey, no solamente por temor de su ira, sino por vuestra misma conciencia. Esto es,* (t 5) *no solamente para evitar su ira y el castigo; sino para estar ciertos en vuestra conciencia que le estais sugetos y obedientes, por amor y reverencia que le teneis, pues así lo manda Dios; ò para no incurrir en él feo vicio de la ingratitud.* Como interpreta el mismo S. Juan Chrisóstomo (v 5) correspondiendo mal á quien tantos bienes os hace.

137. Mirad pues por quantos títulos estais obligados á obedecer al Rey: lo primero, por la reverencia á Dios de quien es Ministro: lo segundo, por las Leyes de la gratitud y de el amor que dicta la misma conciencia: lo tercero por la Justicia legal, que pide el que los miembros estén sugetos y obedezcan á la Cabeza. Y finalmente por las Leyes de la fe y lealtad al Soberano, la qual habeis de apreciar sobre vuestra vida: y así no habeis de perdonar á trabajos, fatigas y penalidades, por conservar pura y limpia vuestra fe y lealtad al Rey; de suerte que aunque sucediese (loque Dios no permita) haber algun alzamiento ó motin en vuestros pueblos, ó que viniesen enemigos, como en la guerra pasada, jamas os junteis ni confedereis con ellos, aunque os vaya en ello la vida;

 pu-

(t 5) Aug. Exposit. in Epist. ad Roman.
(v 5) Vbi supra.

pues es honra del buen vasallo morir por su Rey: y mas vale morir honradamente, como fiel y amante vasallo, por amor y reverencia de su Rey, que vivir sin honra y con la vil nota de ingrato y traydor.

138. Despues de el Rey, estais obligados á obedecer á sus Ministros ó Subalternos, como el Señor Governador y Capitan General, la Real Audiencia, los Alcaldes mayores, ó Corregidores, los Capitanes de vuestros Pueblos y demas Ministros de Justicia ú Oficiales: porque todos llevan la voz de el Rey, y mandan en su nombre y con la Potestad que les ha conferido. Oidlo de boca del Apóstol San Pedro: „ estad sugetos, dice (x 5) á toda humana criatura, esto es, á todos „ los que son vuestros Superiores; sean buenos ó sean malos, „ y esto no tanto por temor, quanto por reverencia á Dios. En „ primer lugar al Rey, como al mas excelente de todos, y des„ pues á sus Capitanes y Ministros, como que representan á „ su Persona, y son puestos por él para venganza de los mal„ hechores, y para gloria y consuelo de los buenos.

139. Si es justo que los vasallos amen, honren y obedezcan al Rey, tambien lo es el que le sirvan, ya con el reconocimiento del tributo, ya tambien con sus mismas personas. La obligacion de pagar el tributo annual es muy rigurosa, y muy conforme á los oficios de el buen vasallo. Pues como el Rey es un *Ministro de Dios* emviado para gobernar, y para venganza de los malos, y gloria de los buenos; por tanto le debeis pagar

(x 5) 1. Petr. cap. 2.

gar el tributo: así lo dice el Apóstol San Pablo (y 5); de suerte que la paga del tributo es como un reconocimiento y protestacion de su Potestad y Dignidad, y de vuestra sugecion á él como Ministro de Dios, para tutela y guarda de los buenos, y para venganza de los malos, y para todo el Reyno de auxilio y consuelo: que es lo único en que entiende y á que atiende toda su vigilancia, descuidando de su bien particular por cuidar del bien comun, seguridad y felicidad vuestra y de todos sus vasallos; para lo qual es necesario mucho gasto, y deben contribuir los vasallos, puesto que redunda en su mismo bien y provecho.

140. Qué mayor prueba de esta verdad que el exemplo de Christo nuestro Divino Maestro, el qual aunque era Rey de Reyes, solo por no escandalizar (z 5) á los que no conocian quien era, pagó su tributo al César? Y en otra ocasion (a 6) preguntándole los Judios, para probarlo, si era justo dár tributo al César? pidióles le enseñasen una de las monedas de el tributo: pusiéronle en sus manos una; y luego les preguntó Christo: de quien es esta imagen que está aqui gravada? Ellos le respondieron que era la imagen de el César. Entonces les dixo resueltamente Christo: *pues volved al Cesar lo que es de el César, y á Dios lo que es de Dios.* Ya veis pues como él mismo Señor con su respuesta aprobó por justa la paga de el tributo. De lo qual debeis inferir, que los tributantes que sin causa legítima dexan de pagarlo, pecan ciertamente contra Justicia.

 141. Fi-

(y 5) Vbi supra.
(z 5) Math. 17.
(a 6) Math. 22.

141. Finálmente estais tambien obligados á servir al Rey con vuestras personas, que es lo que solemos llamar polos ó servicios personales: porque el buen vasallo debe estar muy pronto á servir y ayudar al Soberano, siempre que la necesidad lo pida, con sus bienes y persona: y asì estais obligados á trabajar en los polos de el Rey, que son las obras públicas comunes y necesarias para la conservacion de las islas y de el Estado; como en los cortes de maderas para los navios, reparos de murallas, fuerzas, y asì de otras semejantes; y tambien á servir en la milicia, siempre que su Magestad ó su Capitan General y Gobernador lo mande, exponiendo prontos y gustosos vuestras vidas en defensa de él Rey y sus Dominios ¿ No veis como la mano naturalmente acude á defender la cabeza, y se expone á padecer el golpe por conservarla ? pues esto nos enseña que los miembros de un Reyno que es un cuerpo civil, como diximos, deben servir, ayudar y defender á la Cabeza que es el Rey, y exponer sus vidas por su defensa.

DOCTRINA TERCERA.

De los oficios, y obligaciones del hombre en orden á la Patria, ò República.

142. DEspues que hemos declarado los oficios y obligaciones de el hombre para con el Rey, síguese que tratemos de las que le competen en orden á la Patria ó República: porque asì como el Rey es Padre universal y público;

co; asì la Patria es otra Madre comun, ó por mejor decir (b 6) es *como Padre y Madre*; porque de algun modo (c 6) es principio de nuestro ser, orígen y nacimiento, pues nos fomenta en su seno, dando los medios oportunos para nuestro nacimiento, educacion y conservacion: y asì este es el lugar proprio para hablar de las obligaciones, que nos empeñan en el bien de la Patria.

Capítulo primero.

Que cosa sea la Patria y de las utilidades asì corporales, como espirituales de la vida civil ò social.

143. LA República, Pueblo ó Patria, no es otra cosa que un cuerpo civil compuesto de muchos hombres juntos y congregados baxo de unas mismas Leyes, y de una Cabeza que es el Príncipe ó su Ministro. Y este género de vivir asì los hombres acompañados, se llama vida civil y social; á diferencia de aquellos que viven solitarios, y tienen sus casas lexos de poblado en el monte ó en las huertas, donde se crian como fieras, rústicos y sin civilidad; y á diferencia tambien de otros, que aunque vivan juntos y congregados, pero sin Leyes ni Cabeza que los gobierne: los quales (d 6) no pueden llamarse República ó Pueblo, sino una multitud de gente iniqua, sediciosa y faccionaria. Pues esta República ó Pueblo donde viven muchos hombres congregados, y

(b 6) Hierocl. de observ. in Patriam.
(c 6) D. Thom. 2. 2. q. 91. art. 1.
(d 6) Aug. lib. 2. de civit. Dei. cap. 21.

y ordenados por Leyes conformes á equidad y razon, y sugetos á un Príncipe, es la que se llama Patria: porque hace oficios de Padre y Madre, como diximos, con todos los que en ella habitan. Esta vida civil (e 6) es natural al hombre: y así dixo el Filósofo que (f 6) el hombre era nacido para la vida civil y política, y que los que viven en despoblado y apartados de la compañia de los hombres, son semejantes á los brutos; pues por la fiereza y rusticidad de sus costumbres huyen de la compañia de los demas. Mas esto que dixo el Filósofo gentil no quita la santidad de aquellos siervos de Dios, que sabemos hicieron vida solitaria en los desiertos, separados del bullicio de el mundo para vivir sólo para Dios: los quales aunque estaban en el cuerpo separados de los demas, pero en el espíritu vivian muy unidos con ellos mediante el vínculo de la caridad fraternal. Pero en vosotros no milita esta razon, paraque aprobemos el que vivais retirados de poblados, en los campos ó huertas: porque no hallamos fundamento, generalmente hablando, para creer que lo hagais para vivir todos para Dios, como aquellos Santos Hermitaños, sino para vivir á vuestra libertad.

144. Pero algunos de vosotros, segun tenemos entendido, dan por causal para vivir lexos del Pueblo, el huir de pleytos y ruidos y pasarlo con sosiego; mas esto es un engaño del demonio, pues el ruido y los pleytos son para el que los busca. Tomad aquel consejo que dice: *á donde oygas ruido, no vayas*: y con eso lo pasareis con quietud, aun dentro del pueblo.

Co.

(e 6) D. Thom. de regim. Princ. lib. 1. cap. 1.
(f 6) Lib. 1. Polit. cap. 2.

Como cumplais con las obligaciones de Dios, del Rey y de el pueblo, nadie os inquietará, y gozareis de quietud y sosiego, como si vivierais en una soledad. Otros dan por escusa para tener su casa y habitacion en las huertas, el querer estar á la vista de sus sementeras y poder cuidar de sus animales. Pero esta escusa es de ningun valor; porque para cuidar de vuestros sembrados basta que hagais alli una casilla de prestado, para durante la temporada hasta la cosecha, y llegada esta, coged los frutos y traedlos á vuestra casa: y para que no se os pierdan los animales, haced á un lado de la casa, corral ó cavalleriza, pues para eso os concede el Rey suficiente solar en el pueblo. Así lo practican los labradores en Castilla y en toda la Europa, sin tener necesidad de vivir fuera de el pueblo. Y aunque tal vez padezcais algun quebranto ó pérdida, por no tener la casa y morada en las huertas, se reconpensa con otras muchas utilidades corporales y espirituales que se gozan viviendo en el Pueblo, como ahora os vamos á decir.

145. Son muchisimas las utilidades de la vida civil, esto es, de vivir en poblado en compañia de los demas vecinos: lo primero, por lo que mira á la conveniencia corporal, son muy patentes las que se logran en el Pueblo, que no pueden conseguirse viviendo en despoblado y lexos del pueblo. Por ventura podeis ayudaros y favoreceros mutuamente en vuestras necesidades, no estando cercanos unos á otros? Si de repente os asalta un accidente grave ¿ quien os ha de socorer? A quien llamareis, paraque con prontitud os aplique algun remedio para no morir? Si os sobreviene alguna tristeza, ó

pesadumbre ¿ quien os podrá consolar ? Si os falta la comida ú otra cosa necesaria ¿ á quien la pedireis ? Si aconteciere la desgracia de prenderse fuego en vueſtra casa, ó de asaltarla los ladrones ó negros del monte ¿ á quien llamareis en vueſtra ayuda ? Aunque tengais amigos y hermanos, no os podrán socorrer ni librar de aquel trabajo, por no eſtar cerca de vosotros. Por eso dice el Eſpíritu Santo (g 6) que *mas vale un vecino cerca que un hermano lexos.* Y en otro lugar dice (h 6) *mas vale que eſten dos juntos que uno solo; porque eſtando juntos gozan de el beneficio de la compañía; y si el uno cayere, lo soſtiene y ayuda el otro. Ay de el que eſta solo! que si cayere, no tiene quien le ayude á levantarse.*

146. Demas de lo dicho, decidnos: qué crianza pueden tener vueſtros hijos, ni que coſtumbres pueden aprender viviendo deſde niños en las huertas, ſin ver gente ni tratar ni conversar con hombres ? Es preciso que sean ruſticos, esquivos, ariſcos, y cimarrones ſin política ni urbanidad. No veis aun en los animales la diferencia tan grande que hay entre los que se crian ſilveſtres por el campo, de los que se crian en poblado ? Pues eſtos son naturalmente dóciles, mansos y manejables; pero los otros son cerriles, fieros é intratables.

147. No son menos viſibles las utilidades eſpírituales que se gozan con la vida civil, ó viviendo en el Pueblo. Porque eſtando vueſtras casas en las huertas y tan diſtantes del pueblo ¿ como ha de ir el Cura á confesaros, y adminiſtraros los de-

(g 6) Prov. 26.
(h 6) Eccleſiaſt. 4.

demas Sacramentos en vuestras enfermedades peligrosas, mayormente en tiempo de agüas, y sin haber calzadas ni caminos transitables ? Y si fuese, seria con indecible trabajo y haciendo tal vez falta á otras necesidades de el pueblo. Que razon hay paraque, por querer vosotros vivir á vuestra libertad y lexos de el pueblo, haya de padecer tanta molestia el Párroco, y faltar á otras urgentes necesidades de los que viven en el pueblo ? Y auque con trabajo pueda ir á confesaros ¿como podrá llevaros el Santo Viático por caminos ásperos, distantes, y por matorrales ? No fuera cosa indecente á la Divina Magestad ? Y aunque por ventura quisierais llevar el enfermo á alguna casa de el pueblo para que se le administrasen los Santos Sacramentos, muchas veces no podriais, ó por estar muy malo el tiempo, ó por no permitirlo la enfermedad sin peligro de agrabársele, ó de acelerarle la muerte.

148. Ó y quantos de los que viven asì en los despoblados se mueren sin el socorro de los Sacramentos, por justos juicios de Dios, pues que quieren vivir por su gusto en los zacatales ! ¿ Quantos hay que en todo el año no oyen Misa, ó muy raras veces, por vivir tan lexos de la Iglesia, mayormente los viejos, y mugeres casadas que están criando, ó preñadas ? Y quantos de los mozos y robustos dexan de oirla lo mas de el año, por no quererse cansar por su floxera ? ¿ Pues quanta y quan grande será su ignorancia acerca de los Misterios de nuestra Santa Fe y demas obligaciones de el Christiano, no oyendo la palabra de Dios en todo el año ó lo mas de el ? Como han de güardar las Fiestas ni las vigilias y témporas

ſin oirlas proclamar en la Iglesia, ni haber quien los avise? Ó ciegos miserables! Ó necios ignorantes! quan poco apreciais vueſtras almas, que asi abandonais las obligaciones de Chriſtiano. Pues qué diremos de vueſtros hijos que en todo el año no pueden acudir á la eſcuela, por eſtar tan lexos de el pueblo? como podrán aprender el rezo y las preguntas, ni á leer y eſcribir? Qué conocimiento podrán tener de Dios, ſin ir á la eſcuela ni tener inſtruccion alguna ó enseñanza? Pues sabemos muy bien que en vueſtras casas no les haceis aprender. De ai nace el que muchos de vueſtros hijos son ya grandes, y no saben ſiquiera lo necesario para salvarse. ¿No es cosa bien laſtimosa el que muchachos de diez, doce y catorce años no se confiesen, por la ignorancia de la doctrina chriſtiana? Ó que cargo tan eſtrecho os hará el Divino Iuez en la otra vida, por el deſcuido que teneis en cosas tan importantes para el bien de vueſtros hijos! Pero de eſto trataremos de propóſito mas adelante.

149. Por todos eſtos inconvenientes y otros que omitimos, tiene mandado el Rey deſde el principio de la conquiſta, y deſpues acá muchas veces, el que vivais reducidos, y tengais vueſtras casas en el Pueblo ó cerca de él: de modo que con facilidad podais acudir á la Misa, y ser adminiſtrados en vueſtras casas por el Parroco. Y en nueſtros dias lo ha vuelto á mandar nueſtro Rey con el mayor rigor, mandando á las Juſticias que os compélan de todo punto á vivir en el Pueblo, como pide la miſma naturaleza racional, y por ser tan necesario para vueſtro bien temporal, y eſpiritual.

CA-

Capítulo segundo.

De la buena armonia y conformidad que deben güardar entre si los vecinos y habitantes en el pueblo.

150. YA os hemos dicho que la República ó Pueblo es un cuerpo civil perfecto, esto es, un conjunto de hombres conformes y bien ordenados baxo de unas mismas Leyes y de una Cabeza, que es el Rey ó el Ministro que hace sus veces. Así pues como en el cuerpo humano todos los miembros güardan entre si grande union y conformidad, ayudándose los unos á los otros para que el cuerpo no padezca y esté sano: asì tambien en la República ó Pueblo deben los habitantes observar una inalterable union, y conformidad de ánimos entre sì, auxiliandose y ayudándose mutuamente en todos los lances en que la necesidad lo pidiere. ¿No veis como quando al pie se le clava una espina, acuden luego por natural inclinacion los ojos, á vér y registrar donde esta; y luego ván tambien las manos á socorrer al pie y sacarle la espina que le molesta? Y si le nació un mal grano á la mano, luego los pies y los ojos acuden á buscar hierbas medicinales con que se cure y sane. Pues de el mismo modo os habeis de portar los miembros de la República ó Pueblo, concurriendo con prontitud de ánimo y con verdadera hermandad á socorreros unos á otros en vuestras necesidades, para que lo que por si solo no puede alcanzar el uno, lo consiga con la ayuda de los otros. Aquella union y conformidad de los miembros del cuerpo humano, nace de que un mismo espíritu los anima y los con-

esrva unidos. Del mismo modo tambien á todos los vecinos ó miembros de el pueblo, los debe animar y unir entre sí un mismo espíritu de amor fraternal, para que vivan concordes y se amen y auxilien mutuamente. (16) Los hombres nacen para vivir juntos y acompañados; y esta compañia no puede permanecer sino es amándose y ayudándose los unos á los otros; ni pudiera sin esta concordia y mutuo favor durar el género humano. A los animales dotó el Supremo Autor de suficiente expedicion y habilidad, para buscar quanto necesitan para su conservacion: y asimismo los proveyó de armas y de astucia para su resgüardo y defensa de sus contrarios: unos con hastas agudas y fuertes; otros con uñas afiladas; otros con dientes para morder ó con pico para picar; otros finalmente con la ligereza de pies ó de alas para huir el cuerpo, de suerte que á ninguno le falta instrumento, arte y maña para defenderse de los que le puedan dañar. Solamente el hombre nace desproveido de todos estos socorros, pues nace debil, fragil, delicado y desnudo, sin arma alguna ni instrumento con que defenderse, falto de todo y necesitado de que otros le cuiden y defiendan; y lo que es mas, sin uso de razon y conocimiento para poder por sí buscar lo necesario para su conservacion. Ved pues quan necesaria es la compañia y el socorro de unos á otros para la conservacion de el género humano: y de aqui habeis de inferir quan necesaria es la concordia y conformidad de los vecinos, para la subsistencia de el Pueblo y vida civil; pues solo estando ella pueden los hombres

lo.

(16) Seneca lib. 2. de Ira. cap. 31.

lograr aquellas comodidades y bienes que se necesitan para una vida feliz y dichosa. Dichoso aquel pueblo donde se halla entre sus vecinos esta amable concordia y conformidad; donde cada uno mira por el bien de su vecino, como por el suyo; y todos igualmente por el público de el Pueblo.

151. Que cosa mas deleytosa que una cítara cuyas cuerdas están bien ordenadas, y con perfecta consonancia cada una en el lugar y punto que debe tener? No hay duda que la suavidad de su melodía regocija y divierte al ánimo. Mas si están discordes y mal templadas, es tán ingrata y desapacible al oido, que no se puede sufrir. Asì sucede tambien, hijos mios, con un pueblo cuyos vecinos estan concordes y bien ordenados. Esta armonia y conformidad de los vecinos consiste en que los inferiores obedezcan y honren á los Superiores: y que á cada uno se le dé el honor que por su estado, oficio ó edad se merece; y finalmente que cada qual este contento con su suerte y se alegre de el bien de los demas, como si él lo tuviera, sin tener envidia ni tristeza porque otro sea mas feliz que él. Asi lo dicta la razon, y asi lo pide la vida civil y social.

152. Pero aun con mas estrechéz lo pide la vida christiana que profesais. Oid sobre ello al Apóstol San Pablo (j6) „suplíos, dice, y sufríos los unos á los otros con caridad y „amor, y procurad guardar union de espíritu con el vínculo de la paz. Vivid concordes, como si fuerais todos un cu„erpo y tuvierais una alma, asì como todos sois llamados á

 „una

(j6) Ad Ephes. cap. 4.

„ una misma esperanza de la gloria del Cielo. Vno es el Señor, „ una vuestra Fe, y uno el Bautismo; y finalmente uno es „ Dios y Padre de todos. „ Mirad quantos motivos teneis para vivir hermanados y unidos con verdadera paz y concordia. Por ventura en el cuerpo los pies envidian á las manos ni estas á la cabeza? No por cierto, sino que cada qual esta contento en su esfera y en aquel lugar que el Autor de la naturaleza le destinó; sin envidiar á los demas miembros, sino antes bien ayudándose mutuamente los unos á los otros. Y si todos teneis un Padre que es nuestro Dios, por consiguiente todos sois hermanos y debeis amaros como tales; sin envidia el menor al mayor, y sin despreciar el mayor al que es menor que él.

§. 2.

153. A esta hermandad y conformidad se opone en gran manera la mentira y el engaño, pues estas causan grandes discordias y enemistades. Güardad pues toda fidelidad, limpieza y sinceridad, no solo en las palabras, sino tambien en las obras. Y en quanto á las palabras, güardaos mucho de hablar mal de otros; ni murmurar ó vituperar sus acciones, especialmente si son Superiores, ó Sacerdotes, ó constituidos en Dignidad: de modo que no pronuncieis palabra alguna que sea ofensiva de sus personas, y mucho menos de su crédito, y buena fama. No ignoramos, quan valído está este vicio entre vosotros, y la gran facilidad y ningun recato con que

mu.

muchos murmuran de sus próximos, y les quitan el crédito, ya con falsos testimonios; ya públicando por el pueblo lo que estaba oculto; ya metiendo chismes y zizaña entre las familias ó vecinos, contando á unos lo que han dicho de ellos y refiriendo á estos lo que dixeron de ellos los otros; y tal vez añadiendo y fingiendo aun mas de lo que dixeron. Estos murmuradores y chismosos son unos oficiales del demonio, pues hacen su oficio, que es meter discordia y zizaña entre los hombres. Son la polilla de el pueblo, enemigos de la paz y peores que los salteadores: pues estos dañan en la hacienda, mas aquellos en la honra que es mucho mas apreciable. Y si no restituyen la honra que con su infame lengua quitaron á sus próximos, y remedian los daños que hán ocasionado, sin remedio se condenarán: teman mucho aquella sentencia del Espíritu Santo que dice: (k 6) los murmuradores son muy aborrecidos de Dios.

154. Es menester, hijos mios, gran cuidado con la lengua. Ella es un miembro muy pequeño, pero es imponderable el fuego que levanta. Vna chispa es bastante para quemar un bosque grande, y una sola palabra es capaz de abrasar un pueblo. *La muerte y la vida están en manos de la lengua*, dice el Espíritu Santo (l 6) y con razon, pues si la lengua buena recrea y consuela al alma y al cuerpo; la mala mata y destruye muchas almas y muchos cuerpos. *Con la lengua*, dice el Apóstol Santiago (m 6) *bendecimos á Dios, y con la misma maldecimos á los hombres criados á*

(k 6) Ad Roman. 1.
(l 6) Prov. 18.
(m 6) Cap. 3.

Imagen de Dios. Véd aí otro vicio de la lengua muy perjudicial á la páz y buena armonia de el pueblo, y al amor con que mutuamente deben amarse los hombres: porque de la maldicion se ſiguen riñas, odios y enemiſtades, con que se perturba infelízmente la concordia de el pueblo y paz de los corazones. Eſte vicio sabemos que eſta muy radicado entre vosotros, eſpecialmente en las mugeres, las quales quanto tienen de debiles por su sexo, tanto tienen de valientes y arreſtadas en las palabras: explicando todo su enojo con rabiosas maldiciones, que como flechas envenenadas de la infernal ponzoña de su ira, hacen mayor eſtrago que el mas penetrante acero. Es verdad que no matan de obra; pero las maldiciones tan furiosas que vomitan, dan á entender que lo desean eficazmente. ¿ Por ventura no deseais la muerte y el daño á vueſtro próximo, quando encolerizadas soleis prorrumpir en eſtas malditas expreſiones: *porqué no te bas muerto? mal rayo te parta: cóxate el caiman*; y asì de otras no menos horrendas que acoſtumbrais á decir? No digais que las maldiciones que hechais enojados no son de corazon: porque del corazon nacen las blasfemias, maldiciones y otras malas palabras, como dice la Mageſtad de Chriſto. (n 6)

155. La mayor láſtima es el poco ó ningun aprecio que haceis de el maldecir, con ser tan malo; y es que la miſma coſtumbre se ha hecho ya naturaleza, y por tanto no os causa el menor eſcrúpulo el maldecir, ni cuidais de deshecharlo. Os parece que vueſtras maldiciones son palabras que se lleva el

vi-

(n 6) Math. 15.

viento y que á nadie hacen daño: pues sabed que la lengua maldiciente es como una espada de dos filos, que á un mismo tiempo daña al maldiciente y á los que maldice, especialmente si estos son sus hijos ó menores, como diremos mas adelante quando tratemos de los Padres de familia; pero el mayor daño lo recive el mismo que maldice, pues mata á su propia alma con aquella ofensa tan grave que hace á Dios y á su próximo. Mirad pues que provecho sacais de vuestras maldiciones. Temed la ira de Dios y vuestra eterna condenacion, pues es sentencia del mismo Señor por boca de su Apóstol, que *los maldicientes no poseerán el Reyno de Dios*: de suerte que aunque hagais otras muchas buenas obras, la maldicion sola es bastante para que seais excluidos de la gloria, y destinados para siempre al abismo de el infierno.

156. Y quando os maldiga alguno, no por eso le correspondais maldiciendo, ni pagueis mal por mal, sino sufridlo con mansedumbre y paciencia, y en véz de enojaros contra él, compadeceos de el mal que se hace, y con eso Dios tambien se compadecerá y tendrá misericordia de vosotros: y siempre que oygais nombrar al demonio ú otra qualquiera maldicion, decid: JESVS, y con eso ahuyentareis al demonio y á qualquier daño que pudiera causar la maldicion.

157. No solo os habeis de güardar de maldecir, sino tambien de todas palabras sucias é indecentes: pues son tambien injuriosas al próximo é indignas de que las profiera un hombre Christiano; y amas de esto causan mal exemplo y escándalo. *Si de qualquiera palabra ociosa que hablaren los hombres hán de dar*

cuenta en el dia de el Juicio, (o 6) ¿quanto mas de las palabras deshonestas y escandalosas? Si de qualquier palabra innutil que ni es de provecho al que la dice, ni al que la oye, os há de tomar Dios cuenta ¿quanto mas de las palabras malas, torpes é indecentes? Enfrenad pues vuestros labios con el freno de el temor de Dios y de su Juicio, para no proferir semejantes palabras ni en chanza ni en veras.

§. 3.

158. RESta otro vicio de la lengua muy perjudicial á la vida civil de los hombres, y es la mentira: porque como dice el Padre Santo Thomas, (p 6) sin la verdad no pueden los hombres gozar vida civil y social entre sí; porque para el trato y comunicacion se requiere el que unos á otros se crean, en quanto unos á otros se manifiestan la verdad con las palabras, y faltando todo esto fuera confusion y desorden. Amas de esto la misma Justicia de quien es parte la verdad ó veracidad, por un débito de honestidad nos obliga á manifestar con fidelidad á aquellos con quienes vivimos y conversamos, lo que sentimos en el interior: de modo que nuestras palabras se conformen con nuestro juicio, en lo qual consiste la verdad de las palabras. No solo se opone la mentira á la vida civil y á la Justicia, sino aun á la misma naturaleza (q 6) porque esta instituyó las palabras para manifestar los conceptos de el

(o 6) Math. 12.
(p 6) 2. 2. q 109. art. 3.
(q 6) D. Th. ibid. q. 110. art. 3.

el ánimo: y así es contra lo que pide la naturaleza humana decir lo contrario de lo que se tiene en la mente, en lo qual consiste la mentira: de aqui se infiere que la mentira siempre es pecado, pues se opone á la virtud y á la naturaleza; y así nunca es lícito el mentir, aunque con decir una mentira te hubieras de escapar de la muerte, ó pudieras librar á otro de que lo matasen.

159. Ay tres especies de mentira: vnos mienten por burla ó pasatiempo: otros por alguna utilidad propia ó agena, verbi gratia: para no ser castigados, ó por librar à otro de lo mismo: y estos dos modos de mentir son regularmente pecado venial. Otros mienten por hacer daño, ó conociendo que lo hacen: y esto es pecado mortal por su naturaleza, por quanto sè opone à la Justicia y al amor de el próximo; pero si el mal que se intenta hacer fuere leve, será tan solamente venial la mentira. Lo que sobre esto os encargamos y amonestamos es el que *no os mintais ni engañeis* los unos á los otros (r 6) por que de las mentiras se engendran muchos daños al próximo, no solo en la hacienda sino aun en la honra: y por eso dice el Espíritu Santo (s 6) que *es mas tolerable ó menos malo el vicio de hurtar, que la costumbre de mentir;* porque el ladron tan solamente perjudica á la hacienda, pero el mentiroso daña muchas veces á la honra que es mucho mas apreciable que la hacienda: fuera de lo dicho se hace á sì mesmo mucho daño el mentiroso, porque como dice el mismo Señor: *la boca que miente mata al alma* (t 6)

Kk 160 Es-

(r 6) Ad coloss. cap. 3.
(s 6) Ecclesiast. 20.
(t 6) Sap. 1.

160. Es tan odiosa á Dios la mentira, que le son *abominables é insufribles los labios del mentiroso; pero los que hablan con sinceridad y fidelidad la verdad, le placen mucho.* Aun entre los hombres son muy odiosos y abominables los hombres mentirosos; pero los verídicos son de todos estimados, porque la verdad es una prenda muy amable; al contrario la mentira es aborrecida de Dios y de los hombres, porque *es hija de el demonio que es el autor y padre de la mentira* (v 6); la verdad es hija de Dios el qual es y se llama la primera verdad; ¿ pues como no há de aborrecer á los mentirosos que se hacen discipulos del demonio maestro de la mentira ? por tanto dixo el Profeta David (x 6) que *Dios perderá á todos los que hablan mentira.*

161. Es la mentira, finalmente, un lunar muy feo y *un oprobrio maldito del hombre* (y 6) que la misma naturaleza (como diximos) aborrece. ¿ No veis como en siendo alguno cogido en mentira, al instante le salen los colores al rostro ? dando á entender la misma naturaleza que le es de gran confusion y verguenza la mentira.

162. Procurad pues, hijos mios, ser muy fieles y verídicos en vuestras palabras, y nunca hableis mentira por quanto hay en el mundo; y aunque se os haya de seguir algun trabajo, no por eso mintais, sino decid la verdad lisa y llanamente, que Dios os ayudará en pago de vuestra veracidad: pues el que con sinceridad confiesa la verdad se hace digno de que Dios se compa-

(v 6) Ioann. 8.
(x 6) Psalm. 6.
(y 6) Eccl. 20.

padezca de él; y aun los hombres aunque estén enojados contra alguno, naturalmente se aplacan mucho, si aquel que los ofendió confiesa con humildad y sinceridad su culpa. Por último debeis estar advertidos que si con vuestras mentiras habeis ocasionado daño en la hacienda ó en la honra á algun próximo, estais obligados á la restitucion y restablecimiento de el daño.

§. 4.

163. AVn hay otro vicio de la lengua peor que los dichos, y mas perjudicial para el bien de la vida civil y social, y es el jurar falso. El que jura falso hace lo primero una grande injuria á Dios: porque siendo como es la primera verdad, lo pone por testigo de una falsedad y mentira, para que la crean y tengan por verdad. Lo segundo, es injurioso el juramento falso al próximo y á la República: porque como el juramento está instituido entre los hombres para *fin y remate de qualquier pleyto ó disputa*, como dice el Apóstol San Pablo (26); esto es, para que confirmado un dicho con juramento, se esté á ello y no se dude de su verdad; jurando en falso y con mentira hace gran perjuicio á la sociedad de los hombres y vida civil. pues para esta, como diximos, es necesario que se crean los unos á los otros, especialmente quando afirman ó prometen alguna cosa con juramento; y quando se jura falso al Juez, aun es mas grande el pecado: porque peca contra la Justicia, engañando gravemente al Ministro de

(26) Ad Hebr. 6.

Dios y del Rey. Y por tanto los hombres perjuros son severamente castigados en la República, y son tenidos por infames y viles, incapaces de obtener oficio alguno honroso en el pueblo. De engañar al Iuez se sigue tambien otro perjuicio muy grave, y es el que, ó absuelva al que en la realidad es delinquente; ó el que castigue al innocente con detrimento de la Justicia y de el bien de la República, la qual no puede gozar de paz y quietud sino se castigan los malhechores.

164. Atended ahora: el juramento falso consiste en asegurar ó prometer alguna cosa, faltando á la verdad: para jurar pues con verdad es necesario que el hombre no afirme con juramento sino lo que sabe de cierto ser verdad, y que no prometa con juramento sino aquello que de veras quiere cumplir; no siendo así el juramento será falso: por lo qual, el que jura alguna cosa ignorando ó dudando si es verdad, ó no, peca mortalmente. Aqui es muy justo advertiros quan mal hacen entre vosotros aquellos, que solicitados ó sobornados por algun Principal del pueblo, para que concurran y hagan un cuerpo con él en alguna querella contra otros de el pueblo, firman debaxo de juramento la presentacion y la llevan al Juez, sin saber si son verdaderos ó no los capítulos que contiene, y á veces sin leerla primero, y tal vez sin entender su contexto.

165. Continuamente está sucediendo esto en los pueblos en las querellas de unos contra otros, ó contra vuestros Curas y Párrocos, cometiendo mil pecados de perjurio y faltando á la Iusticia y caridad del próximo. Hombres ciegos

y desalmados, adonde está vuestro juicio! No conoceis que vais á hacer un gravísimo daño al próximo y á vuestras almas, solo por dar gusto y condescender con el Principal? Por ventura si os condenais por ese juramento falso y pernicioso, os podrá sacar de el infierno ese Principal? No veis que á mas de el daño que haceis á vuestras propias almas firmando y jurando lo que no debeis ni podeis, os haceis dignos de que el Juez, averiguada la mentira y la calumnia, os castigue con la pena de Talion, esto es, con la misma pena que merecen aquellos delitos que falsamente imputais al otro; y que demás á mas os declare por infames è inhábiles para los oficios honrosos, como merecen los perjuros? Bien podeis dár gracias á Dios de que los Jueces ante quienes os presentais con semejantes querellas falsas y mentirosas, no os aplican, compadecidos de vuestra ignorancia, las penas que el Rey tiene establecidas en sus Leyes contra los que juran falso calumniando á sus próximos. Por eso sucede tambien que regularmente no tienen efecto vuestras querellas, ni se finalizan y sentencian vuestros pleytos, por quanto no van acompañados de la sinceridad y verdad que pide la Justicia.

166. No seais pues asì, hijos mios, ni os junteis jamas ni incorporeis con semejantes hombres cavilosos, y revoltosos para sus demandas y querellas. Solamente quando hubiere muy graves y urgentes motivos, ó lo pidiere el bien público de el Pueblo, entonces podeis concurrir para querellaros; pero primero que firmeis el escrito, lo habeis de reconocer, y ver si son ciertos ó no sus Capítulos y to-

do su contexto: y si hallais aunque sea un solo capítulo que no sea cierto ó que dudeis de su verdad, de ningun modo firmeis ni concurrais. Y si no temeis el castigo de los hombres, temed el de Dios, pues dice el Espíritu Santo (a 7) que *el testigo falso no quedará sin castigo.* Y en otra parte dice el mismo Señor (b 7) *no seas testigo temerariamente contra tu próximo*; quiere decir que no seais testigos contra algun próximo sin grave causa, y sin saber de cierto su pecado.

167. No son menos malos los juramentos que llamamos execratorios: y son aquellos en que el que jura pide que le venga á el ó á otro algun daño grave, sino es verdad lo que dice, ó sino hiciere lo que promete, como los que dicen: *tráigame la tierra aqui mismo, sino es verdad; partame el Rayo, si he hecho ó he dicho tal cosa: no vea yo la gloria del Cielo, si no me caso contigo.* Y asi de otros semejantes que frequentemente decis por qualquiera bagatela. Ó barbaridad! Ó fiereza! como no temeis ni temblais al proferir tan horrendos juramentos? Tan poco estimais vuestra vida, y lo que es mas la gloria del Cielo, que no os dá cuidado el perderla, aunque sea por una bagatela, y porque crean vuestro dicho, aun quando es mentira? Ó desventurados! Si Dios oye vuestro juramento y permite justamente que se verifique, y que os venga aquel daño que pedisteis en el mismo juramento, ¿que será de vosotros? Os podriais acaso quexar de Dios, si asi lo permitiese? no por cierto, pu-

(a 7) Prov. cap. 19.
(b 7) Ibid. cap. 24.

pues vosotros mismos lo pedisteis, y os obligasteis de haber de pasar por aquella pena, sino fuese verdad lo que afirmabais ó negabais ó prometiais. Llenas están las Historias de castigos que Dios há manifestado con semejantes juradores y blasfemos.

168. Esta costumbre de jurar y la otra de maldecir son causa de que muchos de vosotros vivan tan arrastrados y miserables. Todas las desdichas desgracias y miserias que padecen, son efectos de las maldiciones tan horrendas y juramentos tan execrables que echan por sus infernales lenguas: porque *la maldicion cae sobre el mismo* que maldice (c 7) como dice el Espíritu Santo. Y hablando de los juradores dice así: *el que jura muchas veces se llenará de maldad, y de su casa no se apartarà la plaga* (d 7) que es lo mismo que dice aquel refran: *en la casa del que jura, no faltarà desventura.*

169. Aun el jurar con verdad y sin esas malditas expresiones, si se hace sin grave causa y como por juguete; y mucho mas si se pasa á costumbre, es muy peligroso: porque el que esta acostumbrado á jurar de continuo esta expuesto á jurar falso: y por eso amonesta tambien el Espíritu Santo que (e 7) *no se acostumbre vuestra boca al juramento, porque en ello hay muchas caidas.* Para evitar pues toda ocasion de irreverencia al Santo Nombre de Dios, jurando sin necesidad, ó jurando falsamente, nos amonesta Christo nues-

(c 7) Prov. cap. 26.
(d 7) Ecclesiast. 23.
(e 7) ibid.

tro Divino Maestro (f 7) que de ningun modo juremos, salvo que haya muy urgente causa para ello; y que nuestras palabras sean tan solamente *es*, ó *no es*; *si*, ó *no*.

§. 5.

170. SI debeis evitar toda falsedad y engaño en las palabras, nada menos en las obras. Es pues necesaria mucha verdad, limpieza y fidelidad en los tratos y en las promesas, cumpliendo entera y puntualmente lo que hayais prometido; y güardando toda fidelidad, limpieza y verdad en vuestros tratos y contratos, ya sea en compras y ventas, ya en alquilar jornaleros para plantar ó cortar el arroz ó para otra qualquiera obra. En las compras y ventas habeis de güardar fidelidad en el precio no llevando mas que el justo; tambien en la calidad de lo que se vende, no dando malo por bueno, ni mezclado ó champurrado, sino limpio y con toda legalidad. Finalmente en las medidas y en el peso; de suerte que sean legítimas, y usando de unas mismas medidas y pesos para dar y para recivir, para vender y para comprar. En quanto á los jornaleros que trabajan diariamente, y los que cultivan vuestras tierras que llamais casamahán, les debeis pagar su justo jornal y su salario segun el estilo que practican entre vosotros los temerosos de Dios; sin valeros de la necesidad y estrechez de el pobre para obligarle á que trabaje por menos de lo que se suele dar, que esto es codicia muy mala y muy opuesta á la caridad

(f 7) Math. 5.

dad de el próximo, y á la conpasion que debeis tener de el pobre.

171. Los que en tiempo de careſtia y neceſidad eſconden y güardan el arroz, para que suba mas el precio y venderlo mas caro, son muy perniciosos al bien público; pues por su interes particular son causa de que padezca todo el comun de el Pueblo, especialmente los pobres. Eſtos son logreros y avaros que abomina Dios y aborrecen los hombres. Ay de ellos! pues sobre las ofensas que hacen á Dios, y al próximo, caen sobre ellos innumerables maldiciones que les hechan los pobres acosados de la neceſidad que por ellos padecen. Oid como lo asegura el Eſpíritu Santo (g 7) *el que esconde y guarda* (dice) *el trigo*, (en eſtas iſlas el arroz, que es el pan de sus naturales) *será maldito en los pueblos*: „ por„ que (h 7) Dios oyé las maldiciones de los pobres, que „ con amargura de corazon profieren contra los que no tienen „ misericordia de ellos,

172. Quando preſteis plata ó arroz á alguno, no pidais ganancia por ello, ſino cobrad lo miſmo que preſtaſteis, ó en el miſmo género, ó en otra cosa que lo valga, segun lo tuvieseis pactado. Si, verbi gracia, dais plata preſtada para que os paguen á la cosecha en arroz ó en otra eſpecie, lo que debeis cobrar en arroz es el valor de la plata que preſtaſteis, segun el precio corriente en la cosecha. Y si lo que preſtais es arroz, para que os paguen en lo mismo á la cosecha, co-

Mm brad

(g 7) Prov. cap. 11.
(h 7) Eccleſiaſt. 4.

brad los mismos cavanes que prestasteis. Pero si aquel arroz, que prestasteis, lo teniais destinado para venderlo, sino lo hubierais prestado; entonces para que ni vosotros ni vuestro próximo padezcais detrimento alguno, decidle que, supuesto estais determinados á vender el arroz que os pide prestado, se lo dareis baxo la precisa obligàcion de que, ó os vuelva el precio que de presente corresponde al arroz que pide, ó el arroz equivalente á dicho precio. Para otros casos en que se puede llevar ganancia por lo que se presta, no os dexeis llevar de el apetito de enrriquecer y de la codicia, porque os precipitaran y obligaran á que hagais muchas injusticias; y asì para no errar, preguntadlo á vuestros Párrocos ú otros inteligentes y de timorata conciencia, para que os dirijan.

175. Lo mejor y mas seguro es el prestar sin ganancia alguna, y solo esperar en Dios que os premiará aun en esta vida el bien que hicisteis al pobre necesitado, quando le prestasteis plata ó arroz para su remedio. Oid como lo promete el mismo Jesu-Christo (17) *haced bien*, dice, *y prestad, sin esperar ganancia ni utilidad, y será grande el premio que de Dios recivirèis.* Ó y quan mala y perniciosa es la avaricia y la codicia! Pues estas son las que todo lo destruyen, y acaban con mil astucias, fraudes y engaños, con que hacen gran perjuicio á la República: pues no contentándose con lo que pueden licitamente ganar, pretenden ganar mas por medios ilícitos é injustos; pero lo mal habido poco dura y poco luce, pues por justos juicios de Dios en breve se acaba y de

(17) Lucæ. 6.

desvanece como humo.

174. Otro daño no menos lastimoso causan la codicia y avaricia, y es la dureza de corazon para con los pobres y miserables. Los avarientos y codiciosos, como no tienen mas amor que al interés y á la plata, ninguno tienen al próximo; y así ni se compadecen de la miseria agena, ni menos la procuran aliviar. Al contrario el que ama de veras al próximo siente los trabajos de este como propios, y procura en quanto puede remediarlos: porque la compasion es hija de la caridad, y la compasion mueve á dar limosna al pobre; y así entiendan los ricos y poderosos que estan obligados á dar limosna á los pobres desvalidos: porque el precepto de la caridad que nos obliga á amar al próximo (j 7) nos obliga tambien, no solo á desearle bien, sino á hacerlo, en quanto podamos y pida su necesidad. No basta para cumplir con la ley de la caridad que le digais al pobre: *perdone hermano: Dios le remedie*: es menester darle lo que se pueda y segun la necesidad: porque no basta (k 7) amar al próximo de lengua y de palabras, sino de veras y con obras. No penseis que sois libres en esto, porque es vuestro lo que teneis; es vuestro, porque Dios os lo há dado. Pero atended: es verdad (l 7) que Dios os há dado la propriedad sobre todos los bienes temporales que poseeis; pero el uso de ellos no es vuestro solo, sino tambien de los demas que pueden sustentarse de lo superfluo que teneis, esto es, de lo que sobra

(j 7) D. Thom. 2. 2. q. 32. art. 5.
(k 7) Ioann. 1. cap. 3.
(l 7) D. Thom. Ibid.

bra á vuestro decente pasar y al de vuestra familia: de modo que lo superfluo que teneis, precisamente lo habeis de repartir con los necesitados. Por ventura (m 7) es injusto Dios en no repartir igualmente los bienes á los hombres, pues á unos da mucho y sobrado, y á otros muy poco? ¿ Pues por qué unos abundan y otros piden limosna, sino para que aquellos logren el mérito de la misericordia socorriendo á los necesitados, y estos el de la paciencia; y asì unos y otros ganen el Cielo? Esto que pide el precepto de la Caridad, lo requiere tambien la vida civil y social de que estamos tratando, pues para que esta subsista y sea laudable, deben los unos á los otros ayudarse en las necesidades, como diximos.

175. Y para que deis la limosna con gusto y alegria y sin la menor tristeza, que es lo que Dios estima (n 7) os dirémos algunas de las muchas utilidades que acarrea; y para decirlas en breve las reduciremos á tres: la primera es que libra de la muerte: la segunda, que con ella se purgan los pecados: la tercera es que por ella se alcanza la misericordia de Dios y la vida eterna. Mas: el que dá limosna por Dios al pobre, la dá á Dios; y asi lo asegura el mismo Christo. (o 7) La limosna mas aprovecha al que la dá, que al pobre que la recive: porque á este solo le alivia su necesidad corporal; mas al que la dá, le grangea muchos bienes espirituales, como diximos; y á la manera de el que siembra en buena tierra, que por cada grano que dá á la tierra le vuelve

cien-

(m 7) Basilius citat. á D. Thom. ibid.
(n 7) 2. ad Cor. cap. 9.
(o 7) Math. 25.

ciento: asì Dios tiene prometido dar y pagar ciento por uno al que hace limosna á los pobres, porque *el que dá limosna al pobre la dà á ganancia á Dios, y este Señor se la volverà con mucha ganancia* (p 7). Esta ganancia la da Dios de muchos modos: vnas veces en los mismos bienes de fortuna, y acrecentándole maravillosamente la hacienda al que es limosnero: otras veces con otros bienes temporales, como dándole salud, ó librándolo de algun peligro &c. Pero la recompensa mayor y que encierra todos los bienes, es la gloria del Cielo que tiene prometida á los limosneros; como al contrario á los que no quieren dar limosna á los necesitados pudiéndola dar, los arrojará al fuego de el infierno. En el dia de el Juicio dirá Dios à sus escogidos (q 7) „ venid benditos de mi Padre „ y poseed el Reyno que esta preparado para vosotros: por„ que quando tuve hambre, me disteis de comer; quando tu„ ve sed, me disteis de beber; y quando estube desnudo me „ disteis con que cubrirme. Entonces le responderán los Justos: „ Señor ¿ quando te vimos hambriento, y te dimos de comer ? Y „ quando te vimos sediento, y te dimos de beber ? Ó quando te „ vimos desnudo, y te cubrimos ? Y el Rey de la gloria les di„ rá: todo quanto bien hicisteis á qualquiera de estos mis pe„ queñuelos hermanos, esto es, á los pobres, me lo hicisteis á „ mi. Y dicho esto se volverá á los malos y les dirá: apar„ taos de mi malditos, id al fuego eterno del infierno; pues „ quando tuve hambre, no me disteis de comer; quando tu-

 ve

(p 7) Prov. 19.
(q 7) Math. 25.

„ ve sed, no me disteis de beber; y quando desnudo no me
„ disteis con que cubrir mis carnes. Ellos responderán: Señor ¿
„ quando te vimos hambriento, sediento, ó desnudo, y no
„ te socorrímos? Y el Señor les dirá: lo que no hicisteis con
„ qualquiera de estos mis hermanos menores, tampoco lo hi-
„ cisteis conmigo. Y asì iran á las *penas eternas*. Todas estas
„ son palabras de el Evangelio que dixo la Magestad de Christo.

175. Mirad pues quan util é importante es el hacer limosna á los pobres. Oid ahora el consejo que acerca de esto dió el Santo viejo Tobías á su hijo: (17) „ De tu haci-
„ enda, decia, haz limosna, y no quieras apartar tus ojos de
„ ningun pobre, que de ese modo tampoco apartará de ti el
„ Señor su Divino rostro. Seas compasivo y misericordio-
„ so con los pobres de el modo que puedas. Si tuvieres mu-
„ cho, dales con abundancia; y si tuvieres poco, dales tam-
„ bien de buena gana poco; porque con eso te atesoras un
„ buen premio para el dia de la necesidad (esto es para el dia
„ de la muerte.) La limosna servirá de una gran confianza delante de Dios á los que la practican.

§. 6.

177. El que haya paz en el pueblo, concordia y buena armonia entre sus vecinos, pende mucho de el Capitan, de sus oficiales subalternos y de los Principales del Pueblo, especialmente los que vosotros llamais Cabezas de Barangay: por-

(17) Tob. 4.

porque en siendo malos los dichos todo anda al retortero y to_
do es confusion y desórden en el pueblo. Debe pues el Ca_
pitan, lo primero, dar buen exemplo al pueblo con sus costum_
bres, siendo el primero y mas puntual en el cumplimiento
de las obligaciones de Christiano, de buen vasallo, y de bu_
en vecino, para que á su imitacion lo hagan los demas. ¿Co_
mo ha de tener valor y libertad para reprehender y casti_
gar á los malos, siendo él tan malo ó peor que ellos? Debe
lo segundo, como Ministro de el Rey que ha fiado á su cui_
dado y vigilancia el gobierno de el pueblo, serle muy fiel y
celar la observancia de sus Leyes, administrando Justicia y
castigando segun ellas á los transgresores: no obrando por in_
teres ni por pasion de afecto ú odio, ó parentesco ó amistad;
sino igualmente con todos, segun lo pide la razon y la Justicia;
que sean pobres, que sean principales ó ricos: y no permiti_
endo que estos molesten ó atropellen á los pobres, sino antes
bien defendiéndoles de qualquiera ultrage ó injusticia, que les
quieran hacer ó hayan hecho contra ellos. No ha de permitir
tampoco que vivan en el pueblo de su Jurisdiccion hombres
ociosos y holgazanes, ni jugadores: porque estos no hacen
provecho alguno al pueblo, antes son la polilla que le aca_
ba, pues por lo comun son gente viciosa, y vienen á pa_
rar en ladrones: y por el poco cuidado que en esto se po_
ne, se experimentan tantos robos de cavallos y animales de
labranza; hasta asaltar á los caminantes por tierra y por
agüa. Tampoco ha de permitir otros vicios escandalosos,
como el de amancebados, borrachos, y otros semejantes:

porque semejantes vicios traen la maldicion de Dios y precipitan á muchos en el infierno. Son vicios inmundos y viles, indignos de la vida Christiana y de la civil ó social. Debe celar tambien mucho sobre sus oficiales subalternos, para que con capa de Justicia no hagan extorsiones é injusticias á los vecinos ni á los pasageros; pues todo resulta en daño suyo y de todo se le ha de pedir cuenta rigurosa algun dia; y tenga presente lo que dice el Espíritu Santo (s 7) que *se hará un juicio muy duro á los que gobiernan.* Conviene tambien mucho, y asì lo manda el Rey, que el Capitan de el Pueblo tenga buena y atenta correspondencia con el Cura ó Párroco, y que cuide de que asì lo hagan los demas, castigando á los insolentes y desatentos á su Párroco ú otro qualquier Sacerdote. Y finalmente debe celar en promover el que los indios vivan con toda policía y civilidad en sus casas y fuera de ellas, y en su porte exterior, como en el vestir, comer &c.: y de que acudan con puntualidad los niños á la escuela, donde á mas de el rezo aprendan á leer, escribir y hablar en español, como diremos en el capítulo siguiente.

Capítulo tercero.

Como es muy necesario para la vida civil y comunicacion de unos con otros, el que sepan hablar y entiendan la lengua española.

178. Para el trato y comunicacion que pide la vida civil y social, es una condicion muy necesaria el que todos ha.

(s 7) Sap. 6.

hablen una miſma lengua, ó por lo menos que haya un idioma comun que todos entiendan y sepan hablar: y faltando eſto es inpracticable ó muy dificil de subſiſtir la vida social, y el trato y comunicacion de los hombres; y vendrá á ser el pueblo una Babilonia ó confuſion de lenguas donde unos á otros no se entiendan. Por eſte motivo, deſde que se conquiſtaron las indias, no ha cesado el Rey de mandar que los indios y meſtizos aprendan la lengua caſtellana; y en nueſtros dias lo ha vuelto á mandar de nuevo con el mayor rigor.

179. Baſtára el haberlo mandado así nueſtro Soberano, no solo para obedecer, ſino tambien para colegir que deſde luego son muchas las utilidades que de ello se ſiguen en bien vueſtro; pues eſte es el principal fin que se propone en sus Leyes. Pero dexando otras varias razones que tendrá presentes para mandarlo, el Rey y su Real Consejo, os propondremos algunas reflexiones que facilmente ocurren al entendimiento. Reflexad pues lo primero, que el lenguaje es el medio para hablarse los vasallos y entenderse con su Rey y entre sí, á fin de lograr la comunicacion tan precisa de los miembros con la Cabeza y entre sí, ſin la qual no puede permanecer la vida politica y civil de los hombres, y la felicidad de los pueblos y de la Monarquía. ¿Pues no es cosa bien disforme y deſproporcionada el que el Rey hable á sus vasallos en un lenguaje, y que eſtos le reſpondan en otro totalmente diverso? No es imperfeccion grande de un Reyno el que el Monarca hable á sus vasallos, y que eſtos no le entiendan? ó el que eſtos hablen á su Rey, y que eſte

no les entienda? no hay duda que lo es. Ahora pues, ¿ no es mas justo que los vasallos hablen y entiendan la lengua de su Rey, que el que este hable la de los vasallos, ó que necesite de intérpretes para entenderlos? No es mas justo que los miembros se conformen con la cabeza, que no el que la cabeza con los miembros? Mayormente siendo tantas y tan diversas las lenguas de estos, pues en sola esta isla grande llamada de Luzon se pueden contar mas de veinte lenguas, fuera de las siete principales que se hablan en las provincias. Esto es por lo que mira á la comunicacion y trato de vosotros con el Rey, y de este con vosotros.

183. Pues si atendemos al de vosotros mismos ¿ quien podrá dudar que es muy util y aun necesario el que, ó hablen todos una propia lengua, ó á lo menos que haya una general que todos entiendan y sepan hablar? Por ventura no impide mucho el trato y comunicacion de los de una provincia con los de otra, siendo distintas las lenguas que en ellas se hablan? Esta diversidad de lenguas no puede menos de retraher los ánimos para el tráfico, ó comercio de unos con otros: porque si el pampango, pongamos por exemplo, va á comerciar á la provincia de tagalos ó á la de Pangasinan, se halla con el embarazo de no entender la lengua de aquellos con quienes quiere comerciar, ni estos la de él. Pues aun es mas visible y mas dañosa esta variedad de lenguas en vuestros pleytos y demandas ante las Justicias: porque como en todas estas, especialmente en los Juzgados, no se admiten escritos en lengua de el pais, ni se actúa cosa alguna

ſino en lengua caſtellana, es fuerza que hableis por boca de intérpretes, y que para vueſtros eſcritos os valgais de algun inteligente en dicha lengua caſtellana; y quien no vee que si eſtos no fuesen fieles eſtariais expueſtos á que os engañasen, y á que firmaseis lo que tal vez no os conviene, con grave detrimento vueſtro? Ya veis pues quanta falta os hace la inteligencia de la lengua caſtellana para vueſtro comercio y comunicacion, y para el buen éxito de vueſtros negocios en los Juzgados. Pues no es menos la falta que os hace para el debido cumplimiento de las Ordenes Reales, y mandamientos que os llegan de la Real Audiencia, del Superior Gobierno y de vueſtros Alcaldes mayores ó Corregidores: lo qual cede en gran perjuicio de el buen régimen y gobierno de eſtas iſlas, tan necesario para vueſtra conservacion.

§. 2.

181. Pero aun hay otros motivos que manifieſtan claramente la grande utilidad que se ſiguiria para la vida civil y social, si todos entendieseis y hablaseis la lengua caſtellana, de suerte que eſta fuese comun en las iſlas. Quien duda que el hablar los hombres una miſma lengua es medio muy eficaz, para que mutuamente se amen y se unan sus voluntades? *El ser una y semejante la lengua* (dice el doctisimo Genebrardo, (t 7) *es un firmísimo vinculo para la sociedad de los hombres*; como por el contrario el ser de diſtintas lenguas pro-

 du-

(t 7) In Chronolog. fol. 34.

duce una grande estrañeza y despego de las voluntades. Y así dixo muy bien el P. S. Agustin (v 7) que mas gustó halla el hombre de estar con su perro, que con otro que no entiende, por ser de distinta lengua. Pues si tanto tedio causa el comunicar con personas que no se entienden, que mas aprecia el hombre estar con su perro que con tales hombres ¿quanto convendrá para la vida civil y social en que vivimos, el que todos hablemos una propia lengua? Por eso los Romanos en sus conquistas tan dilatadas, lo primero que procuraban era el introducir la lengua romana: y para esto ponian Maestros y escuelas públicas, obligando á todos á que la aprendiesen, á fin de que se hiciese comun en los pueblos, provincias y reynos de su conquista, para la fácil comunicacion y comercio, y para entablar un fuerte vínculo de las voluntades entre ellos y los conquistados, mediante el uso comun de el lenguaje romano.

182. Quan contraria sea á la vida civil y social de los hombres la variedad de lenguas, se vee claro en lo que sucedió con aquella gran muchedumbre de hombres que edificaban la sobervia torre de Babel ó Babilonia, segun refiere la Sagrada Escritura (x 7). Eran cincuenta y cinco familias, pero muy copiosas por todos (y 7) y no habia entre todos mas que una lengua que era la hebrea. Quiso Dios embarazar aquella sumtuosa obra, parto de su sobervia y presuncion: y para separarlos unos de otros y que no llevasen adelante tan sobervia idea, confundió milagrosamente sus lenguas en un ins-

(v 7) Lib. 10. de Civit. Dei. cap. 7.
(x 7) Genes. 11.
(y 7) August. lib. 8. de Civit. Dei cap. 39.

inſtante, de suerte que olvidando de repente todos su nativa lengua, á excepcion de los de la familia de el juſto Heber, hablaban los de cada familia su particular lengua que Dios les infundió, ſin poder entender ni una palabra á los de las otras; y asì aquel Pueblo tan grande que hablaba antes una sola lengua, quedó dividido en cincuenta y cinco lenguas totalmente diversas y hecho una confuſion: por lo qual se separaron por familias y cada una se fue á poblar y vivir separada de las demas, eſparciéndose por el mundo. Mirad quan poderosa es la variedad de lenguas para apartar á los hombres unos de otros, y quan contraria es á la vida social ó civil, en que viven juntos los hombres y se comunican entre sí.

§. 3.

183. Todo eſto que hemos dicho es por lo que toca á la conveniencia temporal de la vida civil; mas si se conſideran las utilidades que produciría para vueſtro bien eſpiritual, el que fuese comun entre vosotros y se hablase la lengua caſtellana, ¿quien podrá negar que serian muchas y muy importantes; y que de lo contrario se sigue no poco atraso para el bien de vueſtras almas? Qué cosa puede darse mas util para vueſtras almas, como la inteligencia de los Miſterios de nueſtra Santa Fe? Pues no hay duda que si entendieseis la lengua eſpañola, los entenderiais mejor que en vueſtra propia lengua; pues aunque eſtén baſtantemente explicados y perceptibles en los cateciſmos que andan impresos en las len-

guas del pais, y compueſtos por hombres doctos en la Teologia y eruditos en eſtas lenguas; pero para muchos lances no les adminiſtra la lengua términos proprios y adequados, por la eſcasez de voces para cosas tan sagradas y profundas: y asì se valen de rodeos explicando del modo poſible para que lo podais entender. Tambien os hace mucha falta para la leccion de libros eſpirituales; pues aunque no dexa de haber tambien varios libros impresos de eſte asunto en vueſtras lenguas, son pocos y raros: mas en lengua eſpañola son muchos y buenos los que hay, de cuya leccion, si fueseis inteligentes en el eſpañol, pudierais aprovecharos mucho. Ni los libros que se imprimen en la lengua tagala, pongamos por exemplo, pueden servir en las otras provincias donde no se habla dicha lengua: y asì no pueden comunicarse las provincias en una cosa tan util como los libros devotos, á excepcion de tales quales que sepan las lenguas de las otras provincias.

184. Pues no es menos el trabajo que acarrea á los Miniſtros vueſtra ignorancia de la lengua eſpañola. Quien podrá dexar de confesar que es una ocupacion muy pesada y moleſta el haber de aprender las lenguas de el pais? Pues sobre ser un exercicio harto insulso y desabrido, tienen dos trabajos; el uno el aprender y entender la lengua y su gramática; y el otro el hablarla con la perfeccion que pide: lo qual es muy dificil á los europeos, mayormente si son ya de alguna edad. Á eſto se añade el que como en cada provincia hay lengua diſtinta, los que saben la una no pueden ad.

administrar en las otras, ni siquiera para suplir en las ocasiones que hay falta de Ministros. Todo esto se escusaria, si entendieseis todos la lengua española.

185. Por estos inconvenientes que hemos dicho y otros muchos que dexamos de referir, ha mandado el Rey, como diximos, desde las primeras conquistas de las Indias, el que aprendan los naturales de ellas la lengua castellana, y que para este fin se establezcan escuelas; y que dichos naturales aprendan el rezo y recen en español: y ahora nuevamente lo ha vuelto á mandar nuestro piadoso Rey: como tambien el que los Curas os prediquen en español por lo menos la mitad de sus Sermones ó pláticas, y la otra mitad en la lengua del pais, explicando en dicho idioma lo que antes hubiesen dicho en el español, para los que por ahora no sabeis aun la lengua española.

186. De esta providencia tan acertada tenemos un exemplar muy digno de la imitacion, como practicado por el mismo Dios ó por su orden. De suerte que quando los Hebreos estuvieron esclavos en Egipto por espacio de quatrocientos años, con tan dilatado espacio de tiempo se olvidaron de su propia lengua que era la hebrea, y habiendo perdido su uso solamente hablaban y entendian la lengua de Egipto, como nacidos y criados allí; mas quando al cabo de los quatrocientos años los libertó el Señor y sacó de aquella esclavitud para darles la tierra de promision: quando por medio de su Caudillo Moyses promulgó los diez Preceptos que llaman de el Decálogo, que son los diez man-

damientos de la Ley de Dios, y como tambien todos los demas preceptos que les impuso; todo esto se promulgó no en la lengua egipcia, sino en la hebrea, por ser esta mas digna, como que era lengua santa, y de voces y vocablos mas proprios y adequados para explicar y entender los dogmas de la Fe y Preceptos de la Ley; lo qual no podia administrar con tanta prefeccion la lengua egipcia, por ser bárbara: y así Moyses obligaba á los Hebreos á que aprendiesen y hablasen la lengua hebrea: y á esto alude el Profeta David quando dice (z 7) que Joseph, esto es, el pueblo Hebreo, quando salió de Egipto oyó la lengua que no sabia. (a 8) Lo mismo vino á suceder despues quando estuvieron cautivos setenta años en Babilonia, en cuyo tiempo perdieron tambien el uso de la lengua hebrea y sin embargo de esto quando fueron libres y restituidos otra véz á Jerusalem, les leyó Esdras los libros de la Ley en lengua hebrea desde el púlpito, y despues los interpretaba y explicaba en la lengua caldea que era la que sabian y entendian (b 8). Todo esto os hemos dicho para que no penseis que es extravagancia el haberse mandado que receis en lengua castellana, pues al mismo tiempo se previene á los Párrocos que expliquen en vuestra lengua las mismas oraciones, para que entendais lo que rezais.

Ca-

(z 7) Psalm. 80.

(a 8) Vide Genebrardum, & Iacob. de Valentia sup. prædict. Psalm.

(b 8) Vide Belarm. de Verbo Dei script. lib. 2. cap. 15.

Capítulo quarto.

De el amor y piedad que deben tener los hombres á la Patria.

187. Es natural al hombre el amor y piedad à su Patuia, esto es, al pueblo donde nació, fue criado y educado; porque, como diximos arriba, la Patria hace oficios de Padre y Madre con sus habitadores. Y asì dixo Séneca (c 8) que *es grande maldad hacer daño á la Patria.* Tanta es la obligacion de amar y atender á la Patria, que entre los antiguos Filósofos se anteponia á los mismos Progenitores; y el Padre San Agustin (d 8) expresamente resuelve que debemos anteponer la Patria á nuestros Padres, en tanto grado, que si nos mandasen hacer alguna cosa contra el bien comun de la Patria, ni debemos ni podemos obedecerlos.

188. Este amor y piedad que debemos tener á la Patria donde nacimos y fuimos educados, debe tambien extenderse á qualquiera ciudad ó pueblo donde estuviésemos avecindados, aunque no sea nuestro nativo suelo: porque de la Patria reciven grandes beneficios todos quantos en ella habitan, á los quales está obligado por justa correspondencia qualquiera vecino. A mas que la Justicia legal pide que las partes miren por el todo, y que el bien comun se anteponga al particular: y asì esta misma Justicia nos obliga á mirar por el bien de la Patria ó de el Pueblo, antes que por el particular nuestro; y por lo mismo deben los habitantes y vecinos de el pueblo tolerar la pérdida de sus bienes, y si fuese necesario la de sus personas por el mis-

Qq mo

(c 8) Lib. 2. de ira.
(d 8) De verb. Dñi Serm. 6.

mo bien de la Patria: en lo qual hacen un grande obsequio á Dios, pues, como afirma el Padre Santo Thomas (e 8) el exponer la vida por el bien de la Patria es cosa virtuosa y laudable. Y conforme á esto dixó tambien el grande Agustino, que (f 8) *el vivir para la Patria es oficio y ocupacion de la virtud*. No por otra razon, dice el mismo Santo, fué tan feliz el Romano Imperio, y extendió su Dominio casi por todo el mundo, que por el amor y piedad tan grande que tenian los Romanos á su Patria, y por la mutua benevolencia con que unos á otros se amaban, y ayudaban. Estas virtudes morales y santas que exercitaban entre sí y para con la Patria, movieron á Dios para darles tanta gloria y poder en la tierra.

189. Dichoso el pueblo cuyos vecinos miran y zelan con amor el bien comun, y atienden mas á este que á su particular interes: pues quando los paysanos son verdaderamente amantes y zelosos de el bien comun, se mantienen floridas las Ciudades ó Pueblos; pero si solo se atiende al interes particular, todo son disensiones y guerras civiles con que se acaban los pueblos. Supuesta pues la obligacion tan precisa que teneis de mirar por el bien de vuestro Pueblo, habeis de acudir con el mas pronto y obsequioso ánimo á las obras comunes de él, ó como decís vosotros, á los polos personales de el Pueblo, pues asì lo pide la gratitud y la Justicia legal. Quán ingratos y desatentos á la Patria y á su Pueblo son aquellos, que en occuriendo alguna obra de el

co-

(e 8) 2. 2. q. 31. art. 3.
(f 8) Lib. 9. de Civit. Dei cap. 1. & alibi passim.

comun de él que sea algo pesada y larga, se huyen y desamparan el Pueblo, sin volver á él hasta que se há concluido la obra. Verdaderamente es una accion muy vil y digna de un severo castigo, pues dan á entender claramente el poco ó ningun amor y piedad que tienen á la Patria donde viven. Si á boca llena llamais vuestra Patria al Pueblo, que vale tanto, como si le llamaseis Padre y Madre ¿ porque no haceis tambien vosotros oficios de hijos, mirando por el honor de vuestro Pueblo y por su bien público? El buen patricio, decia Ciceron (g 8) debe encaminar todas sus ocupaciones, no al propio y particular interes, sino al bien de la Patria.

190. Ya os pusimos arriba por exemplo á las avejas, para que aprendais á amar, honrar, obedecer y servir á vuestro Rey; pues ellas mismas os pueden servir tambien de exemplar, para el modo con que debeis portaros en la República ó pueblos donde vivis. Atended: vn enxambre de avejas, si bien se mira, no es otra cosa que un Pueblo, ó República bien ordenada, de suerte que ellas, sin tener entendimiento, con solo aquel instinto ó inclinacion que les comunicó con su infinita Sabiduria y poder el Autor de la naturaleza, hacen y practican entre si lo mismo que obran los hombres mediante el entendimiento y la razon, en la República ó pueblo mas bien arreglado. Lo primero, es de grande admiracion la multitud de casitas de cera que fabrican, fuera de otra mas grande y magnífica que sirve para su

(g 8) Ad Quir. in red.

Rey, y demas oficinas necesarias; todo con tal diſtinci-
on, orden y simetria, que excede á lo que pudiera trazar
el mas perito Arquitecto. Añádese á eſto la cautela que tienen de
embadurnar ó de dár primeramente un betúmen á todas las
paredes de la casa, que es aquel vaso ó colmena (como llama-
mos en eſpañol) con un zumo espeso que ellas hacen muy
amargo, lo qual ſirve de reparo para que no entren á comerles la
miel otras sabandijas. No hay aveja alguna que eſté ociosa,
pues tienen repartidos sus oficios, ó como decis vosotros
sus polos, entre todas, con grande órden y diſpoſicion. Las
mas ancianas acompañan y aſiſten de continuo al Rey: las
que á eſtas se ſiguen en edad se ocupan en hacer la miel: y
las mas mozas y robuſtas salen al campo á buſcar los ma-
teriales de que hacen la cera y la miel.

191. Quando eſtas vuelven del campo con la carga, sa-
len otras de dos en dos ó de tres en tres á descargarlas, y
luego hay otras que llevan la carga ó aquellos materiales á
donde eſtán las oficialas que trabajan la miel y la cera. Otras
se ocupan en bruñir y pulir los panales, que viene á ser co-
mo dár paletada á las paredes para que eſten lisas y tersas.
Hay tambien otras que tienen la incumbencia de traer bas-
timentos de ciertas coſas de que se mantienen y de acarrear
agüa, y eſtos son los que se llaman zánganos. Con eſtos tie-
nen gran cuidado y vigilancia las que ſirven de güardias, co-
mo dirémos: porque los zánganos no hacen miel: ni trabajan
cera, y asì ſiempre que pueden, roban la miel y se la comen;
pero quando los cojen las güardias con el hurto en las ma-
nos

nos, los caſtigan, y aun hay veces que los matan. Para evitar pues eſtos hurtos tienen güardas y centinelas á la puertecita de la colmena, y para no dejar entrar otros animalillos. Todas comen á una hora y se recogen á un tiempo que es al anochecer, y entonces hacen grande murmullo; pero luego que da tres ó quatro zumbidos recios una que tiene eſta incumbencia, al punto callan todas y no chiſtan en toda la noche, haſta que llegada la madrugada vuelve la miſma á dar zumbidos, como señal para que dispierten y vayan á trabajar cada una en su oficio. Vsan de mucha caridad con sus hermanas ó compañeras quando eſtan enfermas, pues las sacan á la boca de la colmena para que las dé el rayo de el sol, y allí les llevan de comer, y á la tarde las vuelven á meter dentro; y mientras eſtan enfermas no las dejan trabajar haſta que eſten sanas y fuertes. Quando mueren las acompañan y las sacan de el pueblo, eſto es, de la colmena, y las llevan fuera para darles lugar de sepultura.

192. Puede imaginarse República ó Pueblo mas bien concertado y ordenado? No es cosa que puede causar verguenza á los hombres? Pues los exceden eſtos animalillos en el concierto y órden que güardan entre si, y en atender al bien comun de el Pueblo? Y no penseis que son mentiras ó fábulas eſtas cosas que acabamos de referir de las avejas, pues lo cuentan hombres sabios y de toda verdad, y que con largas experiencias y observaciones lo notaron. Ni es de estrañar el que asì lo hagan eſtos animalillos, pues lo hacen por una inclinacion que Dios les comunicó, y mediante ella

hacen lo que con su entendimiento é industria practican los hombres que viven en un pueblo bien ordenado. Imitadlas pues en aquel admirable órden y modo de vivir civilmente y acompañadas, ayudandoos unos á otros, como ellas lo hacen, guardando buena armonia y concierto unos vecinos con otros, cumpliendo cada uno con las obligaciones de su oficio, y atendiendo todos al bien público ó comun de el Pueblo, antes que al suyo particular.

193. Y por remate de esta tan importante doctrina os queremos advertir, que la misma piedad con que debemos amar á la Patria, nos debe tambien inclinar, como dice el Padre Santo Thomas, á amar y hacer bien á los que son amigos de nuestra Patria. (h 8) Por tanto debeis amar y favorecer á todos los vasallos de nuestro Rey, dándoles buen trato y pasage en vuestros pueblos, y con especialidad debeis ser muy pios y humanos con los españoles: acordaos que por ministerio de los españoles habeis recivido la luz de la Fe y el conocimiento de el verdadero Dios, y los muchos bienes, aun temporales, que de ellos os redundan; pues á ellos vendeis vuestros géneros, y de ellos viene la mayor parte de la plata que corre por las provincias, y con que buscais lo necesario para vuestro mantenimiento y el de vuestra familia: debeis tambien alegraros que se establezcan y vivan en vuestros pueblos; lo qual sobre ser muy conforme á la voluntad de nuestro Soberano, es muy util á vosotros el que comuniqueis con ellos y con sus costumbres y moda-

les,

(h 8) 2. 2. q. 101. art. 1.

les, salvo con los que sean malos.

DOCTRINA QUARTA.

De los oficios de el hombre para con la Familia.

194. LA Familia, como dice el Filósofo (i 8) debe gobernarse por las Leyes de la República ó pueblo: porque es parte de el, pues de muchas familias juntas se compone el pueblo; y aun podemos decir (j 8) que la familia bien ordenada es una *República pequeña*, que se compone de muchos familiares juntos y subordinados á una Cabeza que es el Padre de familias. Tres son los oficios y obligaciones que podemos considerar en qualquiera familia, segun los tres respectos que regularmente se hallan entre los que la componen: á saber, entre el marido y la muger: entre los Padres y hijos: y entre el Amo y criados; pero solo trataremos de los dos primeros, que son los principales y mas frequentes en vuestras familias.

Capítulo primero.

De los oficios de el marido para con su muger, y de esta para con su marido.

195. LA union y sociedad entre los casados es la principal y la mas estrecha que hay en la vida civil; ya porque la misma naturaleza (k 8) inclina á ella; ya principalmente

 por

(i 8) 1. Polytic.
(j 8) Seneca Epist. 47.
(k 8) Div. Thom. in Suppl. q. 41. art. 1.

por el eſtrechíſimo vínculo de el Matrimonio, el qual es un contrato con el qual se juntan el hombre y la muger para vivir, como si fueran uno solo. El Matrimonio fue inſtituido por el miſmo Dios en el principio del mundo, quando deſpues de haber formado á nueſtra Madre Eva de una coſtilla de nueſtro Padre Adan, se la dió por compañera y eſposa en el meſmo Paraiso donde fue formada. Pero eſte Matrimonio, que solo era deſde su inſtitucion un contrato natural, lo elevó deſpues Chriſto á Sacramento: y asì es uno de los ſiete Sacramentos de la Santa Madre Igleſia, y causa gracia en los que lo reciven con buena diſpoſicion, la qual gracia produce (18) tres admirables efectos en ellos: el primero es el santificar sus almas: el segundo es perficionar aquel amor natural que se tienen los casados, para que sea caſto y santo: el tercero es el confirmar y corroborar aquella union indisoluble que hay entre el marido y la muger, porque representa la union de Chriſto con la Igleſia su eſposa, con la qual eſta intimamente unido, y por su bien padeció tantos tormentos y trabajos, haſta dar su vida por ella: y así dice el Apóſtol San Pablo que (m 8) el Matrimonio es *un Sacramento grande*, por los miſterios tan altos que representa.

196. Eſte Sacramento se celebra quando el hombre y la muger que se hallan libres de qualquier impedimento que los impoſibilite, se dan sus mutuos conſintimientos con pala-

(18) Trid. seſſ. 24 in principio.
(m 8) Ad Epheſ. cap. 5.

labras de presente ú otras señales equivalentes, delante de el propio Párroco y de dos testigos que suelen llamarse Padrinos; y es tan necesario que este contrato se haga delante de el Párroco ú otro Sacerdote que haga sus veces, y de dichos testigos, que faltando esto será nulo ó de ningun valor el Matrimonio; y sería á la manera de una escritura de venta, pongamos por exemplo, que no estuviése autorizada con testigos y con la presencia de el Escribano público, la qual es de ningun valor.

197. De todo lo dicho arriba se infiere claramente, que los Matrimonios de los Christianos son mucho mas nobles y excelentes que los de los gentiles y judíos; pues estos no pasan de un mero contrato natural; mas los de los Christianos son verdaderos Sacramentos. Por tanto importa mucho que los que desean recivir el Sacramento de el Matrimonio, no se muevan por fines malos ni terrenos, sino honestos y proporcionados á la santidad de el Sacramento: y que todas las disposiciones que antecedén, acompañan y siguen al Matrimonio sean honestas y santas. En quanto al fin que deben tener para casarse, el primero y principal ha de ser el de servir y agradar á Dios en aquel estado: (n 8) el otro fin puede ser para que ayudándose mutuamente el marido y la muger, puedan con mas facilidad pasar los trabajos de esta vida, especialmente en la vegez: el tercero, el procrear hijos, criarlos, y educarlos en la verdadera fe y santo temor de Dios para poblar el Cielo; y finalmente para que el

(n 8) Cathec. Rom.

Santo Sacramento de el Matrimonio les sirva de remedio contra los desordenados apetitos de la carne. De lo dicho se infiere, quan malo y perverso fin llevan los que se casan para satisfacer y soltar la rienda á la sensualidad: y por tanto permite Dios que el demonio tenga mucho poder para hacer daño á los que se casan por tan depravado fin, como dixo el Archángel San Rafael al mozo Tobias. (o 8) Tampoco ha de mover al Christiano para casarse el deseo de adquirir riquezas, nobleza ú otros fines vanos y terrenos; ni la ciega pasion á la hermosura, porque esta dura poco; y si por sola la hermosura ama á la muger, poco durará el amor: y así mas bien la ha de elegir y estimar por sus virtudes; como son la honestidad, el recato, la diligencia, la humildad; y así de otras prendas que hacen amable á la muger y digna para la vida maridable.

198. En quanto á las disposiciones que preceden al Matrimonio, lo primero han de observar mucha honestidad, limpieza y recato en los galanteos, como suelen llamarse. Conviene pues que los que tienen echo trato de casamiento, no suban con libertad á la casa de la muger con quien han de casar, especialmente de noche y á horas que no estan en casa los Padres de la doncella: porque esto es muy peligroso para sus almas, y causa tambien escándalo y nota á la vecindad. Pero qué será si no solo sube à la casa à todas horas, sino que come, duerme y habita en la casa siempre que se le antoja? Y quanto peor será si los Padres de la don-

cc.

(o 8) Tobiæ. cap. 6.

cella dexan, ó por mejor decir, hacen que viva en su casa el mozo con quien quieren casar à su hija, por el vil interes de que los sirva como un criado por espacio de muchos meses, y tal vez de años? Ó que abusos tan abominables, costumbres de judios é indignas de Padres Christianos! Por eso el Rey Nuestro Señor, asi en sus Leyes como en sus Ordenanzas, tiene prohibido con graves penas este infame y diabólico abuso, como tan opuesto à la santidad de el Matrimonio, y que abre una puerta franca à la deshonestidad y à otras ruinas espirituales y temporales.

199. Sabed que en España en muchos Obispados está prohibido con excomunion mayor, no solo morar y dormir el mozo en casa de los Padres de la doncella, sino aun el entrar dentro de la casa, desde el dia en que se acabó de tratar el Matrimonio: todo à fin de cerrar la puerta à las ofensas que pudieran hacer contra Dios entrando con libertad en la casa, y con la confianza de que se han de casar. Mirad quan delicado es este punto, y quanto importa el que no permitais que se entren y salgan en vuestras casas con toda libertad, los que hayan de casar con vuestras hijas, y el que hablen y se vean à solas. Por ventura vuestras hijas son Angeles de el Cielo incapaces de pecar? No estan vestidas de carne y de pasiones y apetitos, como qualquiera hija de Adan? Pues como no las cuidais? Como no estorvais las ocasiones en que pueden peligrar sus almas, su honestidad y su honra? Pensais que no os ha de pedir Dios estrechísima cuenta de los pecados, que por vuestro descuido cometiésen? Y si quedasen perdidas y deshonradas

das vueſtras hijas, como sucede con tantas que causa gran dolor el oirlo ¿ que provecho y que honra sacariais vosotros ? Acaso no es lunar para los Padres la deshonra de los hijos, así como les es lauro y corona su honra y buena fama ?

200. La otra diſpoſicion es el limpiar sus almas de toda mancha de culpa mortal, antes de recivir el Santo Sacramento de el Matrimonio, confesando y comulgando dos ó tres dias antes, como lo encarga el Santo Concilio Tridentino: (p 8) conſiderando que han de recivir un sacramento tan grande y tan santo, como es el Matrimonio, y que requiere gran pureza y limpieza de alma en los que lo han de recivir, para no exponerse á cometer un enorme sacrilegio, y á que Dios les niegue los grandes é importantes auxilios que comunica á los que con toda limpieza de pecado lo reciven: para lo qual deben tambien acompañar humildes y fervorosas oraciones y súplicas á Dios, para que les conceda luz y acierto para servirle en el eſtado de el Matrimonio, y no apartarse de su santa Ley.

201. Celebrado ya el Matrimonio y recividas las bendiciones nupciales, aunque es coſtumbre loable entre los chriſtianos feſtejar las bodas en sus casas con sus deudos, parientes y amigos; pero ha de ser ſin salir de los límites de la honeſtidad, celebrando las bodas con toda moderacion y templanza, no permitiendo bayles, ni canciones deshoneſtas, ni borracheras, ni juegos de naypes prohibidos; y asì de otras diverſiones que no son dignas de la santidad de aquel Sacramento, que

(p 8) Seſſ. 24. de refor. cap. 1.

que festejan en honra y alabanza de Dios que es el Autor de el Matrimonio; y aun el mismo Christo se dignó de asistir en una ocasion con su Madre Santísima á unas bodas, donde hizo el primer milagro que fue convertir el agua en vino muy generoso, para que bebiesen los combidados.

Capitulo segundo.

Explícanse los tres bienes de el Matrimonio.

202. PAra que la cruz de el Matrimonio se haga ligera y llevadera, ayudan mucho tres bienes que se hallan en él, y que hacen muy recomendable y honesta á la vida maridable (q 8). Estos tres bienes se explican así: el primero es el de tener hijos, pues quando estos son obedientes y temerosos à Dios son de gran consuelo à sus Padres: (r 8) el segundo bien es la *fidelidad*, esto es, que de tal suerte se amen y reverencien el marido y la muger, que no se hagan traycion ni por pensamiento ni de palabras ni menos de obra: el tercero es el de el Sacramento, y consiste en que el vinculo de el Matrimonio es indisoluble, esto es, que es un ñudo tan estrecho que solamente se desata ó se rompe con la muerte de alguno de los consortes; porque esta union de los casados representa la union espiritual de Christo con su esposa la Iglesia. Y aunque este bien de el Sacramento es el postrero en el número pero es el primero y el mas principal (s 8) en la gran-

(q 8) Supplem. D. Thom. q. 49. art. 2.
(r 8) Prov.
(s 8) D. Aug. de bono conjug. cap. 18. & D. Thom. vbi sup. art. 2.

grandeza y excelencia; y así tratarémos primero de él antes de pasar á los demas.

1203. El bien de el Sacramento (t 8) comprehende todos aquellos que pertenecen á la significacion de el mismo Sacramento. Vna de las cosas que principalmente significa es la inseparable union de Christo con la Iglesia: y asi (v 8) el bien de el Sacramento consiste en que no pueden separarse los casados en quanto al vínculo de el Matrimonio. Y aunque á la primera vista parezca cosa muy dura el no poderse separar el marido y la muger; pero en la realidad encierra grandes utilidades y conveniencias para los mismos casados esta inseparabilidad: la primera es que sabiendo los hombres que el Matrimonio no puede deshacerse, sino que ha de durar hasta la muerte, no tanto se mueven para elegir consorte de hermosura ó riquezas que facilmente se pierden, quanto de virtudes y costumbres buenas que son duraderas: la otra es el que estando cerrada la puerta á la separacion ó divorcio del marido y la muger, con facilidad se condonan y suplen sus faltas, y no duran las disensiones entre ellos, considerando que es fuerza el vivir juntos y acompañados.

204 Hay aun otro bien que se contiene en el Sacramento de el Matrimonio, y es el que el esposo ha de ser uno solo y una sola la esposa: porque representa la union ó desposorio entre Christo único esposo y la Iglesia única esposa

(t 8) Ibid. in resp. ad 4. & 7.
(v 8) Concil. Flor. in decreto Armen.

sa suya. Y el que el marido no pueda tener aun tiempo muchas mugeres, ni una muger muchos maridos, es muy conforme á la institucion de el Matrimonio y á su naturaleza. Es conforme á su institucion, porque quando Dios lo instituyó, no le dió á Adan mas que una sola muger que fué Eva, y á esta no le dió mas marido que Adan. Es tambien muy conforme á la naturaleza de el Matrimonio: porque como este es un contrato en fuerza de el qual el esposo y la esposa se hacen el uno al otro entrega de sus cuerpos; ni el marido tiene potestad sobre su cuerpo mientras viva su muger, sino esta; ni la muger sobre el suyo mientras viva el marido, sino este: y asì ninguno podrá casarse con otra persona mientras viva su consorte, y por consiguiente ha de ser una sola la muger, y uno solo el marido en fuerza de el contrato matrimonial. (x8)

205. Añádese á lo dicho el que el tener á un tiempo un hombre muchas mugeres, es totalmente opuesto á la paz, concordia y union de ánimos que debe haber entre los casados, porque con dificultad las amaría igualmente á todas: de lo qual por precision nacerían grandes zelos y envidias entre ellas y el marido; y se convertiria la familia en un funesto teatro de discordias y enemistades, y en un perpetuo infierno. Estos mismos trabajos sucederian tambien entre los maridos y la muger si esta tuviese muchos; y á mas de esto sería de grande inconveniente para la buena crianza y educacion de los hijos, que es uno de los principales bienes y fines

(x8) I. ad Cor. cap. 7.

de el Matrimonio, pues ni los Padres conocerian á sus hijos ni ellos á su Padre.

Capítulo tercero.

Explícase el segundo bien de el Matrimonio que es la fidelidad.

206. LA fidelidad que deben entre si guardarse los casados nace de el mismo contrato matrimonial, por el qual, como diximos, se hicieron mutua entrega de sus cuerpos; y por consiguiente ninguno de los dos tiene ya potestad sobre su cuerpo para pecar con otra: y lo mismo la muger casada hace una infame traycion á su consorte y peca contra justicia, abusando de su cuerpo contra el derecho de su esposo, y dando lo que no es suyo: á la manera que el que vendiese ó diese una alaja que no era suya, haria manifiesta injusticia al dueño legítimo de la alaja. Con razon dixo el Padre San Iuan Chrisóstomo (y 8) que el adulterio es una fraude y un ladronicio; y no como quiera, sino aun peor y mas grave que qualquier ladronicio: y da la razon, porque no sienten tanto los hombres el que les roben la plata, como el que les violen el derecho á su consorte, y manchen infamemente el Sacramento, haciendo grave injuria à la santidad y pureza que pide; pues como ya diximos, representa la espiritual union de Christo Santísimo y fidelísimo Esposo, con la Iglesia su Esposa Santa é inmaculada. Y por eso la compara el Espíritu Santo (z 8) á

(y 8) Super cap. 4 Epist. ad Galat. homil. 5.
(z 8) Cant. 2.

á la paloma y (a 9) á la tórtola, por la imponderable fideli-dad que estas misteriosas y sencillas aves guardan á sus con-sortes. (b 9) Ó que verguenza y confusion para los hom-bres, el que los animales los excedan en la fe, lealtad y amor á sus consortes!

207. Es tan grande pecado el adúlterio y tan abomi-nable á los hombres, que en su estimacion se tiene casi por la mayor de quantas injurias se hacen al próximo. Por tan-to aun entre los bárbaros gentiles se establecieron gravísimas penas contra los adúlteros, y no pocas Naciones los castigaban con pena de muerte. Y lo que es mas, en la Ley de Moyses or-denada por el mismo Dios, se mando que (c 9) el adúltero y adúltera que fuesen cogidos en tal pecado, fuesen castigados tambien con pena de muerte, y aun apedreados (d 9). Y aun-que en esta suavísima Ley de Iesu-Christo no sean castigados con tal rigor, con todo los Príncipes Christianos tienen impues-tas gravísimas penas contra ellos: y la Iglesia, con ser Ma-dre tan piadosa, tiene ordenado en los Cánones penitenciales que el varon adúltero haga penitencia por espacio de siete años, y la muger por espacio de cinco; y no penseis que estas penitencias se reducían á algunos ayunos y rosarios, pues eran muy trabajosas y de mucha verguenza. Y aunque este género de penitencia no lo imponga oy dia la Iglesia á los adulteros, acomodándose su piedad á la miseria de los hom-

Vv bres

(a 9) Ibid. i.
(b 9) S. Ildeph. de Purific. B. V.
(c 9) Deuth. cap. 22.
(d 9) Ioann. 8.

bres, y á la gran frialdad y tibieza que en ellos se experimenta; no penseis por eso que el adulterio sea menor culpa ó menos grave ahora que en los tiempos pasados: tan grave ofensa de Dios es ahora, como lo era antes, pues Dios ſiempre es uno y su Santa Ley ſiempre es la miſma; y asì delante de Dios y en su Santo Tribunal serán tan severamente sentenciados ahora, como antiguamente.

208. Temed pues la Juſticia de Dios, ſino temeis la de la tierra. Mirad que el Matrimonio es obra de Dios, pues él fué el Autor. Es tambien un *Sacramento grande* y muy misterioso por lo que representa: y asì si faltais al decoro, pureza y reverencia que por su santidad se merece y por su Autor, eſte Señor vengará atrozmente la injuria con graviſimas penas. Vn solo adulterio cometió por su flaqueza el Rey David; y aunque luego que fué amoneſtado por el Profeta Natan se arrepintió amargamente de su pecado, y Dios se lo perdonó; con todo eso fueron imponderables los desaſtres que acaecieron en su Reynado mientras vivió, y principalmente en su misma familia: pues haſta se vió precisado á dexar su Palacio y huir, porque un hijo suyo se alzó con el Reyno y levantó tropas contra él; todo en pena de aquel adulterio que cometió con Bersabe muger de Vrias. ¿ Pues qué será de aquellos, que en lugar de arrepentirse de su pecado y llorarlo amargamente, como David, viven largos años y tal vez toda la vida envueltos en infames adulterios, menospreciando las amoneſtaciones de los Predicadores y de los Confesores? Ya no hay que admirar sucedan tan fu-

neſ-

neſtos desaſtres en muchas familias, y que sus miſmos hijos sean inſtrumentos de su mayor dolor y de sus mayores trabajos: pues sus Padres asì lo merecen, en caſtigo de el poco ó ningun reſpeto y honor que dan al Santo Sacramento, violándolo y manchándolo con sus feas é ignominiosas trayciones. Y ſino cuidan con tiempo de enmendarse y arrepentirse de veras, tendran que padecer deſpues eternas penas en el infierno: porque dicho eſtá por el Eſpíritu Santo, que (e 9) *los adúlteros no poseeran el Reyno de Dios.*

§. 2.

209. A La fidelidad de los casados debe inseparablemente acompañar una benebolencia y amor de el uno al otro, qual debe correſponder al vínculo ó ñudo tan eſtrecho con que eſtan unidos, como si fueran una carne ó un cuerpo: pues eſte mutuo amor y eſta buena correſpondencia es la güarda de la fidelidad, y faltando esa compañia, suele ir frequentemente por el suelo la fidelidad. Deben pues amarse y quererse el uno al otro los casados, mas no con amor de adúlteros que es puramente sensual y carnal, ſino con amor puro, caſto y moderado y que sea principalmente eſpiritual, como lo pide la honeſtidad del Matrimonio y la Santidad del Sacramento.

210. Deben tambien igualmente concurrir á la paz y concordia, sufriéndose y sobrellevándose el uno al otro. Eſto se conſeguirá: lo primero, ſi ambos aplican el hombro con igual-

(e 9) 1. ad Corint. cap. 6.

dad al yugo pesado del Matrimonio cada uno en aquellas operaciones que son de su pertenencia y esfera: porque si el uno le dexa al otro toda la carga ó la mayor parte: ó quiere que la muger haga lo que debe él hacer, todo es confusion y discordia en la casa. Con igual trabajo se lleva bien la carga y no molesta demasiado á ninguno. Lo segundo, tolerándose las faltas y corrigiéndose mutuamente con amor y caridad, sin ir á las manos ni maltratarse, como perros y gatos, y sin perderse el respeto el uno al otro con maldiciones y malas palabras. Pero hablemos ya en particular de las obligaciones de cada uno

211. Vosotros los hombres casados oid lo que os amonesta el Apóstol San Pablo: (f 9) *amad, dice, á vuestras mugeres, como Christo á la Iglesia*; el qual toleró imponderables fatigas y trabajos, hasta derramar su sangre y padecer muerte afrentosa en una Cruz por el bien de su amada Esposa la Iglesia. Pues si Christo tanto hizo y padeció por el amor de la Iglesia su Esposa, justo será que el varon de tal suerte ame á su esposa, que por su bien no escuse fatiga, sudor ni trabajo en esta vida: ocupándose en trabajar en algun oficio (si fuere necesario) ó en el cultivo de las tierras, ó en qualquier otro modo de buscar la vida, á fin de tener con que sustentar su muger y familia con alguna decencia. Ó que grande inhumanidad la de aquellos, que sin acordarse de que tienen muger é hijos que mantener, pasan una vida ociosa y olgazana sin querer trabajar, siendo unos pobres sin mas bienes

(f 9) Ad Ephes. cap. 5.

nes que sus manos; ni mas renta que lo que con el trabajo pueden adquirir; y asì hacen pasar á sus pobres mugeres é hijos una vida miserable, hambrientos y desnudos, que de verguenza no salen de casa, ni pueden acudir á la Iglesia á las obligaciones de Christiano: llegando á tal extremo la crueldad de algunos de estos olgazanes, que sobre no querer trabajar ni buscar con que sustentar la familia, quieren que la muger lo busque, y quando vuelven á sus casas y no hallan dispuesta alguna comida, maltratan á la muger, la maldicen y tal vez la dan de palos. Ó bárbara inhumanidad! Ó deshonra del linage humano.

212. No son menos crueles aquellos maridos, que olvidados de su obligacion se ausentan de sus mugeres é hijitos, sin volver á sus casas en muchas semanas y meses, sin haber dejado ni un grano de arroz para su mantenimiento, expuestos á perecer de necesidad. Pues qué os dirémos, hijos mios, de aquellos que lo poco que tienen y buscan, lo consumen en el juego ó en otras cosas peores, y quando ya no tienen de que echar mano venden ó empeñan las alajas de sus mugeres, y tal vez hasta la ropa? No es esta costumbre mas de fieras, que de racionales? Mirad esas aves, y de ellas aprended el porte que debeis tener con vuestras mugeres é hijos. ¿No veis como mientras estan criando sus polluelos, no solo la madre, sino aun mucho mas el padre busca el sustento para los hijitos? No veis como el macho en estando cerca la noche se recoge sin falta al nido, y nunca desampara ni un dia á la hembra é hijos?

213. Pero despues que el Apóstol San Pablo propuso por exemplo á los varones casados el amor de Christo á su Esposa la Iglesia, les pone á la consideracion otro exemplo no tan superior, y mas proporcionado á la capacidad del hombre. *Los* (g 9) *varones casados*, dice, *deben amar á sus mugeres, como á sus mismos cuerpos*. Y con razon, pues la muger y el marido son un mismo cuerpo ó una misma carne; y asi *el que ama á su muger se ama á si mismo*. (h 9) Quien pues jamas aborrece á su propria carne? Ninguno; antes bien la conserva y fomenta con comida y bebida, y la cubre y viste, asi por honestidad, como para no sentir la inclemencia de el frio: y si se enferma su carne le da el descanso posible, y solicita su alivio con medicinas y otros remedios, segun sus facultades alcanzan. Ni tampoco se fastidia ó enfada contra su cuerpo, porque este enfermizo ó haya perdido de su robustez y gallardia, ó haya quedado ciego ó baldado, ó tenga qualquier otro defecto; antes bien se compadece de su suerte y en todo atiende á su alivio. Asi pues lo habeis de practicar con vuestras mugeres: no solo mientras estan sanas y robustas las habeis de amar, sino aun mas debeis manifestar vuestro amor en sus enfermedades. No las tengais tedio ni fastidio porque hayan perdido su antigua hermosura y beldad, sino que siempre ha de ser igual vuestro amor y cariño, vuestro afecto y compasion, como á vuestra misma carne, como lo pide el Santo Matrimonio; pues lo contrario seria no amor de casados, sino.

(g 9) Ibidem.
(h 9) Chrisost. homil. 20. hic.

no de adúlteros y mundanos, que solo se aman por la hermosura exterior de el cuerpo.

§. 3.

214. No solo deben los casados amar á sus mugeres, sino tambien honrarlas asì de palabras como de obras. No las han de tratar como esclavas, sino como compañeras. Por eso la primera muger (i 9) fue formada de la costilla del hombre, y no de los pies, para darle á entender que no la ha de dominar ni tratar vilmente como esclava, sino con amor y respeto, como á una compañera. Pues si la muger no es criada ni menos esclava de el marido, sino su compañera, es muy justo que la trate con benignidad y con honor, no con crueldad y vilipendio. Esto mismo encarga el Apóstol San Pedro á los varones casados: (j 9) *los Varones*, dice, viviendo juntos con sus mugeres, con prudencia den honra á ellas y trátenlas con benignidad, como que son vaso mas debil y flaco: supliéndolas sus faltas y corrigiéndolas mas con amor que con rigor, y obrando siempre con acuerdo y consejo de ellas en las cosas de el gobierno de la casa, como lo pide el respeto y atencion que se merecen. No como aquellos que hacen y deshacen sin consejo alguno de la muger, y sin contar con ella, como si no tuviese arte ni parte en el mando y gobierno de la casa, y en los bienes pocos ó muchos que ad-

 quie-

(i 9) Div. Thom. 1. p. q. 92. art. 3.
(j 9) 1. Petr. cap. 3.

quieren. Es cierto que el marido es la Cabeza; mas no por eso tiene dominio absoluto sobre su muger, sino que la ha de mandar con prudencia y sin faltar al respeto y atencion: ni tampoco tiene él solo el dominio en los bienes que tienen; y asì hacen grave injusticia á sus mugeres, quando sin el consintimiento de estas disponen de ellos y los malgastan.

§. 4.

215. ATended ahora vosotras las mugeres casadas lo que debeis practicar con vuestros maridos. Oidlo de boca de el mismo Sagrado Apóstol: *las mugeres* (dice) (k 9) *esten sugetas á sus maridos, como al Señor:* esto es, como á Christo, á quien ellos representan en el Santo Matrimonio: *porque el varon es Cabeza de la muger, asì como Christo lo es de la Iglesia. Y asì como la Iglesia esta sugeta à Christo; asì las mugeres lo han de estar en un todo à sus maridos.* Y concluye diciendo: *la muger tema á su marido:* quiere decir (l 9) que le tenga respeto y reverencia; no que le tenga temor servil, como el de la esclava á su Señor, sino amor reverencial, como á su Cabeza, y como el que tiene la Iglesia á Christo su Esposo y Cabeza. Mirad pues quanto ama la Iglesia á Christo su Esposo, y quan sugeta, obediente y fiel le es. Por el amor de su Esposo padece y sufre con alegria innumerables trabajos. Qué no ha padecido en tantas persecuciones de los tiranos, sin que hayan podido jamas contrastar su amor

(k 9) Ad Epheff. cap. 5.
(l 9) Chrisoft. hic.

amor, obediencia y fidelidad. Ni la hambre, ni la sed, ni la desnudez, ni la muerte, ni otras qualesquiera penalidades ó martírios la han podido separar de aquel eſtrechísimo amor con que eſta unida con él, ni de la obediencia y fidelidad que le debe.

216. Así tambien vosotras, con la debida proporcion, lo habeis de practicar con vueſtros esposos. Ni los asaltos de las mas fuertes tentaciones, ni los trabajos, ni la desnudez y pobreza, ni otro qualquiera acontecimiento os ha de desviar un punto de el amor, obediencia y fidelidad que habeis de güardar á vueſtros maridos. A ellos habeis de obedecer, y sugetar vueſtro juicio en todo aquello que no se oponga á la Ley de Dios. ¿ No veis como todo el cuerpo eſtá sugeto y obedece puntual á la cabeza, dexándose regir y gobernar por ella ? Pues asì tambien vosotras habeis de obedecer á vueſtros maridos, y dexaros gobernar por ellos en todo lo que sea juſto. Acordaos qué quando os casasteis os cubrieron la cabeza con el velo: pues eſto fue una señal de la sugecion que debeis tener á vueſtros maridos (m 9) Pero si aun no eſtais satisfechas y convencidas de la sugecion que debeis tener al marido; oidlo de boca del miſmo Dios, como se lo intimó á la primera muger, eſto es, á Eva. (n 9) *Pariras con dolor tus hijos: eſtaras baxo la poteſtad de tu marido; y él te mandará.* Que mas claro se puede decir ? Pues atended, que lo que Dios ordenó entonces á nueſtra Madre Eva, lo mandó para todas las mugeres casadas.

(m 9) 1. Ad corint. cap. 11. & Chriſ. hic.
(n 9) Genes. 3.

217. Y volviendo al amor que les habeis de tener, este ha de ser tanto, que á ningun próximo habeis de amar y apreciar en mas que á vuestros maridos. Y aunque no os correspondan con igual amor ellos, no por eso falteis vosotras al que les debeis, ni les correspondais mal por mal; sino cumplid con lo que Dios os manda, y lo que la ley de el Matrimonio pide. No dexeis que se apoderen de vuestro corazon los zelos, ni menos los manifesteis al marido en el trato y conversacion; ni andeis escudriñando sus pasos, inquiriendo donde entra y sale, porque sereis causa de gran turbacion en vuestra casa. Son los zelos una pasion muy loca, y sino se procura echar de el corazon, hace pasar una vida muy amarga, y aun es peor que la misma muerte. (09) Nunca tendreis rato bueno ni paz con los maridos, mientras esteis poseidas de el diabólico espíritu de zelos. Quando notareis en vuestros maridos cosa indecente al estado de el Matrimonio, y á la fidelidad que os deben güardar, corregidlos con amor y mansedumbre, que mas lograreis asì, que provocándolos con maldiciones y oprobrios.

218. Seais muy humildes, y no os las aposteis con el marido: si os riñe ó maltrata sin razon, tened paciencia y callad por entonces, y quando se haya ya sosegado, entonces decidle con mansedumbre lo que conviene. Asì lo practicaba Santa Mónica con su marido; y por eso aunque este era de genio muy feroz y colérico, nunca jamas se perdió la paz entre ella y el marido, ni hubo alborotos en la familia.

(09) Ecclesiast. 26.

lia. Nunca os quexeis de el marido delante de otros, ni conteis sus faltas á vueſtras amigas; ſino que las habeis de diſimular con prudencia, pues no es honra de la muger hablar mal de su marido.

219. Fuera de lo dicho habeis de ser muy modeſtas, muy honeſtas y muy recatadas en el hablar, conversar, tratar y reirse con otros, especialmente con hombres: con quienes no habeis de gaſtar llanezas, chanzas ni otras particularidades, para no dar ocaſion al marido de que piense mal y sospeche de vosotras, y para no causar escándalo á la vecindad. Tambien en el veſtir y aliñar el cuerpo habeis de ser muy honeſtas y moderadas, ſin usar de muchos dixes de oro y plata y otras vanidades, ſin andar braceando por la calle y torciendo el cuerpo con ademanes poco honeſtos: pues eſto sobre ser ruina para vueſtras almas, pues dais motivo para que otros ofendan á Dios; da tambien á entender que eſtais poseidas de presumcion, vanidad y sobervia, ó que deseais agradar á otros. La muger casada solo ha de querer agradar á su marido, y á eſte (p 9) no tanto con los dixes de oro y con adorno de veſtidos, como con las buenas coſtumbres, que son las mejores alajas, y las que la haran mas amable á Dios y á su marido. A todo eſto debe acompañar un perpetuo recogimiento en casa, ſin salir á la calle ſin neceſidad precisa, y entonces ha de ser con el beneplácito de el marido.

220. Debeis ayudar á vueſtros maridos haciendo de

(p 9) Petri 1, cap. 3.

vuestra parte lo que podais, para que la carga de el Matrimonio no le sea muy pesada. El marido debe ir á trabajar fuera de casa, y buscar con que mantener la familia. La muger como mas debil y pusilánime debe trabajar dentro de casa, y cuidar de lo que hay en ella, y principalmente de la crianza y educacion de los hijos, como dirémos luego: y en los ratos que pueda ocuparse en labor propia de su esfera, como coser, bordar, hilar, texer y asì de otros exercicios semejantes; y al mismo tiempo criar algunas gallinas y puercos, como esta mandado por Reales Ordenanzas; y al rededor de su casa beneficiar algunas legumbres y plantas frutales. Con estos exercicios evitareis la ociosidad que es madre de los vicios, y tendreis la utilidad que pueden producir (que no es poca) no solo para el bien público, sino mucho mas para el vuestro.

221. Por último os amonestamos el que todos los casados tengan cada uno su casa particular, donde vivan con su muger é hijos, como tambien esta mandado: pues viviendo juntas muchas familias no puede haber paz y quietud en la casa; pues son continuas las reyertas, unas veces por los hijos y otras por sus Madres.

Capítulo quarto.

Del tercer bien de el Matrimonio que son los hijos. Explícanse los oficios de los Padres para con sus hijos.

222. HEmos reservado de própósito para este lugar el tra-

tratar de este bien de el Matrimonio que suele ponerse por el primero, para explicaros los otros oficios de el hombre en orden á la familia: á saber, de los Padres para con sus hijos, y los de estos para con sus Padres. Son pues los hijos un gran bien de el Matrimonio, y por lo mismo suelen ser muy deseados mientras no se tienen; pero no está el bien tan solamente en tener hijos, sino en educarlos como se debe: pués (q 9) la educacion de los hijos es el fin á que se ordena la comunicacion y trato de la vida maridable de los casados. No esta pues la dicha de los casados en tener hijos, sino en que estos sean buenos: pues los malos en vez de dar consuelo á sus Padres, les sirven de cruel martirio; y así dice el Espíritu Santo (r 9) *mas vale morir sin hijos, que dexar hijos malos: y mas vale un hijo bueno, que mil malos.* Con esto pueden consolarse muy bien aquellos casados á quienes Dios no concede el que tengan hijos: pues quando no se les dá, señal es que no les convienen; y si los tuvieran fueran tal vez instrumento de su condenacion.

223. Para instruccion pues de los que tienen hijos ó los pueden tener, trataremos primero de los oficios de los Padres para con sus hijos; y luego explicaremos los de estos para con sus Padres. A tres oficios podemos reducir los que deben practicar los Padres con sus hijos: el primero es criarlos y sustentarlos: el segundo el educarlos y enseñarlos: el tercero el darles competente estado á su tiempo. En quan-

(q 9) Div. Thom. in Suppl. q. 49. art. 2.
(r 9) Ecclesiast. 16.

to á lo primero, habiendo dicho ya en el capítulo antecedente la obligacion de los casados á mantener y sustentar la familia, dicho se esta que la tienen y muy precisa de mantener á sus hijos.

224. Es muy conforme á la misma naturaleza el que los Padres crien y sustenten á sus hijos: pues todas las criaturas tienen natural inclinacion á la conservacion de la naturaleza de su especie; y esta no pudiera naturalmente conservarse, sino es criando y sustentando los Padres á sus hijos. Así vemos que aun en las plantas y árboles frutales dispuso el supremo Autor modos muy proporcionados para conservarse los frutos, que son como sus hijos, vistiendo á unos de pellejo duro, y á otros encerrándolos en baynas y en cáscaras fuertes, para que ni el agüa ni el frio ni el calor, ni otra qualquier intemperie los lastime. ¿Quien no admira aquel natural instinto con que los animales y las aves preparan con tiempo, y en sitios oportunos y acomodados sus madrigueras y nidos, para criar y conservar sus hijos? Por ventura no es de admirar aquella especial industria y habilidad, que el mismo Autor comunicó á las aves de cada una especie, para fabricar sus nidos con tanta perfeccion y con tanta proporcion para el regalo y conveniencia de sus polluelos, hasta poner dentro de el nido á modo de una cama blanda hecha de plumitas y otras cosas suaves, para que los polluelos desnudos y delicados no se lastimen? Aquel sublime entendimiento de Aristóteles no cesaba de admirar la fábrica y construccion de el nido de la golondrina, que nosotros estamos

vi-

viendo todos los dias; y ni lo admiramos, ni sabemos alabar á la infinita providencia de el Criador, que dió tal ingenio y habilidad á esta sencilla avecilla. Quien le ha enseñado á este pajarito la industria de hacer el barro quando no lo halla, para fabricar su nido? pues omjando sus alitas y sacudiendo el agüa sobre el polvo, forma el barro para el edificio. Y quien le ha dado á entender el ingenio de mezclar pajitas con el barro, para que esté firme y no se desmorone con facilidad? Y finalmente el hacer nido dentro de las casas, para guarecer á sus hijos de las aves de rapiña?

225. Pues quando ya han salido de el huevo los polluelos, no es ponderable el cuidado con que los sustentan sus Padres, alternando y remudándose el macho y la hembra para buscar granitos y echarlos en las boquitas de los polluelos, quedando entre tanto el otro en el nido calentándolos y fomentándolos con el calor de su cuerpo. En vuestras mismas casas podeis notar y advertir el cuidado con que una gata asiste y mantiene á sus hijos, sin apartarse apenas de ellos; ya dándoles de mamar, ya lamiéndolos y limpiándolos, ya acariciandolos con aquel género de rumor que hace con la boca; si se apartan algo, los llama ó va por ellos: y si por ventura se acerca algun perro, los defiende acometiendo como una tigre. Mas quando ya son grandecitos y pueden comer, les lleva para sustento ya la lagartija ya la rana, ya el ratoncito, ú otra qualquiera cosa que puede hallar con que mantenerlos. ¿Pues esto no es una prueba evidente de que la misma naturaleza pide y dicta, el que los Padres crien y sustenten á sus hijos? Y

aunque en estos y otros animales terrestres tan solamente la madre cria y sustenta á los hijos, es (s 9) porque ella sola es bastante para criarlos; y asi vemos lo contrario en las aves, en las quales ambos Padres los cuidan y sustentan. Pues como en los hombres tampoco pueda por si sola la madre criar y mantener los hijos, de aqui es que el marido esta tambien por ley de naturaleza obligado à ello.

226. Que poco pues tienen de piedad y de racionalidad aquellos Padres de familia, que se ausentan por largo tiempo de sus casas, abandonando y desamparando muger é hijos sin proveerlos de lo necesario. Son semejantes á los impios cuervos de quienes se cuenta que desamparan sus polluelos; pero compadecido el Criador de sus tristes graznidos y clamores, les prepara sustento para que no perezcan (t 9). Así parece que quieren dichos Padres que lo haga Dios con sus hijos, quando los desamparan. Ó temerarios! No veis, que eso es querer tentar á Dios? No veis tambien que exponeis á vuestras pobres mugeres á que vendan su honra y sus almas, para tener con que mantenerse y con que sustentar y vestir á vuestros hijos, si el temor de Dios no las contiene? Ó bárbara crueldad! Ó ciegos miserables! Qué piedad podeis esperar de Dios quando ninguna teneis con vuestros hijos?

)?(❀)?(

§. 2.

(s 9) Div. Thom. in Suppl. q. 41. art. 1.
(t 9) Iob. 38. & Psalm. 146.

§. 2.

227. PEro tratemos ya de la educacion que deben dar los Padres á sus hijos. Esta ha de ser primero con el exemplo, y despues con la enseñanza. Es el buen exemplo una instruccion muda; pero la mas viva y eficaz para la buena educacion: porque *para las operaciones de el hombre, mas mueve el exemplo* que las palabras: y la causa de esto es, porque *los hombres mas creen á lo que veen, que á lo que oyen.* Por tanto deben enseñar los Padres á sus hijos mas con el exemplo, que con las palabras. Vosotros habeis de ser la regla y norma de vivir bien y honestamente vuestros hijos. Si quereis pues que vuestros hijos sean buenos, habeis de ser los primeros en practicar lo mismo que deseais hagan los hijos. Si quereis que sean humildes, modestos y temerosos de Dios, sedlo primero vosotros. Quereis que oygan Misa y que recen? Haced asì vosotros, y ellos os imitaran. Quereis que no juren ni maldigan? ¿Como no han de jurar y maldecir, si eso mismo les enseñais con el mal exemplo? Si vosotros no cesais de maldecir ¿como no han de maldecir vuestros hijos? Que ha de hacer el hijito y la hijita, sino aquello que vee hacer á su Padre y á su Madre? Tienen por ventura otros Maestros á quienes imitar en su inocente edad? Y asì suelen verse muchos niños maldicientes, juradores y blasfemos. ¿Pues donde aprendieron estos á maldecir, jurar ó blasfemar, sino en las casas de sus mismos Padres? ¿No es digno de llorar el oir continuamente á vu-

eſtros hijitos nombrar al diablo y al demonio? Pero qué mucho, si es lo que oyen de continuo á sus Madres y á sus Padres? Es fuerza que sus palabras y sus obras sean como las vueſtras.

228. *Yerras*, decia *Séneca* (v 9) *si piensas que los vicios nacen con nosotros*. Son advenedizos y adquiridos de nuevo, principalmente con el mal exemplo de los Padres y doméſticos. Es verdad que con nosotros nace la mala inclinacion, efecto de el pecado original; pero eſta raiz nunca brotára ni crecería, ni menos produciría efectos malos, ſino se fomentára con el mal exemplo de aquellos con quienes tratamos, eſpecialmente de nueſtros Padres. Y cosa rara: que aunque los Padres tengan otras obras buenas y laudables, mas preſto aprenden los hijos, é imitan defectos, que sus obras buenas; porque la naturaleza inclina á lo malo, y por eso mas preſto se le pega lo malo, que lo bueno. (x 9)

229. Por tanto debeis eſtar advertidos vosotros los Padres y las Madres de familias, que quando haceis ó hablais alguna cosa mala delante de vueſtros hijos; á mas de el pecado que haceis con aquella obra ó palabra mala, cometeis otro pecado muy grande, por el mal exemplo que dais á vueſtros hijos que os eſtan viendo y oyendo, y les dais ocaſion para que ellos hagan lo miſmo. Y asì debeis andar con mucho cuidado en lo que haceis ó hablais delante de vueſtros hijos. Voſotros sois el eſpejo donde se miran vueſtros hijos.

Vo.

(v 9) Epiſt. 94.
(x 9) Hyeron. Epiſt. ad Lætam.

Vosotros debeis enseñarles con el exemplo el camino de la verdad y del Cielo; ¿pues como lo han de seguir, si con el mal exemplo los guiais por el camino de la perdicion? Se perderan sin remedio, y vosotros con ellos.

230. Pero no solo os habeis de güardar de que vean en vosotros vuestros hijos operaciones malas, sino tambien aquellas que, aunque sean lícitas á vosotros por el estado matrimonial; pero no conviene que las noten ó vean vuestros hijos. *No vea vuestro hijo ni vuestra hija en vosotros cosa alguna, la qual haciendo ofenda á Dios.* Asì se lo encargaba el Padre San Gerónimo á una Señora casada. (y 9) Güardad delante de ellos toda modestia y recato, para que no deis ocasion á vuestros inocentes hijos de que sepan lo que no les conviene saber, y ofendan á Dios. Por la misma razon, quando vuestros hijos lleguen á tener seis ó siete años, no los hagais dormir junto á vosotros: ni debeis permitir que vuestros hijos é hijas duerman todos juntos, sino que duerman á parte las mugeres; y para este fin hareis alguno, ó algunos quartos separados en la casa, para dormir vosotros y vuestros hijos. Tampoco les permitais que se bañen juntos, hombres y mugeres, aunque sean de poca edad; ni que jueguen muchachos con muchachas. Ó y quanto importa esto! pues con esas juntas y juegos de muchachos y muchachas, saca mucha ganancia el demonio, porque un solo muchacho que se halle entre ellos malo, los pervierte á todos. Aquellos juegos de quando niños son los ensayos para las

(y 9) Epist. supra dicta.

malas costumbres, quando grandes.

§. 3.

231. AL buen exemplo debe acompañar la enseñanza con palabras y amonestaciones, para que aprendan lo que deben saber y obrar; corrigiéndolos, y si fuese necesario, castigándolos para que se enmienden. Esta educacion, como tambien la pasada, ha de comenzar desde la niñez, porque desde entonces se han de echar los cimientos para que toda la vida vayan derechos en las costumbres. Es cosa fácil componer (z 9) y enderezar los ánimos tiernos de los niños; pero los vicios que crecieron con nosotros, con dificultad se cortan. El árbol mientras tierno facilmente se endereza; pero quando ya es grande, no es posible, porque su misma dureza resiste. Por tanto desde la niñez debeis enderezar vuestros hijos con la santa instruccion. ¡Oid como os lo amonesta el Espíritu Santo. (a 10) *Tienes hijos?* dice, *instrúyelos, enséñalos y corrige sus inclinaciones malas desde la niñez*: porque despues, quando grandes, ya es tarde y serán en vano tus diligencias. Porque siempre se verifica aquel proverbio de Salomon tan experimentado en el mundo; y es, que *el mozo, aquel camino bueno ò malo que llevò quando niño, no lo dexarà aun en la vegez* (b 10). Si quando niño era ignorante, siempre lo será; y si desde niño tiene malas mañas, nunca se le quitaran, si

Di-

(z 9) Senec. lib. 2. de Ira, cap. 18.
(a 10) Ecclesiast. 7.
(b 10) Prov. 22.

Dios no obra algun milagro con su gracia. ¿ No veis como una vasija de barro siempre conserva el olor y el sabor de el primer licor que se puso en ella ? Asì tambien (c 10) sucede en los hombres, que con dificultad se desarraygan de la doctrina buena ó mala que en su niñez bebieron.

232. Debeis pues ante todas cosas cuidar de que aprendan la doctrina Christiana, para que sepan y entiendan lo que deben creer acerca de los Misterios de nuestra Santa Fe: sobre lo qual ya hablamos en la Doctrina primera, capitulo quinto. Y para que esto se consiga, cuidad mucho de que vuestros hijos no falten á la escuela; pues para eso ha mandado el Rey nuestro Señor el que se estableciese escuela pública en cada uno de vuestros pueblos, para que puedan ser instruidos y doctrinados vuestros hijos. Lo mismo habeis de practicar con vuestras hijas, si hubiere escuela comun para niñas; y sino la hubiere, enseñadlas en vuestras casas vosotros mismos; y sino lo podeis hacer, buscad quien las enseñe. Por ventura si la Madre, por falta de leche ó por otro qualquier accidente, no puede criar al hijo, no le buscais ama ó chichiva que le dé de mamar para que no se muera ? Pues si vosotros no podeis dar á vuestras hijas la leche de la enseñanza de la doctrina, ó porque sois ignorantes, ó por vuestras ocupaciones, ¿ no será mas justo que las busqueis alguna Maestra, que, ó por caridad ó pagándole, las enseñe la Doctrina Christiana? Bien sabemos el sumo descuido que teneis de que vuestros hijos aprendan y sepan las

(c 10) Hieronim. vbi sup.

obligaciones de Christianos. Estais muy contentos y satisfechos con que cuiden de vuestros animales y hagan otros menesteres de casa, aunque no vayan en todo el año á la escuela. Así se crian y crecen vuestros hijos como unos idiotas, con una total ignorancia de las cosas de Dios. ¿ No es cosa ciertamente vergonzosa el que hayan de andar tras de vosotros el Padre y el Capitan, para que emvieis vuestros hijos á la escuela, siendo como es obligacion vuestra precisa? Por ventura, á mas de la cuenta que os pedirá Dios, es honra vuestra el que vuestros hijos sean unos idiotas é ignorantes? ¿ No seria de grande gloria y honra para vosotros, si vuestros hijos estuviesen bien educados y supiesen las obligaciones de Christiano?

235. Á mas de lo dicho debeis tambien enseñar á vuestros hijos las buenas costumbres y el Santo temor de Dios. Así lo practicó con su hijo el Santo viejo Tobias, enseñándole desde la niñez á vivir con temor de Dios y apartarse de todo pecado (d 10); y por eso salió tan buen hijo y tan santo como su Padre. Algunos cuidan mucho de que sus hijos esten bien asistidos y que nada les falte para la vida corporal; pero ponen muy poco cuidado en lo que toca al bien de sus almas. Si enferma gravemente el hijo, se acongojan mucho y buscan por todos caminos el remedio para su dolencia. Pero aunque ande en malos pasos: aunque ande envuelto en malas companias y en peligrosos galanteos, subiendo de noche á las casas y durmiendo tal vez en ellas con ri-

(d 10) Tobiæ cap. 1.

riesgo manifiesto de sus almas, no pasan el menor cuidado ni tienen ojos para notarlo. Ó ceguedad de Padres ! Este amor ciego que teneis á vuestros hijos, no os da lugar para advertir su mal proceder y su infeliz estado. ¿ Acaso pensais que vuestro hijo sube de noche á las casas para rezar alli el Rosario á la Vírgen Santísima ? Pues si por desgracia se os muere el hijo, no hay voces para ponderar vuestro desconsuelo, vuestras lágrimas y suspiros por muchos dias. Pero aunque su alma esté muerta, y aun sepultada en el cieno de los vicios, ni echais un suspiro, ni os sale una lágrima de los ojos, ni una palabra de la boca para amonestarlo y corregirlo. Ni podeis escusaros diciendo que no lo sabiais, porque sino lo sabeis es porque no poneis cuidado para saberlo, debiéndolo y pudiéndolo poner con tanta facilidad, pues vive en vuestra propia casa. Mejor sabeis los defectos de vuestros vecinos, que de los de vuestra casa, porque aquellos los escudriñais sin importaros, y los de vuestros hijos, ni los notais, viviendo á vuestro lado.

234. De paso os queremos advertir, que los que dais los hijos ó hijas á los parientes ú á otros, para que vivan en sus casas de asiento, pudiéndolos vosotros tener y mantener, lo haceis muy mal. Lo primero, porque aquellos aquienes los dais, como no son sus verdaderos Padres, nunca los cuidan como hijos, ni los miran como cosa propia: y asì poco se cuidan de enseñarlos y doctrinarlos, con tal que los sirvan; pues eso es lo que pretenden regularmente quando os piden el hijo ó la hija. Á esto se añade, que vuestro hijo, mayormente si es aun niño, poco á poco va perdien-

do el amor á sus Padres; y asì mas quiere y obedece á la que lo ha criado, que á su propia madre: de lo qual bien podeis inferir los inconvenientes tan graves que se ſiguen. Y no penſeis que porque tiene la tia ó la abuela á vueſtro hijo ó hija, ya eſtais libres de dar quenta á Dios de vueſtro hijo. Voſotros ſois ſus Padres y teneis obligacion de educarlos y cuidarlos, y asì á voſotros primeramente os tomará Dios cuenta de aquel hijo, si fuere malo.

235. Y volviendo á lo que eſtábamos tratando: hay Padres tan ciegos en el amor á sus hijos, que aunque ſepan claramente alguna cosa mala de ellos, en vez de caſtigarlos, los defienden. Riñe con otro su hijo, y en lugar de caſtigarlo, se enojan contra el otro y lo maldicen. Pierde á una doncella honrada, y en lugar de remediar el daño, tapan á su hijo y lo defienden, aumentando con su mala lengua la infamia que su hijo causó á la doncella. Ó Padres deſventurados! ¿no veis que con eso dais alas á vueſtro hijo para que proſiga en sus maldades, y se precipite mas y mas?

236. Pero eſtas alas y esa licencia que dais á vueſtros hijos, defendiéndolos, santificándolos y aplaudiéndoles tal vez sus echos malos, viene muy de atras, pues viene deſde la niñez. Maldice el niño á su hermano quando aun apenas ſabe hablar, y en lugar de reñirlo, os echais á reir, como si hubiera dicho una gracia. Levanta tal vez la mano contra su hermano mayor, y en vez de reñirlo y de caſtigarlo, aplaudis su echo y le llamais valiente, ſiendo atrevido.

¿Pu-

¿Pues no veis que eso que ahora hace, aunque inocentemente, por ser aun niño, sino le corregis y castigais, lo hará despues quando sea grande con malicia y temeridad? Asì se ensayan desde niños para ser malos quando grandes. ¿Como ha de ser humilde y sufrido quando grande, sino lo es desde niño? ¿Como ha de respetar á sus mayores despues, si ahora levanta la mano contra ellos? Como ha de ser obediente á vosotros quando ya sea grande, si ahora le dexais que se salga con quanto quiere y se le antoja, porque no llore? Dexadlo que llore y no le deis gusto en todo quanto quiere, para que aprenda á ser sufrido y obediente à sus Padres. Si nombra al demonio ó maldice, reñidlo; y sino se enmienda, castigadlo con blandura, para que conozca que aquello es malo y no se acostumbre á maldecir.

237. Oid estos importantes consejos que os da el Espíritu Santo, é imprimidlos bien en vuestra memoria. Dice pues asì (c 10) „El que ama á su hijo azótele con frequen„cia, para que le sea de alegria al fin de sus años. El que „enseña á su hijo será alabado en el, ... y le será de mu„cha gloria entre sus amigos. Si tratas á tu hijo con mu„cha blandura y regalo, él te hará temer. Si juegas con él, „él te entristecerá. No te rias ni chancees con él, no sea „que despues te cause dolor. No le des licencia en su ju„ventud, ni heches al descuido sus ideas y pensamientos. „Dobla su cerviz en su juventud, azótalo mientras niño; no „sea que se ensobervezca y no te obedezca, y será de

(c 10) Ecclesiast. cap. 30.

„ gran dolor á tu alma. Enseña á tu hijo, y en eso pon to„do cuidado, para que no padezcas despues confusion y „verguenza por sus viles operaciones. El cavallo que no „se doma sale fiero é intratable; asì el hijo consentido se „precipitará en su ruina.

238. Educad pues á vuestros hijos para que sus almas no se pierdan. Mirad que Dios los ha fiado á vuestro cuidado, y algun dia os pedirá cuenta de ellos. Desdichados de vosotros si por vuestro descuido se malogran. Mirad, os dice el Padre San Juan Chrisóstomo, que vuestros hijos son el mayor tesoro y la mas preciosa hacienda que teneis; (f10) y si tanto cuidado poneis para que no se pierdan vuestros animales, ¿no es justo, que lo pongais mayor para que no se pierdan vuestros hijos? Si trabajais y cultivais continuamente vuestras tierras de labor, para que no se hagan inútiles llenas de espinas y de malas hiervas, ¿no será mas razon, que pongais la mayor diligencia en labrar y cultivar (digamoslo asì) á vuestros hijos, para que no nazcan en ellos espinas de vicios y malas costumbres?

239. Educadlos pues, como encarga el Apóstol San Pablo, (g10) con la enseñanza y correccion de el Señor. Quiere decir que los corrijais y castigueis como Padres, con benignidad y con amor, como hace el Señor con nosotros. No les castigueis pues con furor é indignacion, que eso no

(f10) Homil. 9. in 1. ad Thim.
(g10) Ad Ephesf. cap. 6.

no es proprio de Padres. Sosegaos primero si estais encolerizados contra el hijo; y entonces dadle á conocer su pecado y afeádselo, y si fuere necesario dadle algun castigo. De ese modo será provechosa la correccion, conocerá que le castigais, porque le estimais y por su bien, y recivirá con humildad la reprehension y el castigo.

240. Nunca jamas les hecheis maldiciones á vuestros hijos, por grandes que sean sus excesos. Son muy dignas de temer las maldiciones de los Padres, porque no pocas veces permite Dios que les lleguen á sus hijos. Oid sobre esto lo que dice el Espiritu Santo (h 10) *la bendicion de el Padre* (dice) *dá firmeza a la casa de sus hijos; pero la maldicion de la Madre la destruye y arranca de raiz.* Ó Madres maldicientes! mirad quanto daño haceis á vuestros hijos con vuestras continuas maldiciones. ¡ Quantos hijos andan tirados y arrastrados por este mundo, por las maldiciones de sus Padres, especialmente por las de las Madres, que suelen ser las mas defectuosas en este vicio! Quantos hijos mueren desgraciadamente ó se crian achacosos, no por otra causa sino por las maldiciones de sus Madres! Temed pues, temed y no los maldigais. Si son malos y os dan que sentir, compadeceos de su mal como buenos Padres, y corregidlos ó castigadlos con *espíritu de blandura* (i 10) y con misericordia; y sobre todo encomendadlos á Dios todos los dias muy de veras, para que el Señor dirija sus pasos y no se aparten de su santa Ley. Asì lo

(h 10) Ecclesiast. 2.
(i 10) Ad Galat. cap. 6.

hacia Job todos los dias por sus hijos; así lo practicaba tambien Santa Mónica por su hijo Agustino, llorando y gimiendo en la presencia de Dios, para que lo ilustrase y dirigiese quando andaba perdido con sus errores: y por sus oraciones, y lagrimas consiguió el que su hijo se convirtiese, y fuese tan grande Santo.

§. 4.

241. PEro aunque vuestro cuidado ha de ser grande para con todos vuestros hijos: mas para con vuestras hijas ha de ser con mayor esmero y diligencia. Oid lo que os dice el Espíritu Santo (j 10). *Tienes hijas?* dice, *guarda sus cuerpos*, y no manifiestes risueña tu cara para con ellas. Son las mugeres un vaso muy fragil, y así piden gran cuidado y vigilancia en los que las deben güardar. ¡ Que pesares y disturbios no se siguen en las familias honradas, quando se pierde y malogra una hija ! Que desdoro tan grande para sus Padres! Pues por eso os encarga el Espíritu Santo que las cuideis y que güardeis sus cuerpos. Pero las Madres son las que principalmente las deben cuidar, pues las tienen á todas horas dentro de casa á su lado. „ Vosotras las Madres, dice el Padre San Iuan „ Chrisóstomo (k 10) tomad á vuestro cargo el cuidar de las „ hijas, pues á vosotras os es muy fácil el cuidarlas. Enseñadlas „ ante todas cosas á ser piadosas y buenas christianas, y á menos-

(j 10) Ecclesiast. 7.
(k 10) Vbi supr.

,, nospreciar riquezas y el adorno del cuerpo, y finalmente ,, casadlas. Si asi las educais y enseñais, no solamente á vu. ,, estras hijas hareis bien, sino tambien á los que casen con ellas; ,, y no solo á estos, sino aun á sus hijos y nietos. Porque de ,, una buena raiz salen buenas ramas y siempre van á me. ,, jor, y de todo esto recivireis vosotros el premio de Dios. De ,, suerte que atendiendo al bien de vuestra hija, consultais jun. ,, tamente al bien de muchos: porque quando la hija sale de ,, su casa para casarse, debe tener bastante inteligencia y ex. ,, periencia de el gobierno de una casa y familia.

242. Procurad pues lo primero enseñarlas el santo te. mor de Dios, y que sean muy tiernas devotas de la Reyna de las Virgines Maria Santísima: y que recen en compañia vuestra todas las noches el santo Rosario, para que las güarde y defienda de todo mal. Y que todos los dias al acos. tarse en la cama y al levantarse se santiguen primero, y se encomienden al Ángel de su Güardia rezandole algunas oraciones, para que dirija sus pasos y las ilumine con san. tas inspiraciones; y asimismo, que se confiesen y comul. guen entre año, procurándolas instruir lo mejor que podais para que se confiesen bien, con dolor de haber ofendido á Dios, y que no callen por temor ni verguenza ningun peca. do al Confesor; pues como ya diximos arriba, son inumera. bles las mugeres que se condenan por callar pecados en la confesion.

243. Amonestadlas muchas veces el que se güarden y resguarden ellas mismas en las ocasiones que puedan reci.

vir sus almas algun daño; pues por mucho que vosotros las cuideis, si ellas tambien no se guardan, de poco servirá vuestro cuidado, pues muchos ratos no las teneis á la vista. La mejor custodia de la preciosa joya de la virginidad es el retiro en casa, y el que se crien vergonzosas, modestas y recatadas, porque en faltando el recato y la verguenza muy cerca estan de perderse. No las manifesteis demasiado cariño, aunque las ameis mucho, porque se ensobervecerán; y fiadas de el amor que las teneis se propasaran á lo que no deben: y por evitar tan grande daño dice el Espíritu Santo, *que no manifesteis risueño el rostro á vuestras hijas.* (l 10)

244. Mirad quienes entran y salen en vuestras casas, y no permitais que vuestras hijas doncellas tengan pláticas; ni gasten familiaridad con hombres, especialmente con gente moza. No las permitais que sean madrinas de Bautismo, Confirmacion ó casamientos, como no sea para alguna parienta vuestra muy cercana; ya porque no es proprio á las doncellas, ya tambien porque estos Madrinazgos suelen no pocas veces buscarse para tener ocasion y puerta franca para alguna amistad peligrosa. Nunca dexeis solas en casa á vuestras hijas grandes; y si vais á alguna parte llevadlas en vuestra compañia, (m 10) que mas seguras estan fuera de casa á vuestro lado, que dentro de casa solas. Tampoco les deis licencia para ir sin vuestra compañia á otros pueblos á fiestas ó bodas ó cosa semejante, porque esos paseos suelen

(l 10) Vbi supra
(m 10) D. Hieronim. Epist. ad Lætam.

len ser camino para su perdicion.

245. Es muy mala costumbre la que practican muchos de vosotros, que si tienen necesidad de enviar á comprar alguna cosa á la tienda ó al parian ó algun otro mandado, envian á sus hijas doncellas, y tal vez solas, aunque tengan hijos que puedan enviar. Ó que indecencia tan grande el ver por las calles de vuestros pueblos muchas doncellas solas, sin cubija ni siquiera un paño suelto en la cabeza, por la honestidad! ¿ Pues que diremos de los que envian á sus hijas doncellas á vender pescado, arroz limpio ó frutas, no solo en su mismo pueblo, sino á otros pueblos cercanos, sin volver á su casa en dos ó tres dias ó en una semana? ¿ Y los que envian á sus hijas á otros pueblos á plantar ó cortar arroz, sin mas compañia que la de otras jóvenes doncellas como ellas, y tal vez de menos entendimiento que ellas? Ó que disolucion! Ó que perdicion de almas! Ó Padres y Madres! ¿ Es posible que por el vil interes de algunos reales que ganan plantando arroz, ó de algunas gantas de arroz que las pagan por jornal, por lo que han segado, querais exponer vuestras hijas á que se malogren? El uno las dice una chanza, el otro que es mas atrevido las hace una burla; y asì poco á poco van perdiendo la verguenza y el recato, y al cabo pierden su alma y su honra. Todos los dias estais oyendo hablar de doncellas que se han perdido por esta causa, y no quereis aun escarmentar. ¿ Qué respondereis en el Tribunal de Dios, quando os haga cargo de este tan pernicioso descuido que teneis con vuestras hijas?

246. Habeis tambien de cuidar mucho en amonestar á vuestras hijas, sobre que no sean vanas ni presumidas en el andar y en el porte exterior de el cuerpo: y que vistan con tal modestia y recato que no se vean sus carnes, para que no den ocasion á los que las miran de ofender á Dios. Jamas las permitais que usen de la infame costumbre de ir á caballo, ó, como soleis decir, en ancas con algun hombre, porque es cosa muy peligrosa; y aunque no haya tal vez peligro, por ser hermano suyo ó pariente muy cercano, siempre parece mal, y causa escándalo á los que los ven y no los conocen. Mucho menos permitais el que se bañen en el rio con hombres. Os confesamos con toda verdad que nos causa rubor tomar esto en boca; pero nos precisa la obligacion de nuestro oficio Pastoral á advertiros estas cosas, para que no las practiqueis.

247. Finalmente os queremos dar un arbitrio fácil, para que vuestras hijas y vuestros hijos sean buenos: y es, el que los hagais trabajar cada uno en aquella labor propria á su esfera, aunque no tengais necesidad de que trabajen para mantener vuestra familia. Estando ocupados en el trabajo corporal vuestros hijos todo el dia, no se acuerdan de las diversiones de el mundo; y en viniendo la noche, mas bien quieren descansar y dormir, que salir á pasear. Considerad, hijos mios, que los jovenes estan en su robustez y la sangre les hierve; y asì sino trabajan y fatigan sus cuerpos con algun exercicio, estos se enseñorearan de sus almas y las dominaran, arrastrándolas á los apetitos de la sensualidad. No

ve-

veis como el cavallo, quando eſtá mucho tiempo ſin cansarse ni trabajar, bien comido y regalado, se pone sobervio y quiere dominar al ginete, reſiſtiéndose al gobierno del freno y á los rigores de la eſpuela? Pues lo miſmo viene á practicar el cuerpo contra el alma, si eſtá mucho tiempo ocioso ſin cansancio ni fatiga alguna. Y asì aunque no neceſiteis de que trabajen para pasar la vida, hacedlos trabajar. Fuera de que no sabeis lo que os puede sobrevenir á vosotros y á ellos en el tiempo venidero. Por ventura no pueden empobrecer vueſtros hijos? Pues como se mantendrán entonces ellos y su familia si fueren casados, no sabiendo trabajar ó no eſtando hechos al trabajo? Será fuerza que perezcan entonces miserablemente. El que no eſtá hecho á tomar el arado en la mano ni el azadon deſde joven, ¿como lo ha de coger con guſto quando sea ya de mayor edad? Por eso pues obligadlos á que trabajen, aunque seais ricos y hacendados, y aunque seais principales en vueſtros pueblos, pues el trabajar las tierras es oficio de nobles. Si vueſtras hijas se ocupáran en hilar y texer el algodon, no se veria tanta deſnudez en vueſtras caſas; pues ellas podrian surtir la casa de ropa suficiente para toda la familia, como se experimenta en aquellas casas donde hilan y texen las hijas. Eſtas deſpues, quando fueſen caſadas y tubieſen hijas, las enſeñarian á texer; y asì poco á poco se mejorarian mucho los pueblos y no sucederia lo que ahora, que muchíſimos y muchíſimas no oyen misa lo mas de el año por su deſnudez.

§. 5.

248. YA es hora de que tratemos de la tercera obligacion de los Padres para con sus hijos, y es la de ponerlos en estado. Esta obligacion contiene dos cosas: la primera es dar estado competente á los hijos luego que tengan edad para ello: la segunda es que el estado sea á gusto y eleccion de los hijos. En quanto á lo primero, hacen muy mal aquellos Padres que teniendo hijos y hijas ya grandes, no los procuran casar, si se inclinan al Matrimonio. Ó que perjuicios tan grandes se suelen seguir á sus almas! Oid lo que sobre esto os amonesta el Padre San Juan Chrisóstomo (n 10). Enseñad, dice, á vuestros hijos á que vivan una vida honesta; y luego que tengan la edad competente, casadlos, porque mientras estan en la flor de su edad no dexan de asaltarlos las tentaciones de la carne. Conviene pues que mientras no se casan los contengais, ya con amonestaciones, ya con castigos, ya con promesas; pero así que llegue el tiempo proporcionado para casarlos, no lo dilateis, no sea que vuestra dilacion sea causa de que ofendan á Dios. Atended: quando vuestro hijo ya es grande, si conoce y vee que tratais de darle estado y le buscais con quien se case en breve, podra con facilidad contener las llamas y ardores de la concupiscencia. Pero si vee que ni pensais ni os acordais de colocarle en el Matrimonio, está muy arriesgado á que se dexe vencer de los apetitos y ardores de la mocedad y se precipite.

249. To-

(n 10) Homil. 5. super cap. 4. 1. ad Thesalon.

249. Todavia hay otro daño muy digno de ponderarse: y es, el que si vueſtros hijos antes de casarse anduvieren en malos pasos y divertidos en malas amiſtades, lo miſmo haran deſpues de caſados. Durará algunos dias el amor á su muger; pero á poco tiempo de caſados, es muy regular el que vuelvan á sus antiguos paſos y á las mañas que cogieron y practicaron de solteros; y manchen el Santo Matrimonio con el execrable vicio del adulterio. Mirad, dice el miſmo Santo (o 10) que la juventud es de suyo como un cavallo indómito, que se neceſita de muchos frenos y riendas para contenerla: y asì luego que sea tiempo, colocad á vueſtros hijos en el eſtado Matrimonial, para que vivan quietos y ſirvan á Dios en aquel eſtado; porque los primeros amores son muy fervorosos; y si eſtos se eſtrenan con su eſposa, ¿quien duda que seran permanentes y la será fiel?

250. Lo miſmo habeis de practicar con vueſtras hijas luego que tengan la edad competente para tomar eſtado. Oid como os lo amoneſta el Eſpíritu Santo. (p 10) *Tienes hija*, dice: *colócala en Matrimonio con un hombre cuerdo, y haras una obra grande.* ¿Y porque dice que haréis una obra grande con casar á vueſtra hija con un hombre de bien? porque lo primero, quedareis libres de cuidarla, que no es poca moleſtia el cuidar de las doncellas: y lo ſegundo, porque por eſte medio aſegurais á vueſtra hija de muchos peligros y de que ofenda á Dios. El amor es ciego, y el de las muge-

(o 10) Homil. 9. super Caput. 3. 1. ad Thim.
(p 10) Eccleſiaſt. 7.

res ſuele ser aun mas extremado, que el de los hombres. Por tanto no deis lugar á que vueſtra hija, ya que no cuidais de caſarla con tiempo, ella sola trate su caſamiento; y os sea de gran dolor. Todos los dias se veen hijos é hijas ſalir de sus caſas para caſarse contra la voluntad de sus Padres. Y porque? porque eſtos no cuidan de caſarlas, teniendo ya tiempo baſtante y sobrado para el eſtado. Conoceis claramente que deſean caſarse, y con todo no las caſais, antes bien lo repugnais; y aunque os hablen para que deis vueſtra hija, buſcais mil eſcusas para que no tenga efecto lo que quiere el pretendiente, conociendo tal vez que vueſtra hija le quiere y le ama. ¿Pues no veis que eſto es irritarla, y obligarla á que usando de su derecho natural se salga de vueſtra casa y se caſe con él?

251. No ſolo habeis de dar eſtado á vueſtros hijos, ſino que ha de ſer á guſto y eleccion de ellos. Ó que aſunto eſte tan importante! Mucho quiſieramos deciros ſobre eſto á no temer el hacernos muy prolixos. Quiere caſar vueſtro hijo con una doncella de buenas coſtumbres, y se lo impedis, porque es pobre: y quereis obligarle por fuerza á que caſe con otra que es rica. Ó que necedad! Acaſo vueſtro hijo se ha de caſar con la plata? ¿Que hara con que la muger le trayga mucha hacienda y plata, si falta lo mejor que es la humildad, la modeſtia y manſedumbre; con otras mas virtudes que hacen amable y recomendable á una muger? No vale mas una doncella pobre, pero de sanas coſtumbres, que otra rica, pero llena de altivez y preſumcion, con quien jamas podra tener paz el ma-

ri-

rido. No atendais pues tanto á que sea la muger rica, como á que ſea honrada y de buenas coſtumbres para caſarla con vueſtro hijo. *La muger bien morigerada eſtá baſtante dotada*, dice un adagio. Quiere decir, que la muger dotada de buenas coſtumbres baſtante dote lleva, pues sus buenas coſtumbres y ſu pundonor valen mas que todas las riquezas que pudieran darla sus Padres.

252. El otro quiere caſar con una joven honeſta y honrada, y se lo repugnan sus Padres, porque no es hija de algun principal como ellos. Válganos Dios. Si vueſtro hijo es Principal, aunque ella no lo sea por su nacimiento ¿ no lo será por vueſtro hijo, luego que con el se case ? ¿ No sabeis que la muger ſigue al marido en la honra y nobleza, y de el la recive; lo qual eſtá eſtablecido por ley (q 10) y se obſerva en todas partes ? Ó Padres y Madres ! mirad lo que haceis: temed á Dios: no uſurpeis el derecho de vueſtros hijos en quanto á tomar eſtado, y no querais haceros reos de eterna condenacion.

253. En las hijas hay aun mayor trabajo, por su natural puſilanimidad para contradecir á sus Padres, quando eſtos las quieren caſar, ſin ser voluntad ó guſto de ellas. Es coſa muy laſtimosa el ver á muchos Padres que deſpoticamente diſponen y tratan caſamiento para sus hijas, ſin contar con ellas, y ſin preguntarlas siquiera si es de su guſto el caſamiento que van á tratar. Ni atienden á que sean iguales en los genios, y ſi puede ser tambien en la edad: y solo miran á sus intereses y fines particulares, mas que entreguen

Fff

(q 10) Ley 7. Tit. 2. Part. 4.

guen aquella ovejita á un lobo carnicero, con quien ha de padecer la pobre un lastimoso martirio. ¿No oisteis poco há aquel consejo de el Espíritu Santo, quando os dixo que *caseis vuestra hija con un hombre cuerdo*, esto es, con hombre de bien y de entendimiento? Á eso pues habeis de atender principalmente, y no á que sea rico ó á que sea noble. Sea su marido un hombre de bien, que aunque no tenga hacienda, él la buscará y aumentará con su trabajo mediante el favor de Dios. Y si por ventura Dios no le diese hacienda, no por eso desmerecerá su estimacion por la falta de bienes de fortuna; pues la pobreza no envilece al hombre, sino las malas costumbres. Viva en paz con vuestra hija, y vivan los dos como buenos casados; mas que sean cortas sus facultades; que (r 10) *mas vale poco en gracia de Dios, que muchos bienes en pecado*. Y (s 10) *mas vale un bocado de pan con gozo, que muchos manjares con discordia*.

254. Quantas hijas se habran perdido y condenado, por haberlas casado contra su voluntad, por no atreverse à contradecir à sus Padres por miedo y pusilanimidad! Quantas despues de casadas así, viven arrepentidas, renegando de su casamiento y de los que las casaron? Quantas de estas no gozan un dia de alegria con sus maridos en toda su vida, sin oirse en sus casas sino continuas disensiones, riñas y maldiciones el uno al otro, contra la santa union de ánimos que pide el Sacramento de el Matrimonio? O que cargo tan gran-

(r 10) Proverb. 16.
(s 10) Ibid. 17.

grande eſte para los Padres de tales hijas! Cuidado pues Padres y Madres en el modo de caſar à vueſtras hijas. Preguntadlas una y otra vez antes de pasar à tratar el caſamiento, si es ó no es de su guſto: dadla tiempo, para que lo piense bien y de eſpacio, y amoneſtadla para que encomiende à Dios y à la Vírgen Santíſima aquel negocio, para que la inſpiren lo que mas la convenga para su alma y para su cuerpo; y haſta que ella no se resuelva, no paseis à tratar en forma de el caſamiento. De eſte modo saldran acertados los caſamientos, viviran en paz con sus maridos, y se salvaran sus almas y las vueſtras.

Capítulo quinto.

Explícanse las obligaciones de los hijos para con sus Padres.

255. TRes bienes muy eſtimables reciven los hijos de sus Padres (t 10) à saber: el ser, el suſtento y la educacion. De eſtos tres beneficios nacen otras tantas deudas en los hijos para con sus Padres: la primera es el reverenciarlos: la segunda el suſtentarlos ſiempre que les neceſiten: y la tercera es el obedecerlos. En quanto à lo primero, es tan grande la obligacion en los hijos de honrar y reverenciar à sus Padres, que, como dixo el gran Filósofo Ariſtóteles, (v 10) por mucho que haga el hombre, nunca podrà cabalmente dar à Dios y à sus Padres la honra que por su mérito se les de-

(t 9) Div. Thom. 1. 2. q. 100. art. 5.
(v 10) Ethic. 8 cap. vlt.

be. Y aun se atrevió á decir (x 10) que à los Padres deben honrar los hijos, como si fueran Dioses. Y con razon, porque los Padres son (y 10) como imágenes ó retratos de Dios. De estos títulos tan honrosos que aun los gentiles atribuyeron à los Padres, podeis inferir, con quanta honra y veneracion merecen ser tratados por sus hijos. Oid pues primero los documentos de Platon sobre la veneracion á vuestros Padres (z 10) ,, Es muy justo, dice, que los hijos paguen á sus Padres las ma- ,, yores y las primeras deudas de quantas puede haber en el mun- ,, do: porque qualquiera debe juzgar y entender que todo ,, quanto posee es de los Padres que lo engendraron y edu- ,, caron; de tal suerte que debe segun toda su posibilidad ,, asistirlos y obsequiarlos; primeramente con sus bienes, lo ,, segundo con su mismo cuerpo, y finalmente con el corazon ,, y el alma. Deben ser venerados toda la vida en las ,, palabras, porque á los que hablan mal y sin respeto á sus ,, Padres, les amenazan grandes penas. Y asì conviene que ,, quando esten enojados y se propasen en la cólera, ya sea con ,, palabras, ya sea con obras, cedan los hijos y los toleren ,, con toda paciencia. Pues haciéndolo asì, se haran dignos ,, de recivir de Dios grandes premios ,,. Todos estos documentos de Platon son en la realidad muy arreglados á la razon, y muy conformes á nuestra Santa Ley.

256. Oid pues ahora lo que Dios nos manda sobre este punto (a 11) *Honra* (dice) *á tu Padre y á tu Madre, pa.*

(x 10) Ibid. 9.

(y 10) Cicero apud Ludovicum Cælium Rodig. lib. 2. cap. 17.

(z 10) Apud eumd. Rodig. cap. 18.

(a 11) Deuther. 5.

ra que tengas vida larga y te vaya bien Pero es de notar que la vida y bien eſtar que Dios promete á los que honran á sus Padres, (b 11) no solo es para eſte mundo, ſino tambien para el otro: de ſuerte que los que honran, como deben, á sus Padres, ſeran felices y dichosos en eſta vida y en la otra. Y es cosa muy digna de notar, que eſta felicidad que promete el Señor á los hijos que honran á sus Padres, es la miſma que promete en el primer precepto á los que aman y honran fielmente á Dios. De donde podeis inferir, quanto aprecia Dios el que sean honrados los Padres por sus hijos.

257. Eſta reverencia de los hijos á sus Padres ha de ſer no solo en el interior, ſino tambien en el exterior, en las palabras y en las obras. Oidlo de boca de el Epíritu Santo (c 11) *con las obras* (dice) *y con las palabras y con toda paciencia, honra á tu Padre, para que venga sobre tì la bendicion de Dios y persevere hasta el fin de tu vida.* Deben pues los hijos en todas sus palabras y acciones ſer muy comedidos y reverentes á sus Padres. ¡Qué malos hijos aquellos que quando sus Padres los reprehenden, reſponden con altivez y deſentono y con tanta sobervia, como si hablaran con algun igual ó inferior á ellos! Y si los van á azotar ó darles algun otro caſtigo, reſiſten quanto pueden, aſiéndoles las manos ó sugetándoles los brazos para que no les deſcarguen. Ó que poca humildad y reſpeto! No es eso lo que manda Dios, ſino que con toda paciencia sufrais á vueſtros Padres, aun quando no

(b 11) Eccleſiaſt. 3.
(c 11) Eccleſiaſt. vbi sup. v. 9.

tengan razon ó se propasen en el castigo. ¿ Pues que diremos de aquellos que en riñiéndolos su Padre ó su Madre, en lugar de callar y besarles la mano, se enojan y enfadan ; y ya que no pueden vengarse, se van de casa y no vuelven en todo el dia ó en muchos dias ?

258. ¿ Y que direis de aquellos, que en siendo ya viejos y de anciana edad sus Padres, los tratan con desprecio llamándolos viejos inpertinentes é insufribles ? Ó que mal pagan estos hijos á sus Padres ! Ó si se acordaran quanto les sufrieron sus Padres en su niñez, y quantas veces les quitaria el reposo y el sueño, su cuidado, tolerándolo todo con paciencia y amor ! En verdad que no merecen sus Padres que los traten tan mal. Mirad hijos desatentos é ingratos lo que os dice el Espíritu Santo (d 11) *Hijo* (dice) *sufre con amor y tolerancia la vegez de tu Padre, y no le des pesar ni tristeza mientras viva. Y quando por su mucha edad y debilidad del celebro, le flaqueasen sus potencias, súplele y compadécete de él, y de ningun modo le desprecies.* Acordaos de vuestra niñez, quanto os suplian y os perdonaban vuestros Padres, quantas inpertinencias os sufrian, quantas faltas y necedades os disimulaban, haciéndose cargo que erais niños y os faltaba aun el entendimiento y la razon. Pues recompensad ahora á vuestros Padres viejos y ancianos aquellos buenos oficios que hicieron con vosotros, sufriéndolos con amor y con toda paciencia; que el *bien que hagas á tu Padre en su ancianidad, no quedará en olvido* delante de Dios, sino que será muy remunerado.

259. Y

(d 11) Ibid. v. 14. & 15.

259. Y si no baſtan para moveros á ser atentos, reverentes y piadosos con vueſtros Padres, las promeſas que Dios tiene hechas para los buenos hijos, ſirvan á lo menos de freno á vueſtra inpiedad las amenazas de el miſmo Dios. Oid algunas. (e 11) *El que aflige á su Padre y desampara á su Madre, es persona vil é ignominiosa* delante de Dios y de los hombres. (f 11) *El que maldice á su Padre y á su Madre, se le apagará su antorcha en medio de las tinieblas:* quiere decir, que toda su felicidad y eſplendor se apagará y convertirá en la mas negra y obſcura ignominia. Pero hay aun otro caſtigo muy senſible, y con que suele Dios vengar los agravios de los malos hijos á sus Padres: y es, que el miſmo trato que ellos dan á sus Padres, les han de dar deſpues á ellos sus propios hijos; pagando eſtos por juſtos juicios de Dios con la miſma moneda, con que ellos pagaron tan mal á sus Padres. No ha muchos años que en una ciudad de nueſtra Eſpaña tenia un hijo á su Padre ya anciano en casa. Cayó eſte enfermo, y dilatándose la enfermedad, se cansó el mal hijo de gaſtar y de sufrir y tolerar las inpertinencias de su Padre enfermo. Determinose sacarlo de casa y llevarlo con vilipendio á un hoſpital. Llevábalo cargado, y queriendo deſcansar un poco en el camino, paró en cierto parage. Y vee ai, que al inſtante que pararon en aquel ſitio, comenzo el enfermo á dar unos grandes suſpiros y sollozos que cauſaba mucha compaſion. Eſtrañó el hijo

(e 11) Prov 19.
(f 11) Ibid. 20.

jo la novedad, y preguntándole á su Padre qué cosa le afligia tanto y tan de repente? Respondiole: *Ay hijo! en este propio parage descansé yo quando llevé á mi Padre al hospital, por no quererlo tener en casa, como tu haces ahora conmigo.* Ó juicios de Dios! Temed pues malos hijos, temed el castigo que os agüarda, sino honrais como debeis á vuestros Padres.

§. I.

260. LA otra obligacion de los hijos para con sus Padres es el sustentarlos siempre que lo necesiten. Atended como lo amonesta el mismo Espíritu Santo (g 11) *Acuérdate*, dice, *que sino fuera por tus Padres, no hubieras nacido ni tuvieras el ser que tienes; y asi hazlo con ellos, como ellos lo hicieron contigo. Pues* si tus Padres te dieron la vida y te la conservaron, alimentándote quando tu no podias por ti solo buscar el sustento ¿no es muy justo el que tu se la conserves tambien á ellos sustentándolos y alimentándolos, aunque sea trabajando y sudando para ello? Acuérdate de el trabajo y cuidado con que te sustentaban quando eras niño, y como tal vez se quitaban el bocado de la boca para dártelo á ti: pues esto te debe mover á trabajar y fatigarte, sino pudieres de otro modo, para sustentarlos y ayudarlos en su necesidad. La misma naturaleza dicta esta buena correspondencia y piedad de los hijos para con sus Padres, pues hasta los mas bárbaros gentiles la practican.

261. Y

(g 11) Ecclesiast. 7.

261. Y lo que es mas, aun entre los irracionales se experimenta este género de piedad con sus Padres: pues el halcon, con ser una ave tan cruel y voraz, sustenta á sus Padres quando estos son ya viejos y no pueden buscar su alimento; pues entonces los hijos lo buscan, y traen al nido de la carne que cogen, y haciéndola pedacitos con el pico y las garras, la van dando á sus Padres. Aun es mas de admirar la piedad de las cigueñas con sus Padres; y asì las llaman comunmente *aves piadosas*: y por esta piedad y otras buenas propriedades que tienen, dispone Dios que sean muy amadas de los hombres y que nunca las maten. En Europa son muy conocidas estas aves, y sus nidos los hacen en los árboles mas encumbrados ó en lo mas alto de las casas y torres. Pues estas aves, como afirman muchos sabios y experimentados, son tan piadosas con sus Padres, que quando ya son viejos y no pueden apenas volar, sus hijos les llevan al nido de comer; y quando el tiempo está frio, se ponen al rededor junto á ellos para calentarlos; y quando llega el tiempo de mudarse para otras tierras (lo qual hacen todos los años á tiempo determinado) cargan sobre sus ombros á sus ancianos Padres, y asì los transportan. Ó admirable Providencia de el Criador, que enseñó á estas cándidas aves tan piadosa inclinacion para con sus Padres! Verdaderamente puede causar confusion y verguenza á muchos hombres de los Christianos, que tan impios son con sus Padres, que, aunque esten pereciendo de necesidad, no tienen corazon para socorrerlos y sustentarlos. Ó inhumanidad! Ó crueldad ferina!

262. Qué malos hijos los que tan mal se portan y corresponden á sus Padres! Quan olvidados viven de lo que padecieron por ellos desde que tuvieron ser! *No te olvides* dice el Espíritu Santo (h II) *de los gemidos de tu Madre. Debes* (i II) *tener muy presente toda la vida* (encargaba el santo viejo Tobias á su hijo) *quales y quantos peligros padeció tu madre por ti, quando estabas en su vientre.* Ó si pensaran los malos hijos los trabajos de sus madres los nueve meses que los llevaron en su vientre, y los imponderables dolores con que los parieron, los cuidados, los desvelos, las malas noches que por ellos padecieron mientras los criaron á sus pechos, y durante su niñez! Solo el amor de una Madre pudiera sufrir tantas penas y fatigas. Pues si levantais un poco mas la consideracion ¿á quien debeis el ser Christianos y el conocimiento de Dios, sino á vuestros Padres que cuidaron de que os bautizasen y de que aprendieseis las obligaciones de Christiano? Pues quando podreis pagar cumplidamente tantos beneficios y tan superiores, como os hicieron? Nunca por cierto. Procurad pues recompensar tanto bien, siquiera sustentándolos y socorriéndolos en su necesidad.

263. Ó que infames é impios hijos aquellos que no se averguenzan de que sus Padres padezcan mil miserias, y que anden tristes, mal comidos y andrajosos, quando ellos pasan buena vida, alegres, bien comidos y vestidos! ¿Quantas veces anda la pobre Madre de aqui para alli, buscando quien

(h II) Ecclesiast. 7.
(i II) Tob. 4.

en de sus hijos la socorra y la dé alguna ropilla vieja con que cubrir sus carnes? Y quantos de eſtos malos hijos gastan y triunfan, por mantener su vanidad en el juego y otras cosas peores; ſin acordarse de una obligacion tan forzosa y tan chriſtiana, como es el ſuſtentar y mantener á sus neceſitados Padres?

264. Pero aun les corre mayor y mas eſtrecha obligacion de socorrer á sus Padres, quando eſtos se hallan enfermos. Entonces debe eſmerarse mas su piedad y amor, dándoles todo el consuelo que puedan y neceſiten, asì para sus cuerpos, como para sus almas: buſcando quien los cure, aunque sea gaſtando de su hacienda si la tienen, y cuidando de que se diſpongan para una buena muerte, confesando y reciviendo con tiempo los Santos Sacramentos, y encomendándolos á Dios y á la Vírgen Santíſima y Santos Patronos, para que por su favor é interceſion conſigan salir en paz de eſte mundo para gozar eternamente de la gloria.

265. Mas quando llegase el dia de su muerte, eſtais obligados á darles honeſta ſepultura, diſponiendo que sean enterrados con decencia y con la pompa proporcionada á su esfera y á vueſtra poſibilidad; y cuidando asimiſmo de que se cumplan cabalmente las mandas de su teſtamento, si lo hubiere hecho: y toda vueſtra vida tenedlos en la memoria para encomendarlos á Dios, y aplicarles los sufragios que buenamente podais para su alivio. ¿Por ventura si vueſtro Padre se hallase padeciendo en una cárcel y cargado de priſiones, no seria una crueldad grande, si pudiéndolo librar

con alguna diligencia fácil, no lo hicierais? Pues atended, que no hay cárcel ni mazmorra, por obſcura y penosa que sea, que pueda igualarse con la de el Purgatorio, donde tal vez eſtaran padeciendo vueſtros Padres intolerables penas: y de las quales podeis libertarlos rezando por ellos el Rosario ó viſitando los Altares, ayunando, haciendo limoſnas, y oyendo miſas ó mandándolas decir por sus almas, si teneis poſibilidad para ello. Compadeceos pues de las almas de vueſtros difuntos Padres, y como buenos hijos dadles todo el conſuelo y alivio que podais con santas obras y exercicios de piedad, en recompensa de lo mucho que hicieron con voſotros en vida.

§. 2.

266. PEro tratemos ya de la tercera obligacion de los hijos para con sus Padres, que es el obedecerlos. Eſta obligacion la contrahen los hombres deſde su nacimiento ó con su miſmo ser: porque la obligacion de obedecer á sus Padres nace de que eſtos, deſpues de Dios, fueron el principio de donde les vino el ser que tienen; y así por eſte título los Padres tienen superioridad á sus hijos, y eſtos deben obedecerlos; y por tanto lo manda Dios en el quarto mandamiento. Es pues muy juſto que los hijos obedezcan á sus Padres en todas las coſas que les manden, como no sean contra la Ley de Dios. Hijos, *dice* el Apóſtol San Pablo, (j 11) *obedeced á vueſtros Padres, que así es juſto lo haga-*

(j 11) Epheſ. 6.

gais. Y en otro lugar dice: *hijos obedeced á vuestros Padres en todas las cosas, pues esto es muy agradable al Señor.* (k 11) Y es bien que entendais que esta obligacion es de suyo grave: y así debeis obedecerlos so pena de ofender gravemente á Dios, si lo que os mandaren fuese cosa grave, y que no fuese contra la voluntad de Dios.

267. Estan pues obligados los hijos á obedecer á sus Padres, lo primero, en las cosas que miran al gobierno de la casa: y lo segundo en quanto á las buenas costumbres. En quanto á lo primero, deben obedecerlos quando les manden trabajar, ó hacer alguna cosa para el servicio de casa ó conservacion de la hacienda. Deben tambien estar á las órdenes de sus Padres, en quanto á vivir en casa y no ausentarse de el pueblo, ni salir de casa sin licencia de ellos. Y si con el trabajo de sus manos ganasen alguna plata, esta la deben entregar á sus Padres y no la podran gastar libremente. Lo qual es muy justo que entiendan los hijos, que en llegando á la edad de tributar ya les parece que pueden disponer á su arbitrio; y aunque trabajen y ganen plata, ó cojan arroz ú otros frutos, lo hacen hacienda propia con el pretexto de que ya son tributantes. Este es un abuso muy malo y muy opuesto á la sugecion que deben tener los hijos, por grandes que sean, á sus Padres, mientras no salen de el poder de ellos tomando estado.

268. En quanto á las buenas costumbres, deben estar tambien muy sugetos y obedientes á sus Padres. Deben

(k 11) Colossens. 3.

pues oirlos y obedecerlos quando les van á la mano, y les prohiben el que anden en malas compañias; pues estas suelen ser la primera causa de la perdicion de muchos jóvenes. Y asimismo en quanto á no baxar de noche de sus casas y recogerse temprano, y no subir á casas sospechosas. Tambien quando los amonestan para que oygan Misa ó recen el Rosario, ó que frequenten los Sacramentos y hagan otras obras de piedad. Quando les mandan que vayan á la escuela, si aun son muchachos, ó que aprendan la doctrina Christiana. Y si les mandan que no juegen y que no anden ociosos y holgazanes; y así de otras cosas convenientes al bien de sus almas y de sus cuerpos.

269. Ó que reveldes y protervos son aquellos hijos huérfanos de Padre, que por mas que los amoneste y corrija la Madre, no la hacen caso; haciéndole pasar una vida amarguísima, y dandola ocasiones con sus desobediencias de inpacientarse gravemente y maldecirles. *Ó que infame es el hijo* (dice el Espíritu Santo) *que desampara á su Padre! y es maldito de Dios el que hace inpacientar á su Madre.* (111) Temed pues la maldicion de Dios que necesariamente ha de caer sobre vosotros, si sois desobedientes y reveldes á vuestras pobres Madres. Temed tambien la maldicion de vuestra Madre: y entended que las lágrimas que injustamente haceis derramar á vuestra afligida Madre, seran causa de que lloreis despues vosotros sin consuelo, por las desgracias que os sobrevendrán.

270. Imi.

(111) Ecclesiast. 3.

270. Imitad á la Mageftad de Chrifto, que con ser Señor y Rey de todo lo criado, se sugetó y obedeció á su Santísima Madre con todo amor y fidelidad; y no solo á su Madre Santísima, fino tambien á San Joseph, fin ser Padre suyo natural, y solo por ser Efposo de su querida Madre: firviéndolos y haciendo en cafa lo que suele hacer el mas atento y obediente hijo. Asì lo practicó aquel divino Señor para exemplo de obediencia á los hijos.

271. Finalmente quando penseis en tomar eftado, debeis, como buenos y humildes hijos tomar confejo y parecer de vueftros Padres, oir sus dictámenes y ponderar sus razones: pues ellos, como mas juiciosos y experimentados, pueden aconsejaros lo que os convenga; y vofotros por vueftra poca edad y ninguna experiencia, podeis facilmente engañaros en una cosa de tanta gravedad, como es el tomar eftado; y en que puede arriefgarse vueftra salvacion. Y asì hacen muy mal aquellos hijos é hijas, que fin comunicar y confultar con sus Padres, hacen por su capricho trato de cafamiento y pasan á casarse. Es pues muy debido confultarlo y comunicarlo primero con los Padres, y oir lo que les aconsejen. Bien es verdad, que si ellos fin juftos motivos y solo por fines particulares, lo quieran disuadir y eftorvar; como sea perfona digna y proporcionada la muger con quien deseais casaros, podeis libremente efectuar el cafamiento, aunque lo fientan vueftros Padres: pues en quanto á tomar estado sois libres, y no os lo pueden impedir. No procedais pues de ligero en materia tan importante, y no os dexeis ce-

gar de alguna pasion desordenada, no sea que tengais despues que llorar para toda la vida.

272. Es cosa de llorar la facilidad con que muchos jóvenes engañan y pierden á las doncellas honradas, con el pretexto de que casaran con ellas. Pero aun es mas digno de llorar la ligereza con que ellas se dexan engañar, y les dan potestad sobre su honra. Así se veen todos los dias doncellas honradas é hijas de buenos Padres y principales, perdidas y deshonradas miserablemente con gran dolor de sus Padres y parientes, y con inponderable escándalo y nota del pueblo. Y si las hijas de los principales hacen esto ¿que haran las *rimavas* que tienen menos honra que perder? Ó que lástima! Quán poco se aprecia entre vosotros la honra de las doncellas! Sabed pues que en la Ley antigua, la doncella que hallaban asì perdida la sacaban de el pueblo, y como si fuera un perro la apedreaban todos, hasta que la quitaban la vida. Mas ahora, por tan comun, ya no se hace caso entre vosotros, y aun parece que algunas hacen gala y blason de tan infame deshonra. Ó tiempos! Ó costumbres! No se oye tanto ni la mitad entre los moros y gentiles. Pero los hombres que tales maldades cometen no dexaran de pagarlas, pues toda la vida arrastraran la cadena de la injuria que cometieron, padeciendo mil desastres y desventuras. Es tambien de grande perjuicio á la República este pecado, pues turba la paz de las familias, enciende sangrientas enemistades entre ellas, fomenta pleytos y querellas interminables en las Curias Eclesiásticas, y quita la honra y la reputacion de unos á otros. Toda la culpa la tienen regu-

gularmente los Padres de familia, que permiten entrar y salir en sus casas y dormir en ellas á los que pretenden casarse con sus hijas.

273. Los jóvenes que asì engañan á las doncellas deben entender, que á mas de el pecado tan grave que hicieron con perderlas, pecan mortalmente sino cumplen los esponsales ó la palabra de casamiento, porque la obligacion de cumplirlos es grave: y asì deben casar con ellas; y de no convenir asì, deben á lo menos dotarlas para resarcir el grave daño que las causaron.

DOCTRINA QUINTA.

De las obligaciones y oficios de el hombre en orden á si mismo.

274. LA misma virtud sobrenatural de la caridad que nos inclina á amar á Dios y al próximo, nos debe tambien mover á amarnos á nosotros mismos en Dios y por Dios, dice el Padre Santo Thomas; (m 11) porque con ninguno tiene el hombre mas proximidad y union, que consigo mismo. Por tanto, habiendo ya tratado en las Doctrinas antecedentes de las obligaciones y oficios de el hombre en orden á Dios y á los proximos; resta que en esta última expliquemos los oficios ó actos de virtud, con que está obligado el hombre en órden á su particular bien, así de el cuerpo, como de el alma. Dividiremos pues esta Doctrina en dos Capítulos: en el primero se trataran los oficios en órden al bien de su propio

(m 11) 2. 2. q. 25. art. 4.

cuerpo: en el segundo los que debe practicar en quanto al alma.

Capítulo primero.

De los oficios de el hombre en quanto al bien de su cuerpo.

275. TOdos los oficios de el hombre en quanto al bien de su cuerpo deben reducirse á aquellas acciones que pide su misma necesidad, para poder vivir y conservarse honesta y decentemente; como son el comer, beber, dormir, el descanso, el sueño, el vestido, y asì de otras cosas. Todas deben ser reguladas y moderadas por la virtud de la templanza, para que ni por exceso ni por defecto falte á aquella medida y proporcion, que enseña la misma razon y la Ley Christiana: y consiste en que el hombre las debe medir y regular todas conforme la necesidad de su cuerpo, para su honesta y decente conservacion. La razon de esto es; porque, como enseña el mismo Padre Santo Thomas, (n 11) todas las cosas que sirven para el uso de el hombre se ordenan á alguna necesidad de esta vida, como á su particular fin: y así la templanza toma como regla para usar bien de ellas, la misma necesidad; de modo que se use de dichas cosas segun lo pidiere la necesidad, y no mas.

276. Expliquemos mas en particular esto para que lo entendais mejor. Atended: vsamos de la comida, bebida y sueño, porque son necesarias para la vida de el cuerpo. Vsamos

(n 11) 2. 2. q. 141. art. 6.

mos de los veſtidos, por ser tambien neceſarios, ya para la honeſtidad y decencia; ya tambien para que el cuerpo no padezca las incomodidades de el tiempo, como frio, calor, vientos &c. Vſamos de caſa y otros axuares, por la miſma razon que acabamos de decir. Y finalmente se buſca y conſerva la plata y la hacienda, para tener con que paſar con alguna comodidad y decencia la vida. Ya veis pues como todas las dichas coſas tienen por fin alguna neceſidad de el cuerpo, y por ella se uſan y buſcan. Pues eſta neceſidad ha de ser la regla y el nivel para regularlas, y para gobernarnos en el uſo de todas ellas. Se ha de comer, beber y dormir conforme lo pidiere la neceſidad de el cuerpo, y no mas. Se ha de veſtir tambien segun requiere la neceſidad de nueſtro cuerpo, la honeſtidad de el hombre y la decencia de su eſtado, y no mas. Finalmente la plata y la hacienda la de ha buſcar y conservar el hombre, no por otro fin que para tener con que paſar su vida y los de su familia honeſta y decentemente conforme á su eſtado. Y todo lo que de aqui se exceda y propase, es superfluo, vicioso y malo; mas ó menos, segun fuere el exceſo ó abuſo y fin con que lo hiciere.

277. Debe pues el hombre de tal suerte tratar su cuerpo en la comida y bebida, que no se exceda. No le ha de dar quanto pide su apetito; ſino quanto requiere su neceſidad. Debe comer para vivir; y no vivir para comer. Y es bien que entendais, que aunque sea en manjares ordinarios, como los que soleis voſotros uſar, puede faltarse en eſto: pues el vicio de la gula que es un deſordenado apeti-

to de comer y beber, no tanto suele faltar en apetecer manjares preciosos, delicados y sabrosos al gusto; quanto en comer con demasiado exceso y hartura, aunque sean viandas ordinarias, como pescado, legumbres &c.

278. Y aqui os queremos advertir de paso que aunque se coma con templanza y moderacion, se puede pecar mortalmente, si se come quando no se debe ó lo que no es lícito: como el que almuerza ó cena sin necesidad grave en los dias que debe ayunar, ó el que come carne sin dicha necesidad en los dias de viérnes, vigilias y otros en que no es lícito. No seais pues tan fáciles, como sabemos que lo sois, en comer carne en dichos dias prohibidos, pues es pecado mortal comerla, como no lo escuse alguna necesidad ó enfermedad grave. ¿ Pero quantas veces sucede que la comeis temerariamente, sin mas causa que el querer seguir vuestro apetito, ó por que teneis carne en casa, y no quereis gastar en comprar pescado ó cansaros en buscarlo ? ¿ No veis que eso parece que es hacer burla y juguete de lo que manda nuestra Santa Madre Iglesia ? Y no penseis que porque sois ya viejos y no podeis ayunar, podeis ya comer carne en la Quaresma y otros dias prohibidos. Aunque vuestra debilidad y ancianidad os escuse de el ayuno, no os libra de la obligacion de güardar abstinencia de carne quando se manda.

§. I.

278. EN el beber aun es mayor y mas pernicioso el

da-

daño que el hombre se hace principalmente con el vino, sino se toma con templanza y moderacion. Ó que asunto este tan digno de ponderarse! Quisiéramos tener la eficacia de un San Pablo y la energia de un Chrisóstomo, para dispertar á los muchos que duermen á rienda suelta en el bestial vicio de la embriaguez. Despertad pues ebrios de ese pesado sueño, y escuchad siquiera algunas razones con que vuestro Padre y Pastor os amonesta, para que volvais en si y conozcais vuestro infeliz estado, y dexeis de una vez tan pernicioso vicio que tantos estragos causa á vuestras almas y cuerpos.

20. *Es la embriaguez*, como dice el Padre San Agustin (o II) *fuente y manantial de todos los vicios y madre de la luxuria.* El Sabio Salomon (p II) compara la embriaguez al basilisco, porque con su mortal ponzoña envenena todo el hombre en cuerpo y alma. *El vino*, dice, *es dulce y suave al beberse; pero despues muerde como la culebra y emponzoña como el basilisco.* Por tanto la Magestad de Christo nuestro Divino Maestro nos amonesta á todos diciendo: *guardaos de la embriaguez, no sea que de repente os sobrevenga la muerte y el juicio.* (q II) Desdichados de los que coja la muerte en tan mal estado! Decidnos por vida vuestra, vosotros los que os dexais asì llevar y arrastrar de esta pasion: si os cogiera la muerte al tiempo de vuestra embriaguez ¿que seria de vosotros? Que otro paradero podia esperar vuestra infeliz alma, que el infierno? Por ventura estando asì ebrios y privados de la ra-

LlI zon

(o II) Tract. 17. de ebiretat.
(p II) Prov 23.
(q II) Lucæ 21.

zon, seriais capaces de confesaros y arrepentiros de vuestro pecado, ni siquiera decir en el corazon: *Señor habed misericordia de mi?* Claro esta que no, pues os faltaba el juicio y la razon. ¿ Pues como sois tan temerarios que á sabiendas os dexais tomar del vino con tanta demasia, exponiendo vuestra alma á una eterna condenacion ? ¿ Y como estimais en tan poco una prenda la mas estimable en el hombre, como es la razon; pues os privais de ella por el vil apetito de beber, y os haceis semejantes á los brutos é irracionales ? Ó que necedad! Sois verdaderamente el oprobrio y la ignominia de el género humano. Sois peores que los hombres mas viciosos de el mundo. Sois peores que los ladrones y que los luxuriosos y adúlteros. En una palabra: sois los hombres peores de el mundo. Sois los ebrios, dice el Padre San Cesario (r II) como una laguna de agua corrompida y hedionda, donde no nace cosa alguna que sea útil y provechosa, sino mil especies de culebras, gusanos y otras sabandijas venenosas. Asì en vosotros los ebrios nacen y moran todos los vicios mas inmundos y torpes.

28 Ó que estragos tan grandes ha causado en el mundo la embriaguez! porque como priva al hombre de la razon y lo convierte en fiera ¿ que se puede esperar sino que obre y haga fierezas sin rastro de humanidad ó racionalidad ? „ La embriaguez, exclama el Padre San Pedro Chrisólogo, „ (s II) es madre de los homicidios, padre de las riñas y pley-

(r II) Homil. 5.
(s II) Sermo 26.

„ pleytos, engendradora de el furor y maeſtra de la deſverguen„ za. El que tiene á la embriaguez no se tiene á sì miſmo „ ni es hombre. Es un demonio blando y suave: es un ve„ neno dulce: es rabia voluntaria: es enemigo convidado, „ alhago contra la honeſtidad é injuria de la caſtidad. Os parecen pocos eſtragos los dichos? Pues aun falta el mayor, y es el que *los ebrios no poseerán el Reyno de Dios*, segun sentencia de el Apóſtol San Pablo. (t ɪɪ)

281. Tratemos ya de los eſtragos que cauſa la embriaguez en los cuerpos. Lo primero, es madre de la pobreza; y por tanto dice el Eſpíritu Santo que (v ɪɪ) *el que ama mucho al vino, nunca enriquecerá.* La razon de eſto es, lo primero, porque con la demaſia de el vino se debilitan las fuerzas y se vuelve inútil para el trabajo corporal: lo segundo, porque aunque trabaje, todo quanto gana lo consume en beber y en otros vicios que la acompañan; y asì paſan mil deſdichas él y su familia. De quantos se dice: *fulano es buen oficial, trabaja bien y tiene bellas manos, pero el vino le tiene perdido. ¿Qué importa que ganen plata con su trabajo,* dice el Padre San Ambroſio (x ɪɪ) *si en un dia se beben quanto han ganado en muchos?*

282. Es tambien la embriaguez madre y orígen de muchas enfermedades: de ſuerte que asì como la templanza en el comer y beber es el medio mas eficaz para conſervar la sanidad de el cuerpo; asì al contrario la deſtemplanza es la que ocaſiona mas enfermedades y que mas deſtruye la salud.

 A.

(t ɪɪ) 1. ad Corint. cap. 6.
(v ɪɪ) Prov. 21.
(x ɪɪ) Lib. de Elia, & Iejun.

Apenas vereis hombre dado al vino que esté perfectamente sano y que viva mucho: por la embriaguez, dice el Espíritu Santo, (y 11) *murieron muchos*; *pero el que fuere templado gozará vida larga.* Ya habeis visto quan dañosa es la embriaguez para el alma y para el cuerpo: guardaos pues de que no se apodere de vuestros corazones semejante vicio, y de los que estuviere apoderado, sacudidlo desde ahora, no sea que os ocasione una eterna ruina.

§. 2.

283. EL descanso pide tambien gran moderacion, para que no pase al detestable vicio de el ocio y olgazaneria. Debe pues el hombre, aunque no tenga necesidad de trabajar, exercitar su cuerpo y sus fuerzas con algun moderado exercicio ó trabajo; ya por el bien de la salud, ya principalmente por évitar la ociosidad madre de muchos vicios. Pero el que por sus pocas ó ningunas facultades tiene precision de trabajar para mantenerse él y su familia, debe con mas razon hacerlo, exercitando con paciencia las fuerzas que Dios le ha dado, para trabajar en aquel exercicio correspondiente á su esfera; y sino lo hace asì se hará digno de que él mismo Señor lo castigue, doblando sus trabajos y miserias en pena de su pereza y negligencia.

284. De los mismos animales puede aprender el hombre á no ser descuidado en trabajar, para tener con que pasar

(y 11) Ecclesiast. 37.

sar la vida ſin tantas miſerias. „ Ve á la hormiga, hombre
„ perezoso, dice el Eſpíritu Santo, (z 11) observa y nota sus
„ pasos y sus caminos y aprende á saber; pues ella ſin te-
„ ner quien la guie ni la enſeñe, sabe buſcar y prevenir en
„ el verano la comida para si, y la güarda para el tiempo de
„ la eſcasez que es el invierno. Haſta quando has de dormir,
„ hombre perezoso? Quando deſpertaras de tu sueño? Po-
„ co dormiras, y vendrá sobre ti la neceſidad y te acometerá
„ la pobreza. Mas si fueses diligente y trabajador, vendrá
„ como fuente abundante tu cosecha, y huirá lexos de ti la
„ neceſidad.„ Mucha pobreza, miseria y deſnudez se vee
en voſotros, y la causa no es otra, por lo general, que vu-
eſtra pereza y floxedad. Y ſino decidnos: ¿no son inume-
rables los hombres sanos y robuſtos que se encuentran deſ-
nudos y pereciendo en vueſtros pueblos, ſiendo así que vu-
eſtra diaria comida es bien poco coſtosa y lo miſmo vues-
tros veſtidos, y que á poco que trabajasen lo podrian facil-
mente hallar? luego es claro que la pereza es la que los tie-
ne en tan miſerable figura.

289. Vno de los vicios que acompañan á la ocioſi-
dad es el juego. No hablamos de aquel juego licito y mo-
derado, en que los hombres de razon suelen entretenerse al-
gun rato para divertir el ánimo. Hablamos de aquel juego
en que los ociosos pasan los dias y las noches, gaſtando el
tiempo la salud y la hacienda. No se contentan eſtos con di-
vertirse un rato en algun juego licito y permitido, y per-

(z 11) Prov. 6.

der algunos reales con el fin de recrear su animo; sino que parece que lo toman por oficio y por diaria ocupacion y medio para buscar la vida; pero lo que hallan son mil desastres para sus cuerpos y para sus almas. Quien podrá ponderar los perjuicios que causa este genero de juego? Alli se oyen los juramentos, las blasfemias. Alli la mentira, el engaño y otras mil maldades. Alli pierden quanto tienen, y quando ya no tienen que perder, venden ó empeñan su hacienda y quanto hay en sus casas, hasta las alajitas de sus pobres mugeres, y á veces hasta la ropa. De aqui se siguen sangrientas discordias entre ellos y sus mugeres; pues sobre no trabajar ni traerlas con que mantener la familia, gastan y consumen lo poco que hay en casa. ¿Y quantos de estos ciegos jugadores paran al fin en ladrones, y hacen robos para tener con que jugar? Ó ciegos desventurados! Ó necios y locos! Que ganais con esos albures, sino el infierno y vuestra eterna perdicion?

28. Sabed pues los que os ocupais en tan maldito vicio, (a 12) que siempre que procurais atraher con extraordinarias persuasiones á alguno para que juegue con vosotros á fin de ganarle, debeis restituirle lo que le ganasteis en el juego: Lo mismo tambien quando el que perdió era algun hijo de familia que estaba debaxo de la potestad de sus Padres; salvo que estos le hubiesen dado licencia para jugar y plata con que jugar. Pero aun es mas estrecha la obligacion de restituir quando hayais usado de engaños ó dolo en el juego; y mi-

(a 12) Div. Thom. 2. 2. q. 32. art. 7. ad 2.

mientras no reſtituyais eſtais en pecado mortal, como la impotencia no os eſcuse.

§. 3.

287. EN el veſtir se ha de güardar tambien mucha moderacion, para que no se propase á profanidad. Cada qual debe veſtir segun su esfera y poſibilidad, pero todos con decencia y honeſtidad. Queremos decir que el principal viſta, como principal, y el *timava*, como *timava*: el pobre, como pobre, y el rico, como rico; pero ſin salir de su esfera; pues no por que sea rico puede veſtir como un Capitan General, ſiendo tal vez de baxa sangre. El que es pobre no es juſto tampoco que quiera competir con el rico en el veſtir, ſino que debe ceñirse y acomodarse á sus cortas facultades, contentándose con lo que le permite su pobreza; y si por veſtir como el rico malbarata sus animales y hacienda con perjuicio de su familia, pecará gravemente. Pero en todos eſtados se debe güardar honeſtidad y decencia en los veſtidos y en el modo de veſtir, porque la vanidad y presumcion á nadie es lícita, y mucho menos la deshoneſtidad.

288. En las mugeres suele haber mas falta en eſto, porque por la debilidad de su sexo son mas inclinadas á la preſumcion y vanidad. No negamos el que viſtan y se adornen con decencia y honeſtidad y con la modeſtia debida; lo que reprehendemos es el adorno ſuperfluo y poco honeſto, como tambien lo reprehendió el Apóſtol *San* Pablo. (b 12)

 Las

(b 12) 1. ad Thimot. 2.

Las mugeres caſadas vayan en horabuena limpias y adornadas moderadamente, para agradar á sus maridos y para no darles ocaſion de que, deſpreciandolas, ofendan á Dios con otras. Pero si dentro de casa, donde las vee el marido, andan deſaliñadas, y solo para salir de casa se adornan y componen, ¿ no es prueba clara de que no lo hacen por parecer bien á sus maridos, ſino á otros hombres ?

289. Las doncellas que piensan en casarse pueden tambien usar de algun moderado y decente adorno en el veſtir; pero si eſte se propasa á profanidad ya es malo y vituperable. Mucho peor será ſino viſten su cuerpo con toda honeſtidad y modeſtia, de modo que no se les vean sus carnes, y que puedan provocar á los que las miran á que ofendan á Dios. Diran que ellas no tienen intencion mala en veſtir asì, ni lo hacen para provocar á lo malo. Eſtá muy bien. ¿ Pero qué importa que no viſtais asì por fin de provocar, si sabeis y conoceis que podeis provocar é incitar para lo malo con semejante modo de veſtir ? Debeis pues cubrir vueſtras carnes y güardar toda modeſtia y recato en eſto, para que nadie por causa vueſtra se eſcandalice y ofenda al Señor. Viviendo Santa Brígida, la mandó Dios (c 12) que de su parte amoneſtase á la Reyna de Chipre se guardara de la indecente coſtumbre de deſcubrir los pechos, y huyera de otras vanidades, porque las aborrece mucho el Señor. Qué direis á eſto vosotras las que andais por esas calles con tan poca modeſtia y con los pechos deſcubier-

(c 12) Lib. 7. rev. cap. 16.

ertos, y formando mil ademanes indecentes y provocativos á lo malo? Quereis por ese medio agradar á los hombres que os miran, y no temeis desagradar á Dios que os está tambien mirando. O que necedad tan grande!

291. Sabeis qual fue en parte el principio de la perdicion de España, quando se apoderaron de toda ella los moros? Fue el que habiendo visto (d 12) desde una ventana el Rey Don Rodrigo á una hermosa doncella, hija de el Conde Don Julian con los pechos descubiertos, con aquella vista se encendió su corazon en tan ardiente pasion de luxuria, que con ser una doncella tan noble y principal, no paró hasta que la robó la joya preciosa de su virginidad. Sentida ella dió parte con secreto de el hecho á su Padre el Conde, y fue tal el furor y la rabia que le entró á este Cavallero, que por vengarse de el Rey perdió á toda España, llamando á los moros y franqueándoles la entrada. Mirad que perjuicios tan horrendos se siguen de andar las mugeres deshonestamente vestidas, y sin la modestia y verguenza que deben güardar para que no les vean sus carnes, y sean instrumentos de que otras almas se pierdan ofendiendo gravemente al Señor; de lo qual os pedirá estrechísima cuenta en su Santo Tribunal. Imitad á la Reyna de el Cielo y de todas las Vírgenes, que mientras vivio en este mundo vestia su cuerpo sin la menor profanidad, y con tanto recato y modestia que llevaba su pecho abrochado y cerrado hasta el cuello. Así se vee en varias Imágenes aparecidas de esta modestísima y Santísima Reyna que se veneran en Es-

(d 12) Mariana Hist. de Espan. latina.

paña y otras partes, y especialmente en la de el Pilar de Zaragoza.

292. No podemos menos que reconveniros de ingratas y desconocidas hijas de la Reyna de los Angeles y Madre de Dios Maria Santísima. Atended: ¿no adorais á esta Soberana Señora con la advocacion de Santa Maria Vírgen de Guadalupe? No os gloriais de que se apareció en Nueva España á un sencillo indio de ardiente fe y devocion? No teneis á felicidad y dicha vuestra que en esta prodigiosa aparicion se dignase tomar el color y vestir el ropage de india? ¿Pues porque no habeis de ser agradecidas á tan singular fineza? Porque no habeis de vestir con la modestia y recato con que se apareció y persevera milagrosamente esta Sagrada Imágen, que fue enviada del Cielo? Ó que malas hijas de esta Divina Señora las que ciñen sus cabezas con paños bordados, y les falta ropa para cubrir la desnudez de sus pechos! Ó que malas hijas las que se acomodan, á titulo de costumbre de la tierra, al maldito uso que ha introducido el enemigo comun, de las camisas de *nipis* ó *sinamay*, y las visten frequentemente en los mas públicos concursos. Desengañaos, que el *nipis* ó *sinamay*, segun el uso que haceis, es tela de vanidad, indecente, deshonesta; y que ofende hasta el extremo la modestia Christiana y ocasiona la ruina de muchas almas. Corregid abuso tan perjudicial y escandaloso. Sean vuestros vestidos modestos y humildes: no os ensoberbezcais: no andeis con cuello erguido; y temed los grandes castigos que fulminó Dios (e 12) contra las hijas de Sion, por su engreimien-

(e 12) Isai. 3.

to y vanidad en los veſtidos.

293. Como eſta gran Reyna de Cielos y Tierra en su Sacratiſima aparicion no se dedignó, volvemos á deciros, tomar el color y veſtir, el ropage de india, para traer vueſtras voluntades á su amor, devocion é imitacion; eſtais muy obligadas, como hijas ſingularmente favorecidas, á seguir á la Señora en la imponderable honeſtidad de su humilde veſtido, y apartar de voſotras qualquiera ornato deſproporcionado y reprehenſible. Decidme pues, almas redimidas con la preciosíſima Sangre de Ieſu-Chriſto: ¿ eſta Soberana Emperatriz trae en el pecho otra joya que la de una Cruz, que es un Chriſto perfecto pendiente del cuello que alaba en los cantares la Eſposa ? (f12) Pues traed pendiente de vueſtros cuellos la Cruz que es el adorno mas proprio del Chriſtiano, porque en ella fuimos redimidos. Cuelguen de vueſtros cuellos el Santíſimo Roſario y el Santo Eſcapulario de Maria Santíſima: aliſtaos por ſiervas, hijas y eſclavas de eſta Divina Señora en sus Santas Cofradias: diſponed vueſtras almas para enriquecerlas con tantas gracias é indulgencias, que tienen concedidas los Sumos Pontífices á los cofrades del Santíſimo Roſario y del Santo Eſcapulario de eſta miſma Señora: obſervad (debeis saber que su obſervancia no os obliga á culpa) obſervad puntualmente los eſtatutos de eſtas Santas Cofradias: no se os pase dia ſin rezar el Santíſimo Roſario, y si puede ser en comunidad con vueſtra familia: cumplid con las oraciones que se preſcriben á los que viſten el Santo Eſcapulario. Son inumerables los exemplos que ce-

(f12) Cant. 1.

tenemos de ser muy del agrado de esta Divina Señora y de su Santísimo Hijo, estas santas devociones que instituyó la misma Señora para nuestro bien espiritual. Mas decidnos: ¿esos Rosarios, (no alcanzamos como puedan nombrarse asì,) esas sartas de perlas, engastes y cuentas de oro, esos Escapularios con cordones ó bejuquillos de oro con escudos del mismo metal, son los Rosarios y Escapularios humildes y benditos que recivisteis con toda veneracion, quando os alistasteis en tan santas Cofradias? Tienen las cuentas y orden que deben guardar? Son los Rosarios con que rezais; ¿ó los llevais unicamente para adorno, profanidad y lucimiento? Son señales de la verdadera devocion, humildad christiana que debeis profesar, y de la viva y verdadera fe que profesais; ¿ó son instrumentos solamente del buen parecer y demasiada compostura? Ninguno de vosotros (á hombres y mugeres escribimos) puede respondernos con verdad que llevais esas sartas de perlas, engastes y cuentas de oro, esos cordones ó bejuquillos con escudos del mismo metal, como distintivos christianos para demonstrar vuestra devocion á Maria Santísima é imitarla. Debeis pues confesarnos abiertamente que los llevais para el lucimiento de vuestras personas: pues solo haceis uso de ellos en los dias que salis á concursos públicos para ver y ser vistas, y si en vuestras casas los llevais es en la precisa ocasion que tengais gentes de visita; en todo otro tiempo los teneis muy cerrados y guardados. Sabeis muy bien que en la hora de la muerte no os han de aprovechar otros Rosarios y Escapularios, que los benditos, honestos y humildes,

que

que recivisteis de las Santas Cofradias ? ¿ Pues en qué juicio cave haber entrado como en el empeño de reformar, ó des_ hacer lo que Maria Santísima formó é inventó para salud de nuestras almas ? No haceis caso, ó teneis á menos salir al público con Rosarios y Escapularios humildes y benditos, y solo apreciais traer sartas de perlas y de granos de oro, sin órden y distincion de dieces ni número de Padres nuestros y Ave Marias: en lugar de los Escapularios humildes y ben_ ditos, que dan á entender un ánimo penitente y nada apega_ do á las cosas del suelo, traeis unos bordados de oro y pla_ ta, mas para el fausto y ostentacion que por divisas y se_ ñales de humildad christiana, conforme la Vírgen Santísima instituyó para que nos hiciesemos dignos de las bendiciones de su Santísimo Hijo. No advertis la ofensa que haceis á vuestra Madre y Señora. Ea, resolveros con espíritu christia_ no á adornaros con Rosarios y Escapularios, que sean se_ ñales de vuestra humildad christiana y de la ardiente devo_ cion á Maria Santísima, con que adorneis interiormente vu_ estra alma: y no ofendais á esta Señora, y os hagais indig_ nas de sus piedades y de las gracias é indulgencias conce_ didas á su Santísimo Rosario y Escapulario, con esas sartas de perlas y granos de oro que son pábulo de vuestra va_ nidad, profanidad y sobervia; que no deben conocer tan chris_ tianas devociones á una Madre toda humildad, á una Seño_ ra que se confesó humilde esclava del Señor. Nos prome_ temos de vuestra docilidad y del amor que nos teneis co_ mo á vuestro Padre y Pastor, á que sola esta correccion se_

rá suficiente para la enmienda, y que no será necesaria otra advertencia ó precepto.

Capitulo segundo.

De los oficios de el hombre en órden á su alma.

294. AVnque el bien y la vida de nuestros cuerpos debemos posponerlo al de las almas de nuestros próximos, por quanto el bien espiritual de el próximo es mucho mas excelente que el corporal nuestro; mas el bien de nuestras almas nunca lo podemos posponer al de los próximos, aun al espiritual: de suerte que debemos atender á nuestra alma primero que á la de el próximo, pues asì lo pide el buen orden de la caridad, como enseña el Padre Santo Thomas (g 12) Y así aunque cuide el hombre de otras almas que esten á su cargo, no por ellas puede descuidar un punto de la suya; pues primero es su alma que las de los demas. Mirad un Apóstol San Pablo todo ocupado de dia y noche en su oficio de Apóstol, predicando y enseñando á los hombres con indecibles trabajos y persecuciones; mas con todo no se descuidaba un ápice de su propia alma: y asì, como el mismo confiesa, (h 12) castigaba su cuerpo y lo procuraba sujetar con asperas penitencias; no fuese que predicando y enseñando á los demas descuidase de si mismo, y se hiciese digno de que Dios lo reprobase y condenase. Pues si esto hacia un San Pablo en medio

(g 12) 2. 2. q. 26. art. 4. & 5.
(h 12) 1. Ad Cor. cap. 9.

dio de una ocupacion tan santa y tan agradable á Dios, como era predicar y enseñar el Evangelio por el mundo ¿ que no deberan practicar los que viven todos ocupados en negocios de el mundo y de esta vida, que mas bien sirven para distraher el corazon, que para ayudarlo á servir á Dios y atender á sus almas ?

295. Es el alma la porcion mas noble y mas estimable que tiene el hombre; pues por ella es poco inferior que los Angeles, y mucho mayor sin comparacion que todas las criaturas corporales. Ella es toda espiritual, hecha á Imágen de Dios, como ya diximos, y capaz de gozarle eternamente. En una palabra, ella es el mayor y mas precioso tesoro que tiene el hombre, que vale mas que todo el mundo. Mirad pues quanto debemos cuidar de que no se pierda. ¿ De que le aprovechará (i 12) al hombre ganar todo el mundo y gozar de todas sus riquezas y delicias, si su alma se pierde ? Podrá por ventura, ni con todo el mundo comprarla, ó restaurarla una vez perdida ? No es posible, porque vale mas que todo él. Pues este tesoro tan noble y tan precioso lo tenemos dentro de un vaso frágil y quebradizo, que es nuestro cuerpo mortal y miserable, y por lo tanto se requiere de nuestra parte el mayor cuidado y vigilancia para que no se pierda ¿ Con que cuidado no camina un hombre que lleva en un vaso de vidrio delicado y quebradizo algun bálsamo, ú otro licor muy precioso ? ¿ Como mira muy bien á donde pone los pies y por donde camina, no sea que al menor descuido dé un tropie-

(i 12) Math. 16.

piezo y se le cayga el vaso, y se pierda aquel precioso licor que lleva en él? Asì debe ser, hijos mios, nueſtro cuidado y vigilancia, mientras vivimos en eſte mundo lleno de peligros de tropiezos y deſpeñaderos que á cada paso encontramos: debemos caminar con cuidado y vigilancia, mirando por donde y como andamos para no deslizarnos, y caer en algun deſpeñadero de el pecado en que se pierda y perezca miſerablemente nueſtra alma.

296. Pero aun es mas temible lo que os vamos á decir, y es que el mayor enemigo que tiene nueſtra alma es el miſmo cuerpo, el qual no cesa de procurar como derribarla y perderla: y así, como dixo Job, (j 12) *la vidà de el hombre sobre la tierra es una guerra continua*, eſto es, entre su alma y su cuerpo; porque eſte apetece y buſca el deſcanso, el regalo, los deleytes y placeres de el mundo; al contrario nueſtra alma apetece las cosas de el Cielo, y el servir á Dios y gozarle para lo qual fue criada. ¿Pues quanta deberá ser nueſtra vigilancia, para que el alma no sea vencida y hecha esclava de tan cruel tirano? Es fuerza eſtar de continuo con las armas en las manos orando y clamando á Dios, y procurar sujetar la carne para que no se desmande y llegue á avasallar y dominar al alma, á la qual debe obedecer y eſtar sujeta. Para eſto es necesario contener sus apetitos é inclinaciones, y no concederla, como os diximos arriba, mas que lo que pida su neceſidad, para que no desfallezca y se poſtre. *Al cuerpo* (dice Séneca) *se le ha de conceder algun*

(j 12) Job. 7.

gun alivio y descanso; pero no se le ha de servir. Hemos de atender al cuerpo, no como si vivieramos por el cuerpo, ſino como que no podemos vivir ſin el. (k 12) *Al cuerpo se le ha de conceder tan solamente lo que neceſita para su buena salud; mas se ha de tratar con aspereza para que obedezca al alma y no se ensoberbezca contra ella.* (l 12)

297. Es meneſter tambien güardar con toda vigilancia los sentidos de el cuerpo, porque ellos son las puertas por donde asalta al alma y la cauſa mucha ruina, introduciendo por ellas la ponzoña de el pecado: con eſpecialidad la viſta, el oido y el tacto requieren mucha mas cautela, apartándolos de qualesquiera objetos y ocaſiones en que pueda recivir daño el alma; porque con las eſpecies malas que entran por los sentidos, se enciende en el corazon el fuego de la concupiſcencia y apetitos malos, con tanta fuerza que miſerablemente arraſtran al alma para el pecado, si el Señor no la previene y ayuda con oportunos auxilios para rechazarlos y no darles consentimiento.

298. ¿Como es dable que una Ciudad ſin muros y ſin buenas güardias en sus puertas que velen de dia y noche, eſté libre de que la asalten los enemigos y la roben todos sus bienes haciendo mil deſtrozos en las vidas? Pues así sucederá en nueſtra alma, ſino eſtá bien cercada con el fuerte muro de el temor de Dios, y si no ponemos buena güardia y cuſtodia sobre los sentidos que son las puertas, co-

(k 12) Epiſt. 14.
(l 12) Epiſt. 8.

mo diximos, por donde pueden asaltar al alma los malos apetitos é inclinaciones, para robarla todos los preciosos bienes de la gracia y de la vida espiritual. ,, Cerca pues tus oidos con ,, espinas, dice el Espìritu Santo, (m 12) y ciérralos con candados para que no oygan de las malas lenguas palabras ,, torpes, ni murmuraciones en daño tuyo y de tus próxi- ,, mos. Antes de hablar pesa primero las palabras que quie- ,, res proferir, no sea que te deslices con tu lengua y sea ,, tu caida incurable y mortal. Mirad que de una palabra ociosa os pedirá Dios cuenta; ¿ quanto mas de las palabras malas ? Sobre todos los sentidos, la vista pide mayor vigilancia y cuidado, porque es la que con mas facilidad y prontitud puede atraher y arrastrar al alma para el pecado. Ó y quan fácil es el ofender á Dios con la vista ! Á quantos ha asaltado y cautivado la luxuria por una sola mirada ? Baste el exemplo de el Rey Don Rodrigo que poco ha os diximos. Güardad pues vuestros ojos y no pongais ni fixeis la vista en la hermosura de las mugeres, ni estas en la de los hombres. No os decimos que no mireis el rostro hermoso, sino que no fixeis los ojos ni mireis con mucha atencion y ahinco, porque facilmente se pasa de el mirar al apetecer. No os olvideis de esta sentencia de la Magestad de Christo. (n 12) *todo hombre que mirare á alguna muger por fin ó con fin de desearla, es lo mismo que si hubiera fornicado con ella. Para evitar pues esto, aparta tus ojos de la muger ataviada y pulida: y no mires*

(m 12) Ecclesiast. 28.
(n 12) Math. 5.

res con aficion y cuidado el rostro de otra que no sea tu propria muger; mira que por la hermosura de la muger han perecido muchos eternamente en el Infierno. (o 12) Todos estos avisos son de el Espíritu Santo.

§. I.

299. GVardad vuestro corazon con toda diligencia y esmero, y no deis entrada ni menos asiento en él á ningun vicio, especialmente al de la luxuria. Mirad, hijos mios, que este vicio es muy pegajoso, y una vez radicado en el corazon de el hombre, con mucha dificultad puede librarse de él: porque como dice San Agustin: (p 12) *mientras se sirve á la luxuria, se hace costumbre; y esta despues pasa á necesidad,* pues se hace como naturaleza; y asi la luxuria una vez radicada en el corazon suele durar hasta la vegéz, y como suelen decir, hasta la sepultura. Y no es de estrañar, porque es un vicio que obscurece y ciega la razon y el entendimiento, tanto que no le da lugar para atender á su alma, y le hace olvidar de Dios y de sus obligaciones. El Padre se olvida de sus hijos: el marido de su muger: el noble abandona su honra: la casada su crédito; la doncella su virginidad. Tal es la ceguedad que causa aun en los mas cuerdos, que los hace caer en los mayores precipicios; como se vió en Salomon, que siendo el hombre mas sabio de el mundo, lo cegó totalmente este vicio y se-

(o 12) Ecclesiast. 9.
(p 12) Lib. 6. Confess. cap. 12.

se dexo dominar tanto de el amor á sus concubinas, que con haber edificado á Dios aquel sumtuosísimo Templo, hizo despues altares á los ídolos de ellas y los adoró. Mirad á que extremo llevaron las mugeres á aquel tan sabio y religioso Príncipe: y la lastima mayor es que no se sabe hasta ahora si murio arrepentido de tan execrables maldades, ó si le cogio la muerte en su mal estado. Qué direis vosotros á esto? *Si* tanto pudo la luxuria en un hombre tan sabio y tan bueno, ¿ que podra esperar el que es un ignorante y miserable?

300. Y no digais como soleis decir á cada paso por escusa, que Dios es misericordioso, y no os castigará en el infierno por este vicio á que es tan inclinada la misma naturaleza. No dudamos que Dios es infinitamente misericordioso; pero tambien es verdad infalible é indubitable que (q 12) el Hijo de Dios nos ha de juzgar, y que entonces dara á cada uno lo que merece segun sus obras. „ Atended pues y temblad „ juntamente conmigo, exclama el grande Agustino: (r 12) „ pues no dice el Señor que dará el premio á cada uno segun „ su misericordia, sino segun las obras que hubiere hecho. „ Aqui es misericordioso; alla en su Tribunal es justo. Aho„ra usa de misericordia, no porque no tiene poder para casti„garnos, sino por darnos lugar para la enmienda: y asì es „ muy de temer no sea que quanto mas nos agüarda y espera „ que nos enmendemos, tanto mas rigorosamente nos castigue „ despues, si no nos queremos enmendar.

301. Por

(q 12) Math. 16.
(r 12) De verb. Apost. Ser. 35.

301. Por último os amonestamos con el Espíritu Santo (s 12): „ que no vivais tan descuidados de vuestros pe-
„ cados pasados, aunque ya los ayais confesado, ni que vi-
„ vais sin miedo ni recelo; sino lloradlos continuamente y
„ no añadais pecados sobre pecados. Y no digais: la miseri-
„ cordia de Dios es grande, y no dexará de perdonarme la
„ muchedumbre de mis pecados: porque su misericordia y
„ su indignacion estan igualmente cerca de Dios; y su ira
„ está mirando sobre los pecadores. No tardeis en converti-
„ ros al Señor de veras, y no lo andeis dilatando de dia en
„ dia, porque de repente vendrá su ira sobre vosotros y en
„ el dia de su venganza os perderá.

302. Mirad por vuestras almas, y con temor y temblor procurad su salud y su bien (t 12). Este temor santo alcanzareis facilmente, (v 12) si considerais que Dios está presente en todas partes, que todo lo oye, todo lo vee; no solo las cosas que se hacen y dicen, sino aun lo mas escondido de el corazon. Si asì os dispusierais continuamente, ninguna cosa mala hariais, ni diriais ni pensariais. ¿ El que estuviera siempre á la vista y presencia de un Rey, no estaría siempre con temor ? Pues asì vosotros, si vais á comer, ó á dormir, ó á alegraros, ó á hacer qualquiera otra cosa, pensad que estais en la presencia de aquel Señor: y asì siempre temereis y no hareis ni pensareis cosa alguna que pueda ofenderle, y con eso hareis un gran negocio para el bien

(s 12) Ecclesiast. 5.
(t 12) Ad Philip. cap. 2.
(v 12) Chrisost. hic.

de vueſtra alma, conservándola sana, limpia y hermosa todo el tiempo de vueſtra vida; para que en llegando el término de ella, recivais por premio de vueſtras obras una eterna corona de gloria en el Cielo. Eſta os deſeamos y pedimos incesantemente á Dios: en cuyo Santo é inefable Nombre os damos nueſtra Paſtoral Bendicion. De nueſtro Palacio de Manila y Julio 25. de 1775.

Basilio Arzobispo de Manila.



